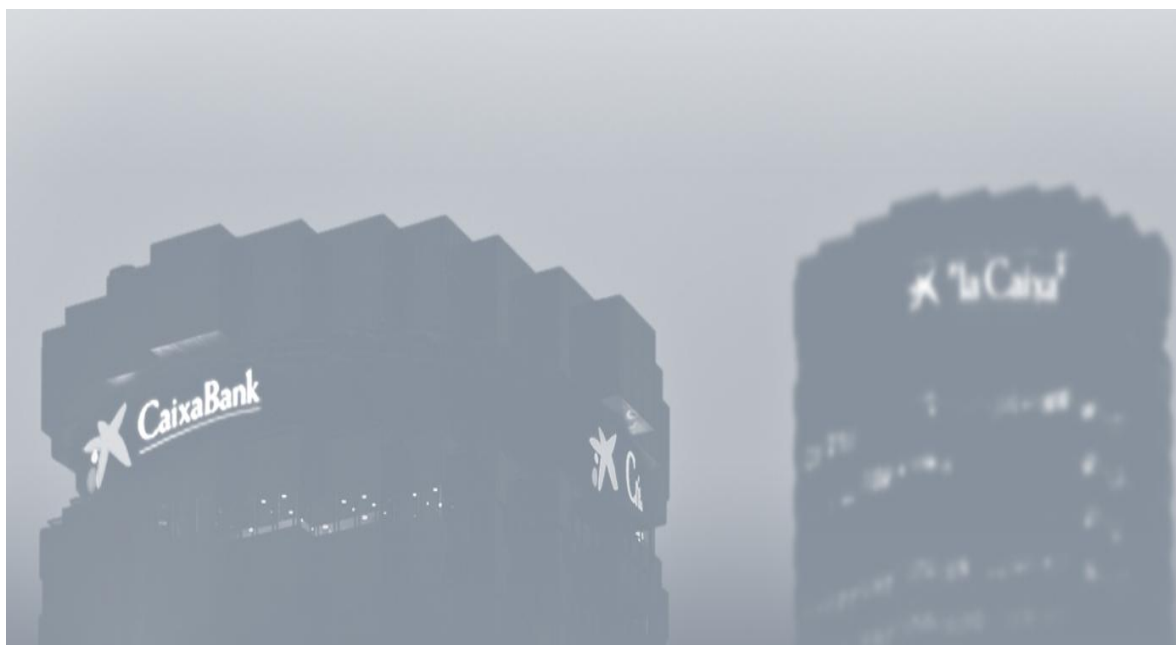




Información con Relevancia Prudencial

Grupo "la Caixa"

Correspondiente a 31 de diciembre de 2012



Índice

	Introducción	3
A.	Aspectos generales	5
1.	Requerimientos generales de información	
2.	Información sobre los Recursos Propios computables	
3.	Información sobre los requerimientos de Recursos Propios	
B.	Información cualitativa y cuantitativa de riesgos	67
1.	Información sobre los riesgos de crédito y dilución	
2.	Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales	
3.	Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	
4.	Información sobre el riesgo operacional	
5.	Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	
6.	Información sobre remuneraciones	

Introducción

El presente informe constituye el documento 'Información con Relevancia Prudencial' cuyo objetivo es el cumplimiento de unos requisitos de divulgación de información al mercado que han sido establecidos por el Banco de España en el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

La información contenida en el informe adjunto cumple con los requisitos contemplados en la Circular 3/2008. En su elaboración se ha considerado lo indicado en su norma centésima novena, apartado 3, sobre la confidencialidad de la información. El Grupo "la Caixa" manifiesta que no ha omitido ninguna de las informaciones requeridas por razones de confidencialidad ni por tener carácter reservado.

Este informe tiene como finalidad facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital, tanto del Grupo CaixaBank como del Grupo "la Caixa", a 31 de diciembre de 2012. En concreto, contiene la información acerca de los recursos propios, las exposiciones y los procesos de evaluación del riesgo en ambos perímetros.

Cumpliendo con las políticas de divulgación de información aprobadas por el Consejo de Administración de "la Caixa" en su sesión del 18 de diciembre de 2008, este informe ha sido verificado por la Comisión de Control (20 de junio de 2013), previa aprobación por el Consejo de Administración (16 de mayo de 2013). De acuerdo con la normativa en vigor, el documento 'Información con Relevancia Prudencial' tiene periodicidad mínima anual.

A. Aspectos generales

1. Requerimientos generales de información.....	6
1.1. Ámbito de aplicación.....	6
1.1.1. Descripción del grupo consolidable.....	7
1.1.2. Otra información de carácter general	16
1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos	17
1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos	17
1.2.1.1 Objetivos en la gestión de riesgos.....	18
1.2.1.2 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos	18
1.2.1.3 Estructura organizativa de la función de riesgos	19
1.2.1.4 Auditoría Interna	21
1.2.2. Riesgo de crédito y dilución.....	24
1.2.2.1 Riesgo de crédito.....	24
1.2.2.2 Riesgo de contraparte	28
1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionariales	31
1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación.....	37
1.2.4.1 Riesgo de mercado.....	37
1.2.4.2 Riesgo de cambio	40
1.2.5. Riesgo operacional.....	42
1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación....	45
2. Información sobre los recursos propios computables.....	50
2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares.....	50
2.2. Importe de los recursos propios.....	52
2.3. Definición Real Decreto-ley 2/2011 (vigente hasta 31/12/2012)	54
2.4. Definición Circular 7/2012 (vigente desde 1/1/2013).....	55
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables.....	57
3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito	58
3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales.....	60
3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro	61
3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional	63
3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno	64

1. Requerimientos generales de información

1.1. Ámbito de aplicación

La información financiera que se presenta en este informe corresponde al Grupo Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, el Grupo "la Caixa"), cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa"), que ostenta, a 31 de diciembre de 2012, un 72,76% de participación de CaixaBank, SA, entidad cotizada, y a través de la cual "la Caixa" ejerce indirectamente su actividad financiera, desarrollando el negocio bancario y asegurador, y ostentando, entre otras, las participaciones en bancos internacionales, en Repsol y en Telefónica. Asimismo, se presenta la información separada del Grupo CaixaBank.

"la Caixa", como caja de ahorros y según sus Estatutos, es una institución financiera, de naturaleza no lucrativa, benéfica y social, de carácter privado e independiente de cualquier otra empresa o entidad. Su objeto social es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general.

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, así como la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña mediante el decreto ley 5/2010 introdujeron la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

Integración con Banca Cívica

Con fecha 26 de marzo de 2012, los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CaixaBank, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("Caja Navarra"), Caja General de Ahorros de Canarias ("Caja Canarias"), Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Monte de Piedad ("Caja de Burgos"), Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ("Cajasol") y Banca Cívica, SA (en adelante, Banca Cívica) (conjuntamente, las Partes) acordaron la suscripción de un acuerdo de integración con el objeto de determinar

las condiciones esenciales y las actuaciones a realizar por las Partes en relación con la integración de Banca Cívica¹ en CaixaBank.

1.1.1. Descripción del grupo consolidable

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente, existe un 'Grupo' de sociedades cuando una entidad dominante ejerce el control, directo o indirecto, respecto al resto de las entidades (dependientes). Esta relación de control se ejerce, principalmente, si la entidad dominante posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto de la entidad dependiente o tiene el derecho de nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, se conforma un 'grupo consolidable de entidades de crédito' si el grupo está formado por dos o más entidades consolidables por razón de su actividad (misma naturaleza de la actividad o prolongación de la misma) y se cumplen los requisitos establecidos en la norma segunda, apartado 2, de la Circular 3/2008. Tendrán la consideración de 'entidades financieras consolidables por su actividad', aquellas que se determinan en la norma segunda, apartado 1, de la Circular 3/2008. Las principales diferencias relativas al perímetro y a los métodos de consolidación aplicados a efectos de la elaboración de la información del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" contenida en el presente informe, y a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas ambos grupos, se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa", todas las entidades dependientes han sido consolidadas por el método de integración global, independientemente de si son, o no, consideradas como entidades consolidables por su actividad. Las entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación, excepto las tenedoras de acciones, que se consolidan mediante el método de integración proporcional.
- A efectos de solvencia, aquellas entidades dependientes con diferente actividad a las enumeradas en el apartado 1 de la norma segunda de la Circular 3/2008, se han considerado no consolidables por su actividad y se valoran mediante el método de la participación. En el caso de las entidades multigrupo que son entidades financieras, se

¹ Véase para ampliar información "Integración de Banca Cívica en CaixaBank" del Informe de gestión y Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2012.

consolidan por método integración proporcional, independientemente del método que se utilice en cuentas anuales².

De acuerdo con lo establecido en la norma novena de la Circular 3/2008, las participaciones se deben deducir de recursos propios cuando concurren las circunstancias siguientes:

- La participación en una entidad financiera consolidable por su actividad, pero no integrada en el grupo consolidable, es superior al 10% del capital o de los derechos de voto de la participada.
- La participación en una entidad aseguradora, reaseguradora, o en una entidad cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras³, supera el 20% de los derechos de voto o del capital de la participada.
- Se debe deducir, también, el exceso que represente la inversión en una participación cualificada respecto al 15% de los recursos propios computables del Grupo.

En la tabla 1 y 2 se detalla el tratamiento aplicado a cada una de las entidades que constituyen ambos perímetros a los efectos de la determinación de la solvencia y a los efectos de la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

² Véase norma 2ª apartado 4 circular 3/2008.

³ Véase el concepto de 'participación' en el apartado 3 del artículo 47 del Código de Comercio.

Tabla 1 Perímetro de consolidación del Grupo CaixaBank a efectos de solvencia y contables

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia (1 / 2)						
Al' Andalus Foreign Investments, SL	Holding/Cartera	0,00	100,00	✓		
Arquitrabe Activos, SL	Tenedora de activos inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Banca Cívica Gestión de Activos	Gestión de fondos de inversión	0,00	100,00	✓		
Banca Cívica Servicios 2011, SL	Tenencia de participaciones y asesoramiento empresarial	100,00	100,00	✓		
BuildingCenter	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad gestión capital riesgo	90,91	90,91	✓		
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU	Sociedad gestión capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Risc, SGECR, SA	Sociedad gestión capital riesgo	99,99	100,00	✓		
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital TIC , SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	80,65	80,65	✓		
Caixa Card 1 EFC, SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caixa Corp, SA	Tenencia de acciones	100,00	100,00	✓		
Caixa Emprendedor XXI, SA	Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	100,00	100,00	✓		
Caixa Innvierte Industria SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad de gestión de capital riesgo	52,17	52,17	✓		
Caixa Preference,SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caixabank Electronic Money, EDE, S.L.	Entidad de pago	100,00	100,00	✓		
CaixaRenting, SA	Arrendamiento vehículos y maquinaria	100,00	100,00	✓		
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caja San Fernando Finance, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
Cajasol Inversiones de Capital, SAU	Capital Riesgo	100,00	100,00	✓		
Cajasol Inversiones Inmobiliarias	Tenencia y compraventa de bienes muebles e inmuebles	0,00	100,00	✓		
Cajasol Participaciones Preferentes, SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
CAN Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, SLU	Asesoramiento en seguros	100,00	100,00	✓		
Ccan 2005 Inversiones Societarias , SCR	Holding de participaciones	0,00	100,00	✓		
Ccan 2007 Inversiones Internacionales, ETVE, SL	Holding/Cartera	0,00	100,00	✓		
Corporación Empresarial Cajasol, SAU	Holding de participacions. Servicio de consultoría y administración	100,00	100,00	✓		
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC SA	Crédito hipotecario	100,00	100,00	✓		
Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles de CAN	Promoción inmobiliaria	0,00	100,00	✓		
Credifimo	Crédito hipotecario	100,00	100,00	✓		
El Monte Capital, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
El Monte Finance, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
El Monte Participaciones Preferentes, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
e-la Caixa 1, SA	Gestión de canales electrónicos	100,00	100,00	✓		
Eurecan Alto Rendimiento, SL	Promoción y fomento de empresas con domicilio fiscal en Navarra	0,00	100,00	✓		
Finconsum, EFC, SA	Financiación al consumo	100,00	100,00	✓		
GDS-CUSA, SA	Servicios	100,00	100,00	✓		
GestiCaixa, SGFT, SA	Gestora de Fondos de Titulización	91,00	100,00	✓		
Grupo Corporativo Empresarial de Caja Navarra	Holding de participaciones	0,00	100,00	✓		
HipoteCaixa 2,S.L.	Soc. gestora de cred. Hipotecarios	100,00	100,00	✓		
Hiscan Patrimonio II, SL	Sociedad tenedora de participaciones industriales	0,00	100,00	✓		
Hiscan Patrimonio, SL	Sociedad tenedora de participaciones industriales	100,00	100,00	✓		
Hodefi, SAS	Sociedad de cartera	0,00	100,00	✓		
Holret. SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia (2 / 2)						
Iniciativas Turísticas de Cajas, SA	Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	0,00	60,00	✓		
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA	Gestora Instit. de Inversión Colectiva	100,00	100,00	✓		
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL	Financiera	100,00	100,00	✓		
Nuevo Micro Bank de la Caixa, SA	Financiación de microcréditos	100,00	100,00	✓		
Recouvrements Dulud, SA	Financiera	0,00	100,00	✓		
SegurCajasol Operador de Banca-Seguros Vinculado, SLU	Sociedad de agencia de seguros	0,00	100,00	✓		
Sercapgu, SL	Holding inmobiliaria	100,00	100,00	✓		
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB	Asesoría y prevención de riesgos laborales	83,33	91,67	✓		
Silc Inmobles, SA	Explotación, gestión y adm. inmuebles	0,00	100,00	✓		
Silk Aplicaciones	Prestación de servicios informáticos	100,00	100,00	✓		
Sociedad Andaluza de Asesoramiento e Información, SA	Asesoramiento y consultoría empresarial	0,00	100,00	✓		
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	100,00	100,00	✓		
Tenedora de Vehículos, SA	Renting	0,00	65,00	✓		
Trade Caixa I, SA	Admón y asesoramiento	100,00	100,00	✓		
Vida Caixa Grupo. SA	Sociedad de cartera	100,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables proporcionalmente a efectos de solvencia						(1 / 1)
Anira Inversiones, SL	Toma de participaciones en otras sociedades	30,00	60,00		✓	
Banco Europeo de Finanzas, SA	Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	39,52	39,52		✓	
Cartera Perseidas, SL	Sociedad de cartera	40,54	40,54		✓	
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA	Administración y tenencia de inversiones	46,61	66,61		✓	
Liquidambar Inversiones Financieras, SL	Administración y tenencia de inversiones	26,70	26,70		✓	
Madrigal Participaciones, SA	Inversión temporal en instrumentos financieros con carácter de rentabilidad	14,30	14,30		✓	
Sagane Inversiones, SL	Holding de participaciones	0,00	25,32		✓	

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades deducibles de Recursos Propios a efectos de solvencia (1 / 1)						
Agenciaixa, SA	Agencia de seguros	0,00	100,00	✓		
Banca Cívica Vida y Pensiones Sociedad de Seguros, SA	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	56,69	100,00	✓		
Banco BPI, SA	Banca	46,22	46,22			✓
Boursorama, SA	Direct Banking	1,33	20,70			✓
Cajacanarias Aseguradora de Vida y Pensiones, SA	Seguros	50,00	50,00			✓
Cajasol Seguros Generales, SA	Seguros	50,00	50,00			✓
Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA	Seguros de vida	50,00	50,00			✓
CAN Seguros de Salud, SA	Seguros directos excepto vida y reaseguros	100,00	100,00	✓		
CAN Seguros Generales, SA	Seguros directos excepto vida y reaaseguros	50,00	50,00			✓
Clave Mayor, SA, SGEER	Administración y gestión de fondos de capital riesgo	0,00	20,00			✓
GDS-Correduría de Seguros, SL	Correduría de seguros	20,00	20,00			✓
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	Banca	20,00	20,00			✓
Inpsa, SGPS, SA	Sociedad de cartera	0,00	40,00			✓
Inversiones Alaris, SA	Holding de participaciones	33,33	66,67			✓
Monty & Group, SL	Sociedad captadora de transferencias	27,63	27,63			✓
SegurCaixa Adeslas, SA Seguros Generales y Reaseguros	Seguros	0,00	49,92			✓
Self Trade Bank, SA	Banca	49,00	49,00			✓
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA	Factoring	20,00	20,00			✓
Telefónica Factoring, EFC, SA	Factoring	20,00	20,00			✓
The Bank of East Asia, LTD	Banca	16,38	16,38			✓
VidaCaixa Mediació, Sdad. Agencia de Seguros Vinculada, SAU	Seguros	0,00	100,00	✓		
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros	Seguros	0,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia (1 / 5)						
Abaco Iniciativas inmobiliarias, SL	Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Acciona Solar, SA	Producción, distribución, comercialización y instalación de energía	0,00	25,00			✓
Aceitunas de Mesa, SL	Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	0,00	30,00			✓
Ag Inmuebles	Promoción Inmobiliaria	0,00	28,85			✓
Agrurban, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	51,00	✓		
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, SA	Gestión ciclo integral del agua	0,00	24,26			✓
Alimentos Naturales Cocinados, SL	Fabricación, desarrollo y comercialización de platos precocinados y/o ultracongelados	0,00	35,00			✓
Apia Real Estate ,SARL	Promoción Inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Arena Comunicación Audiovisual, SL	Artes escénicas. Actividades de producción cinematográfica y de video	0,00	50,00			✓
Aris Rosen, SAU	Servicios	100,00	100,00	✓		
Arte, Informacion y Gestión, SAU	Comercio de antigüedades, joyas y obras arte	0,00	100,00	✓		
Asoma TV Multimedia, SL	Gestión y explotación de cualquier medio de comunicación para anunciantes	0,00	25,12			✓
AT4 Wireless, SA	Servicios relacionados con las telecomunicaciones inalámbricas	0,00	24,52			✓
Avenida Principal, SL	Inmobiliaria	0,00	35,00			✓

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia (2 / 5)						
Best TV Labs	Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	0,00	32,30			✓
Biodiesel Procesing, SL	Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarbur	85,99	85,99	✓		
Bodega Sarria, SA	Elaboración y comercialización de vinos	0,00	100,00	✓		
Canaliza 2007, SL	Servicios de asesoramiento y consultoría para empresas	100,00	100,00	✓		
Canaliza Energía, SL	Promoción, gestión y explotación de plantas de producción de energía eléctrica y otros productos ene	0,00	50,00			✓
Casco Antiguo Logroño, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Ceder Sierra De Cádiz, SA	Promoción empresarial de la Sierra de Cádiz	50,00	50,00			✓
Celeris, Servicios Financieros, SA EFC	Servicios financieros	26,99	26,99			✓
Celogal-Uno, SL	Inmobiliarias	0,00	20,00			✓
Cementiri de Girona, SA	Servicios funerarios	30,00	30,00			✓
Central Mayorista de Cajas, SA	Agencia de viajes mayorista-minorista	0,00	16,00			✓
Centro de Diagnóstico Radiológico de Navarra, SL	Asesoramiento en exploración radiológica para diagnóstico médico	0,00	33,33			✓
Centro de Transportes Aduana de Burgos, SA	Almacenaje, manipulación de mercancías. Explotación de las autorizaciones aduaneras referidas a depósito franco	22,96	22,96			✓
Centro Médico Zamora, SAU	Prestación de servicios médicos	100,00	100,00	✓		
Cestainmob, SL	Explotación de bienes muebles e inmuebles	0,00	100,00	✓		
Chival Promociones Inmobiliarias, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Clave Viajes, SA	Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	0,00	50,00			✓
Club Baloncesto Sevilla, SAD	Promoción y desarrollo de actividades deportivas	99,99	99,99	✓		
Cobros y Gestiones Canarias, SA	Gestión de cobros	20,00	20,00			✓
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	Entidad de pago	49,00	49,00			✓
Consulting in civic banking, SL	Consultoría y asesoramiento	0,00	100,00	✓		
Creación de Suelo e Infraestructuras, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Cubican ACR, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cubican Avanco, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cubican Garocec, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	33,33			✓
Cubican Infema, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cubican Larcovi, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cubican Rio Vena	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cubican XXI, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cuesta Veguilla, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	23,00			✓
Cultivos in Vitro de Tenerife, SA	Agrícola	49,00	49,00			✓
CYP Puerto Onubense, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Delta R-Tecnologías de decisión, SL	Contrucción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	0,00	30,37			✓
Desarrollos Albero, SA	Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Desarrollos Empresariales El Plantío, SL	Inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Desarrollos industriales Prado Marina, SL	Inmobiliaria	0,00	30,00			✓
Desarrollos Inmobiliarios de Guadalajara, SL	Promoción Inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Drembul, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Ediciones 62, SA	Edición de libros	30,13	30,13			✓
Entradas See Tickets, SA	Intermediación indirecta en la compra y venta de entradas	0,00	35,44			✓
Erste Group Bank AG	Banca	9,93	9,93			✓

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia (3 / 5)						
Escuela superior de hostelería de Sevilla, SA	Formación en hostelería	0,00	62,83	✓		
Estudios Informes Navarra, SL	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	40,00			✓
Eurocel, Centro Europeo de Empresas e Innovación, SA	Creación, captación y desarrollo de proyectos empresariales	0,00	45,95			✓
Europea de Desarrollos Urbanos, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	20,00			✓
General de Inversiones Tormes, SA	Inversión inmobiliaria	100,00	100,00	✓		
Geotexan, SA	Fabricación, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, manipulación y venta de todo tipo de geotextiles y geocompuestos	0,00	20,00			✓
Gestión de Aguas de Alcolea, SA	Ingeniería y concesiones	49,00	49,00			✓
Gestión de Cobros y Asesoramiento, SA	Cobro de operaciones de crédito impagadas	20,00	20,00			✓
Gestión Informática en Turismo, SL	Prestación de servicios informáticos a terceros en materia relacionada con el turismo	0,00	45,00	✓		
Gestur CajaCanarias Inversiones y Desarrollo, SA	Inmobiliaria	49,00	49,00			✓
Girona, SA	Captación, potabilización y distribución de agua	34,22	34,22			✓
Global Uninca, SA	Promoción inmobiliaria	50,00	50,00			✓
Grupo Hoteles Playa, SA	Promoción y explotación de instalaciones hoteleras y, en general, de toda clase de edificios	0,00	20,00			✓
Grupo Informático Almira Labs, SL	Desarrollo de soluciones informáticas para operadores de telefonía	0,00	22,82			✓
Grupo Luxonia, SL	Fabricación, montaje, transformación, compraventa y distribución de aparatos y útiles de alumbrado y decoración	0,00	20,00			✓
Guadapelayo, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Hacienda La Cartuja	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Hermenpo Eólica, SL	Inmobiliaria, promoción, gestión, construcción, venta	100,00	100,00	✓		
Hispanergy del Cerrato	Producción de aceite vegetal y biodiésel	0,00	28,48			✓
Infocaja, AIE	Desarrollo proyectos informáticos	20,00	20,00			✓
Inmojasan, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	35,00			✓
Inversiones Corporativas Digitales, SL	Holding de participaciones	0,00	100,00	✓		
Inversiones Corsan 99 Simcav, SA	Sociedad de inversión	67,53	67,53	✓		
Inversiones Cubican RTV, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Inversiones Generales Agroalimentarias 2006, SL	Industria de la alimentación	0,00	25,00			✓
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Inversiones Vitivinícolas, SL	Elaboración y comercialización de vinos	0,00	100,00	✓		
Investbya Holding, SL	Industria de la alimentación	0,00	24,99			✓
Investigaciones 2001 Corp. CAN, SA	Promoción o financiación de tareas de investigación, desarrollo o innovación	0,00	100,00	✓		
Ircio inversiones, SL	Promoción de edificaciones industriales	35,00	35,00			✓
IT Now, SA	Servicios informáticos	49,00	49,00			✓
J Apia Polska Sp Zoo	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Justinmid, SL	Desarrollo de sistemas informáticos	0,00	16,98			✓
Kantega Desarrollos Inmobiliarios, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Laxmi Nivaria, SL	Sociedad de Tenencia de Valores	50,03	50,03			✓
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios, SL	Seviciios de limpieza de oficinas, locales y hospitales	100,00	100,00	✓		
Lince Servicios Sanitarios. SA	Prestación de servicios sanitarios	100,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia (4 / 5)						
Lokku Limited	Portal inmobiliario	0,00	20,93			✓
Magnet Hungarian Community Bank	Entidad financiera	0,00	30,00			✓
Mcc Navarra, SPE, SA	Tenedora de cartera	0,00	25,00			✓
Mebunik, SA	Producción,diseño,comercialización y montaje de productos destinados a cubrir las necesidades funcio	0,00	47,42			✓
Menacha Dos, SAU	Promoción Inmobiliaria	0,00	51,01	✓		
Meta Print, SL	Diseño, edición, maquetación e impresión de folletos publicitarios y papelería en general	0,00	48,00	✓		
Montealcobendas, SL	Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Motive Televisión, SL	Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos	0,00	32,30			✓
Nucli, SA	Inmobiliaria	0,00	49,51			✓
Nueva Guadalajara XXI, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Numzaan, SL	Inmobiliaria	0,00	21,47			✓
Obenque, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	21,25			✓
Octoginta	Construcción	0,00	33,33			✓
Oesia Networks, SL	Consultoria de IT y electrónica de defensa	6,29	44,48			✓
Ondemand Facilities, SL	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	48,00			✓
Oquendo (sca) Sicar	Participaciones en España en deuda mezzanine	0,00	26,16			✓
Organización de la Patata en el Pirineo Occidental (Opposa)	Agroalimentarip	0,00	33,33			✓
Palacio de la Merced, SA	Explotación industrial hostelería	0,00	47,00			✓
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, SL	Explotación y gestión parque científico	15,49	35,49			✓
Parque Isla Mágica, SA	Explotación parque temático	82,78	82,78	✓		
Petizar Atibel, S.L	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Polígono Alto Milagros, SL	Inmobiliaria	0,00	35,00			✓
Polígono Industrial Girona, SA	Promoción inmobiliaria	39,18	39,18			✓
PromoCaixa, SA	Comercialización de productos	99,99	100,00	✓		
Promociones al Desarrollo Bumari, SL	Tenencia de participaciones	48,00	48,00			✓
Promociones Eurosevilla 2000	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Promociones Guadavila, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	30,00			✓
Promociones Naferpro, SA	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Promociones Naferval, SA	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Promociones Navarra Madrid, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	47,50			✓
Promotora Damas Ocho	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Puerto Triana, SA	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	100,00	100,00	✓		
Repsol YPF	Explotación del mercado de hidrocarburos	12,46	12,46			✓
Residencial Alameda	Promoción inmobiliaria	0,00	41,00			✓
Residencial Aprocan, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	33,33			✓
Residencial Benacan, SL	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Residencial Cuarte, SL	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Residencial Cubican GM, SL	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Río Sevilla 98 Promociones Inmobiliarias, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	51,01	✓		
Rio-Pardo Promociones, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Rural Solar Energía, SL	Producción, transporte y distribución de todo tipo de energías	0,00	34,99			✓
Saldañuela Residencial, SL	Inmobiliaria	67,00	67,00	✓		
Seryrec	Prestación de servicios de recaudación	0,00	20,00			✓

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia (5 / 5)						
Smart Solutions Technologies	Producción y comercialización de soluciones biométricas	0,00	22,01			✓
Sociedad Concesionaria de la Zona Regable del Canal de Navarra, SA	Construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la zona regable del canal de Navarra	0,00	35,00			✓
Sofiland, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	35,00			✓
Solaiemes, SL	Prestación de servicios de ingeniería	0,00	33,00			✓
Synergic Partners, SL	Consultoría productos alta tecnología	0,00	25,00			✓
Tasaciones y Consultoría, SA	Tasación de inmuebles	0,00	50,00			✓
Tenerife Desarrollo Exterior	Promoción de actividades económicas	100,00	100,00	✓		
Uncro, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Unión para el Desarrollo Inmobiliario, SA	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
U-Play Studios, SL	Desarrolladora de videojuegos	0,00	34,12			✓
Vanios Consulting, SL	Tecnología informática y comunicaciones	0,00	29,92			✓
Vereda del Valle, SA	Inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Vía 10, Sociedad Mixta de Viviendas de Alquiler, SL	Inmobiliaria	0,00	49,00			✓
Viajes Cajasol	Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	0,00	80,00	✓		
Viajes Hidalgo, SA	Agencia de viajes minorista	0,00	15,01			✓
Vialeste, SL	Promoción, planificación de criterios de inversión	0,00	100,00	✓		
Vialogos Consultoría Corporativa, SL	Asesoramiento empresarial, financiero y estratégico	0,00	100,00	✓		
Visuarios, SL	Innovación y consultoría	0,00	24,99			✓
Vitalia Sur, SL	Holding mediante la participación en el capital de entidades residentes y no residentes, dirigiendo	0,00	50,00			✓
Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, SA	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Xial Domotecnología, SL	Eficiencia energética	0,00	33,33			✓
Zimentia Desarrollos urbanísticos, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓

Tabla 2 Perímetro de consolidación del Grupo "la Caixa" a efectos de solvencia y contables

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa (1)	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia						
CaixaBank, SA	Banca	72,76	72,76	✓		
Criteria CaixaHolding, SAU	Holding de Participaciones. Servicios de consultoría y adm.	100,00	100,00	✓		
Inversiones Autopistas, SL	Sociedad de cartera	50,10	50,10	✓		
Servihabitat Alquiler II, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler IV, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler, SL	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,03	100,00	✓		
Servihabitat XXI, SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
Abertis Infraestructuras, SA	Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	18,67	22,55			✓
Arrendament Immobiliari Assequible II, SLU	Explotación viviendas	0,00	100,00	✓		
Foment Immobiliari Assequible, SAU	Promoción viviendas, incluidas protección oficial	100,00	100,00	✓		
Gas Natural, SDG, SA	Negocio del gas y electricidad	34,96	34,96			✓
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Serv.Urbanos, SA	Sociedad de cartera	24,26	24,26			✓
Mediterranea Beach & Golf Resort, SA	Explotación y gestión urbanística anexa a parque temático	100,00	100,00	✓		
Palau-Migdia, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Saba Infraestructuras	Gestión de aparcamientos y parques logísticos	50,10	50,10	✓		

(1) Incluye las participaciones a través de "la Caixa", CaixaBank y Criteria CaixaHolding.

1.1.2. Otra información de carácter general

A 31 de diciembre de 2012, tanto Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") como CaixaBank, SA, cumplen holgadamente con los requisitos mínimos de recursos propios establecidos a nivel individual.

Por otra parte, el resto de filiales bancarias del grupo consolidable (Finconsum, EFC, SA, Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA, CaixaCard⁴, EFC, SA, Nuevo MicroBank, SA y Credifimo⁵, EFC, SA) se encuentran exentas a nivel individual del cumplimiento de los requisitos mínimos de recursos propios.

Asimismo, todas las entidades dependientes no incluidas en el grupo consolidable y sujetas a los requerimientos de recursos propios mínimos a nivel individual, cumplen con los requerimientos de recursos propios establecidos por las distintas normativas que les son de aplicación.

⁴ Hasta diciembre 2012, FinanciaCaixa 2, EFC, SA

⁵ Tras la integración de Banca Cívica en CaixaBank, la exención de Credifimo se encuentra en proceso de solicitud.

1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos

1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos

Reorganización del Grupo en 2011 y situación actual

Hasta el primer semestre de 2011, la actividad de banca minorista del Grupo fue desarrollada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (CAPB, “la Caixa”) y Criteria CaixaCorp, SA llevó a cabo la gestión de las participadas más relevantes. El 1 de julio de 2011 culminó la reorganización del Grupo con la creación de CaixaBank, SA y el inicio de su cotización en bolsa.

El Grupo “la Caixa” es el marco en el que se desarrolla de forma coordinada la gestión de los riesgos de la entidad matriz (CAPB) y de sus filiales CaixaBank, SA y Criteria CaixaHolding, SAU.

Por actividades, corresponden al Grupo CaixaBank la banca minorista y los seguros, la cartera de banca internacional y las participaciones en Repsol YPF, SA y Telefónica, SA. Por su parte, Criteria CaixaHolding gestiona el resto de la cartera industrial y los activos inmobiliarios adquiridos con anterioridad a la reorganización del Grupo.

Organización de la función de riesgos

El Consejo de Administración de “la Caixa” es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. Se ha establecido un marco de comunicación al Consejo en materia de riesgos que establece los contenidos y periodicidad adecuadas para cada uno de los riesgos, y unos umbrales que, de sobrepasarse, instan la comunicación en la próxima sesión, con independencia del calendario previsto.

La Comisión de Inversiones de “la Caixa” tiene la función de informar al Consejo de Administración o a su Comisión Ejecutiva sobre la viabilidad y adecuación de las inversiones y desinversiones estratégicas a través de CaixaBank o Criteria CaixaHolding a los planes estratégicos del Grupo.

La gestión de los riesgos al más alto nivel en el Grupo “la Caixa” se lleva a cabo por el Comité de Dirección, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección revisa y gestiona la información relevante sobre los principales hitos y la evolución de los riesgos que asume como entidad de crédito, y de los derivados del ejercicio indirecto de su actividad mediante las sociedades CaixaBank y Criteria CaixaHolding.

1.2.1.1 Objetivos en la gestión de riesgos

En el Grupo "la Caixa" la gestión global de los riesgos pretende tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, con la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio del Grupo "la Caixa". De este modo se configura un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo. El modelo de delegaciones tiene como ejes básicos tanto las variables fundamentales de riesgo como el importe de las operaciones, y permite cuantificar los riesgos a través de escenarios de consumo de capital y pérdida esperada.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo "la Caixa" se clasifican como: riesgo de crédito, (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural de balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad de tesorería y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, el seguimiento, y la gestión del riesgo se realizan de acuerdo con las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

1.2.1.2 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. Se resumen a continuación los Principios Generales de Gestión del Riesgo, aprobados por el Consejo de Administración:

- El riesgo es inherente a la actividad del Grupo.
- El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo, función en la que está implicada la Dirección.
- El perfil de riesgo objetivo del Grupo es medio-bajo.
- La gestión del riesgo corresponde a toda la organización y comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados.

- La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas. La organización de la función facilita la descentralización de las decisiones, que son conjuntas.
- La concesión se basa en la capacidad de devolución del titular y tiene en cuenta la obtención de una rentabilidad adecuada.
- Los criterios y las herramientas utilizados son homogéneos en toda la organización.

1.2.1.3 Estructura organizativa de la función de riesgos

Gestión del riesgo en el Grupo "la Caixa"

Bajo la supervisión del Comité de Dirección, el Área de Riesgos de "la Caixa" depende directamente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva de "la Caixa", junto con las de Asesoría Jurídica, Financiera, Medios y Recursos Humanos.

Las sociedades del Grupo cuentan con estructuras de control y supervisión de sus respectivas actividades, a las cuales se añade en "la Caixa" una estructura complementaria, organizada bajo el principio de eficiencia y que tiene por objetivo de respaldar el régimen de responsabilidad de sus administradores mediante el control de la propia actividad como entidad de crédito, y de la ejercida a través de las sociedades dependientes.

Para cumplir con el principio de eficiencia, por un lado se desarrollan internamente en "la Caixa" las tareas necesarias para conformar la estructura de gestión, control y supervisión complementaria, propias de la ejecución del ejercicio indirecto. Por otro, se han externalizado en otras sociedades del Grupo las tareas que aunque, susceptibles de realizarse en "la Caixa", no resulta eficiente hacerlo, y aquellas con un elevado componente de experiencia focalizado en CaixaBank o en otras sociedades del Grupo.

Gestión del riesgo en el Grupo CaixaBank

- El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo: Global del Riesgo, Políticas de Concesión, Créditos, Refinanciaciones, ALCO (Gestión de Activos y Pasivos) y Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios.

- CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo. La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, que depende directamente de aquella, es la unidad de control global en la cual se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con la responsabilidad de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.

La gestión del balance y de la liquidez corresponde a la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, con la supervisión independiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

De este modo, forman parte del ámbito de actuación de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo CaixaBank todos los riesgos financieros. Quedan fuera del mismo: el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección General Adjunta de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Social Corporativa) y el de cumplimiento normativo (gestionado por la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo).

Las áreas y funciones dependientes de las Direcciones mencionadas responsables del control de los riesgos actúan organizativamente y funcionalmente de forma independiente a las áreas tomadoras del riesgo, para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control, en una labor orientada a la gestión integral de los riesgos.

La función de riesgos se adapta a la organización descentralizada de la red de oficinas de CaixaBank, pero garantiza al mismo tiempo el máximo rigor en la aplicación de los criterios de riesgo. La Red Territorial se estructura en Oficinas, Direcciones de Área de Negocio, Delegaciones Generales y Direcciones Territoriales. Cuando una operación excede las facultades de las Direcciones Territoriales, su aprobación corresponde, si procede, al Comité de Créditos y, en última instancia, al Consejo de Administración.

En CaixaBank existe una estructura de Centros de Empresa, especializada en empresas con facturación entre 10 y 200 millones de euros. Los Centros de Empresa dependen de Delegaciones Generales de Empresa, y éstas se subsumen en las Direcciones Territoriales descritas en el párrafo anterior. Además, CaixaBank cuenta con dos Oficinas de Banca Corporativa, cuya actividad se dirige a grupos con facturación superior a 200 millones de euros.

Circuito único de riesgos: La concesión de las operaciones de riesgo a partir de cierto nivel de facultades (superiores a Dirección de Área de Negocio) ha de ser firmada conjuntamente por un empleado con facultades de la red comercial (el propio Director de Área de Negocio, el Delegado General o el Director Territorial) y por otro con nivel de concesión equiparable dependiente en última instancia de la Dirección Ejecutiva de Análisis y Concesión. Mediante este circuito único se analizan y aprueban tanto las operaciones de banca de empresa, como las de banca minorista.

Gestión del riesgo en Criteria CaixaHolding

El Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La actuación de Criteria CaixaHolding se desarrolla en un horizonte a medio y largo plazo que tiene como objetivo maximizar el valor con un enfoque de desarrollo corporativo e implicación en la estrategia de las compañías de la cartera, realizando las inversiones y desinversiones en los momentos más adecuados.

Criteria CaixaHolding participa activamente en los órganos de gobierno de las compañías más relevantes, y se involucra en la definición de las estrategias futuras en coordinación con sus equipos gestores. Dispone de un amplio conocimiento de los sectores donde está presente, de una dilatada trayectoria, y de equipos experimentados. Criteria CaixaHolding identifica, analiza, y valora día a día nuevas oportunidades de negocio e inversión.

Corresponde a Criteria CaixaHolding la gestión de los activos inmobiliarios del Grupo adquiridos con anterioridad a su reorganización en 2011.

1.2.1.4 Auditoría Interna

La reorganización del Grupo "la Caixa" efectuada en 2011, que culminó con la creación de CaixaBank (entidad cotizada), así como las recientes operaciones de integración de entidades financieras realizadas, han incrementado de forma significativa la complejidad del Grupo.

En la situación actual de volatilidad del entorno macroeconómico y de cambios en el sistema financiero y del Marco Regulador, aumentan las exigencias y responsabilidades de la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno y la sensibilidad de los distintos Grupos de Interés en relación al Gobierno Corporativo y el Control Interno en las Entidades.

En este contexto, la Dirección General Adjunta de Auditoría se responsabiliza de asegurar la adecuada gestión y supervisión del Marco de Control Interno del Grupo.

Reporta sistemáticamente a la Dirección General de "la Caixa", así como, a la Comisión de Control, órgano supervisor de la función de Auditoría Interna y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

La Dirección General Adjunta de Auditoría desarrolla su actividad mediante tres funciones especializadas que son:

1. Control Interno

La misión de Control Interno es la de garantizar a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia, diseño adecuado y funcionamiento de los controles necesarios para la gestión de los riesgos del Grupo "la Caixa", generando confianza para los grupos de interés acerca de la idoneidad del entorno de control en el Grupo.

2. Cumplimiento Normativo

La misión de Cumplimiento Normativo en el Grupo "la Caixa" va encaminada a la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que el Grupo "la Caixa" pueda tener como resultado de incumplir leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta.

3. Auditoría Interna

La misión de Auditoría Interna es garantizar una eficaz supervisión, evaluando de forma continuada los sistemas de control interno y la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente.

Está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo, contribuyendo al buen Gobierno Corporativo y al logro de los objetivos estratégicos de la Organización.

Así mismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar I (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar II (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos), Pilar III (información con relevancia

prudencial) y la adecuada adaptación del entorno de control para la gestión y mitigación de los riesgos.

En cuanto a los riesgos de Pilar I, Auditoría Interna supervisa el entorno de control de la gestión de los riesgos, proporcionando una visión objetiva sobre la eficacia y eficiencia del marco de control aplicado por las distintas áreas gestoras.

- Para el riesgo de crédito, verifica el uso de los modelos avanzados de riesgo de crédito revisando los principales procesos implantados y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos, en especial:
 - La revisión de la adecuada integración de los modelos en la gestión diaria de la Entidad, tanto en la concesión de operaciones, como en su posterior gestión y seguimiento.
 - La verificación de la integridad y consistencia de las bases de datos utilizadas: de construcción de los modelos crediticios, de la calibración de los parámetros de riesgo y de las exposiciones actuales.
 - La comprobación de la veracidad de los datos que alimentan los sistemas corporativos de la Entidad y la existencia y suficiencia de controles.
 - La comprobación del cumplimiento de la normativa interna y externa de la Entidad en relación a la gestión del riesgo de crédito.
 - La revisión de la implementación de los modelos, de los procedimientos de cálculo de capital regulatorio y de las herramientas de medida y gestión de riesgos en los Sistemas de Información.
 - La revisión de los principales procesos de gestión de la morosidad, seguimiento de los acreditados y recuperaciones.
 - La supervisión del entorno de control de la gestión de riesgos, comprobando anualmente los procesos de validación interna de los modelos.
- Para el riesgo operacional, verifica el uso del método estándar para el cálculo del consumo de capital, así como, la integración en la gestión y el entorno tecnológico, en especial:
 - La supervisión del Marco de Gestión Integral del Riesgo Operacional en el Grupo "la Caixa", verificando el cumplimiento de la normativa regulatoria y su integración en la gestión.

- La supervisión del cálculo del consumo de capital por riesgo operacional y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión establecidos por dicho riesgo.
- La revisión de los riesgos tecnológicos de los sistemas del Grupo "la Caixa", en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas, como con la auditoría continua mediante el seguimiento de los Indicadores de riesgo definidos.
- Para el riesgo de mercado:
 - La verificación de los aspectos requeridos por la Circular de Solvencia, respecto a los sistemas de gestión del riesgo de mercado, en lo que se refiere a la implantación en la gestión, metodología, integridad de los datos utilizados, correcta estructuración de los sistemas de control y adecuación de los procedimientos escritos.
 - La revisión del entorno tecnológico y de los procesos de carga de las aplicaciones informáticas utilizadas para la medición del riesgo de mercado.

1.2.2. Riesgo de crédito y dilución

El riesgo de crédito, inherente a la actividad de las entidades de crédito, se deriva de la eventual incapacidad de la contraparte para cumplir con sus compromisos de pago (*default*). Se trata del riesgo más significativo asumido por el Grupo "la Caixa" y se desglosa en riesgo de la actividad crediticia; riesgo de contraparte, generado por la operativa de tesorería; y riesgo vinculado a la cartera de participadas.

1.2.2.1 Riesgo de crédito

1. Descripción y política general

La concesión de operaciones activas en CaixaBank⁶ sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Si dicho criterio se cumple, también son

⁶CaixaBank es el grupo bancario cotizado que, desarrolla la actividad de banca minorista del Grupo "la Caixa". Las alusiones a la gestión del riesgo de crédito que en última instancia desarrolla la red de oficinas se refieren de forma directa a CaixaBank y, en virtud del ejercicio indirecto, al Grupo "la Caixa".

importantes la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con las dos condiciones anteriores.

CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de las familias y de las empresas, con un alto grado de diversificación y de atomización, y la consiguiente reducción del riesgo crediticio. En cuanto a la distribución geográfica, su negocio se centra básicamente en España, y no existe exposición en países con elevado riesgo.

De conformidad con lo que se establece en el Plan Estratégico, el Grupo "la Caixa" tiene la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación hipotecaria de particulares (los créditos con garantía hipotecaria representan aproximadamente dos tercios del total de las inversiones crediticias) y reforzar aún más su posición en el negocio de créditos personales. Adicionalmente, persigue también una mayor presencia en el segmento de empresas.

El momento particular del ciclo económico exige establecer políticas que ofrezcan ciertas ayudas a clientes, dentro de un marco de actuación aprobado por la dirección de la Entidad y con vigilancia de la ortodoxia de los procesos de refinanciación.

Los ejes básicos del modelo de delegación de facultades para la concesión de operaciones activas en el Grupo son: 1) las variables fundamentales de riesgo asociadas a cada acreditado y operación, 2) el importe y la pérdida esperada, 3) la mitigación que aportan las garantías accesorias al reembolso de la deuda por el acreditado, 4) el desarrollo de un modelo de organización descentralizado que permite la concesión por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones, y 5) la existencia de controles informáticos que garantizan la aplicación efectiva de las políticas implantadas.

En la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado, es pieza esencial la probabilidad de incumplimiento (parámetro de riesgo definido en el marco de gestión propuesto por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea) que asignan los sistemas de *scoring* y *rating*. Dichas herramientas se han desarrollado teniendo en cuenta la experiencia histórica de morosidad de la Entidad e incorporan medidas para ajustar los resultados al ciclo económico.

El sistema de facultades es automático y los empleados no pueden aprobar operaciones para las que no tienen autorización.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de crédito

Como se ha mencionado anteriormente, el Comité Global del Riesgo de CaixaBank, integrado por miembros de la Alta Dirección, tiene como función principal analizar y fijar las estrategias y políticas generales de concesión de créditos en el ámbito de la actuación de la red.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos de CaixaBank, se responsabiliza de las políticas y procedimientos de admisión, así como de la elaboración y el seguimiento de los modelos de riesgo de crédito. De ella dependen los siguientes ámbitos:

- **Políticas e Infraestructuras de Riesgo**, responsable de la adopción de las políticas aplicables a las nuevas operaciones: facultades internas, precios y rentabilidad, documentación de los expedientes, mitigación del riesgo por aceptación de garantías, y la integración de las herramientas de medición en los sistemas de decisión.
- **Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones**, responsable del seguimiento de los acreditados e integración de sus resultados en los sistemas de admisión, y de la gestión de la morosidad y las recuperaciones.
- **Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo**, responsable de la construcción, mantenimiento y seguimiento de los sistemas de medición de riesgo de crédito, y de la optimización y análisis del capital requerido.

La concesión de operaciones activas en CaixaBank se basa en una organización descentralizada que permite la aprobación por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones. Los límites de riesgo se calculan en función de la pérdida esperada (empresas hasta 200 millones de euros de facturación) o del nominal (resto de segmentos), teniendo en cuenta las operaciones en trámite y las ya aprobadas del acreditado y su grupo económico. Cuando las facultades de aprobación de un empleado no son suficientes, el sistema exige aprobación de nivel superior.

La aprobación de cualquier operación requiere al menos la concurrencia de dos empleados con facultades suficientes⁷.

⁷ Véase el párrafo "Circuito único de riesgos" en el apartado 1.2.1.3 de la parte A de este mismo documento.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El 25 de junio de 2008, el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" la utilización de métodos basados en modelos de calificación interna (IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito.

El Grupo "la Caixa" dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de los riesgos; de este modo, se utilizan en los cálculos de probabilidad de incumplimiento herramientas de *rating* y *scoring*, se llevan a cabo cálculos de severidad y de pérdida esperada de las diferentes carteras y se dispone, asimismo, de herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo y de herramientas de *pricing*⁸.

La medida del riesgo se articula en base a dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada.** Se define como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad.
- **Pérdida inesperada.** Son las pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener el cálculo de la pérdida esperada, que pueden suceder por cambios repentinos de ciclo, por variación en los factores de riesgo y por la correlación natural entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

El Grupo "la Caixa" dispone de herramientas para la medición de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, en cuanto a exposición global, se realiza la captura de información relevante para construir en el futuro herramientas de cálculo de la probabilidad de incumplimiento.

La función de seguimiento en CaixaBank está estructurada en torno a dos ejes de actuación: incorporada por una parte a la actividad de admisión, y mediante equipos exclusivamente destinados al seguimiento por otra. El ámbito de trabajo de estos últimos, dependientes de la Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones, es doble: los grandes riesgos y el control del seguimiento de primera instancia desarrollado en la admisión.

⁸ Véase Nota 3.1 "Riesgo de crédito" de las Cuentas Anuales de 2012 para un mayor detalle sobre estos contenidos.

CaixaBank dispone de un sistema de alertas de riesgo y de un sistema de calificación de los acreditados en función de su comportamiento. El sistema de alertas está totalmente integrado en los sistemas de información de clientes, y las alertas de cada cliente están integradas en el conjunto de información sobre él mismo.

Como resultado del seguimiento, se establecen unos “Planes de Acción” sobre cada uno de los acreditados analizados. El objetivo es complementar la calificación por alertas y, simultáneamente, orientar la política de concesión de nuevas operaciones.

Dada la actual situación del mercado inmobiliario, CaixaBank ha establecido un plan de revisión de las exposiciones más problemáticas, para el que se han creado equipos específicos para la gestión de los riesgos resultantes.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

La mitigación se consigue mediante la aportación de garantías por parte del acreditado. En este sentido es práctica habitual que las operaciones a largo plazo cuenten con garantías sólidas (hipoteca, fianza de los socios, fianza de la matriz, pignoración de productos de pasivo) ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión⁹.

Adicionalmente, existen una serie de límites relativos a las exposiciones (límites de circulante, límites a los grandes riesgos y otros límites) y límites a las facultades de aprobación.

1.2.2.2 Riesgo de contraparte

1. Descripción y política general

El principal objetivo en la gestión del riesgo de contraparte en el Grupo “la Caixa” es el alineamiento de la seguridad con los objetivos de negocio de la Entidad. Se trata de configurar un perfil de riesgos que, por un lado, facilite la consecución de los presupuestos de rentabilidad y creación de valor y, de otro, garantice la solvencia a medio y largo plazo de la institución.

Dado que la concesión de operaciones a entidades financieras se enmarca principalmente en el contexto de la operativa en Mercados Financieros, la Entidad debe contar con un marco predefinido que permita una inmediata toma de decisiones respecto a la asunción de riesgo de

⁹ Véase apartado 1.2.4 “Técnicas de reducción del riesgo de crédito” de la parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle.

contraparte. En este sentido, el Grupo "la Caixa" cuenta con un sistema de concesión de líneas aprobado por el Comité de Dirección, cuya máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contraparte se determina por medio de un cálculo complejo, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. Adicionalmente, se realiza un seguimiento constante de las señales del mercado mediante el análisis de la cotización de los *Credit Default Swap* (en adelante CDS) y las acciones de cada una de las contrapartidas.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Existen fundamentalmente tres áreas en el Grupo "la Caixa" con responsabilidades directas sobre la cuantificación, seguimiento y control del riesgo de contrapartida, que se detallan a continuación:

- **El Área de Riesgo Sector Financiero y Riesgo País**, integrada en la Dirección Ejecutiva de Análisis y Concesión, es la unidad que tiene la responsabilidad sobre todos los riesgos de contraparte bancaria asumidos por el Grupo "la Caixa", con independencia del tipo de operativa y ámbito de actividad que los genera. Sus principales funciones asignadas son:
 - Determinación de los límites de riesgo por contraparte.
 - Análisis y seguimiento de contrapartes y riesgos.
 - Control de la utilización de límites y excedidos.
 - Seguimiento del riesgo legal.
 - Elaboración de información de riesgos para órganos internos, Banco de España, agencias de *rating*, etc.
- **La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgos**, integrada en la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, es la unidad responsable de la estimación del riesgo de contrapartida asociado a la actividad del Grupo "la Caixa" en los mercados financieros. Las principales funciones que le son asignadas son:
 - Definición e implantación de las metodologías de cálculo de estimación de la exposición crediticia equivalente.
 - Valoración diaria de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).

- El **Área de Servicios Operativos a Mercados**, integrada den la Subdirección General de Servicios Bancarios, es la unidad responsable de la gestión operativa diaria (especialmente de la conciliación de posiciones, seguimiento de las liquidaciones y contabilizaciones asociadas) de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La cuantificación y la gestión del riesgo de crédito derivado de la operativa de tesorería presentan, básicamente por el tipo de instrumentos financieros utilizados y por el grado de rapidez y de flexibilidad exigido por las transacciones de tesorería, ciertas particularidades.

El control del riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa" se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo, para cualquier entidad del Grupo.

El riesgo de contraparte relativo a las operaciones de derivados va asociado cuantitativamente a su riesgo de mercado, ya que la cantidad debida por la contraparte debe calcularse en función del valor de mercado de las operaciones contratadas más su valor potencial (posible evolución de su valor en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica conocida de evolución de los precios y de los tipos de mercado).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Las principales políticas y técnicas de mitigación de riesgo empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones bancarias son:

- **Contratos ISDA / CMOF.** Contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte. Contemplan explícitamente en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por los mismos.
- **Contratos CSA (depósitos colaterales).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellas, basándose en un acuerdo de compensación previo incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF. Existen 111 contratos firmados con entidades financieras, con un grado de colateralización superior al 99%.

- **Contratos GMRA (colateral sobre operaciones repo).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compra-venta simultánea de títulos y el valor de mercado de los mismos.
- **Cláusulas *break-up*.** Permiten, a partir de un determinado plazo de la vida del contrato, la resolución anticipada del mismo por decisión libre de una de las partes. Así, permiten mitigar el riesgo de contraparte al reducir la duración efectiva de los derivados sujetos a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago.** Permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. Es especialmente relevante el sistema de liquidación CLS, que permite asegurar entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.

1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionarias

1. Definición y política general

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo "la Caixa" es aquél asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra (*default*) de las posiciones que forman la cartera de participaciones accionarias con un horizonte de medio y largo plazo.

En general, el Grupo "la Caixa" efectúa inversiones de carácter estratégico y desarrolla una gestión activa de su cartera de participaciones a través de su involucración en los órganos de gobierno de las sociedades participadas.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

La política de riesgos de las participadas en "la Caixa" hay que entenderla de una forma conjunta, coordinada con la política de riesgos de CaixaBank (debido a que "la Caixa" ejerce su actividad financiera de forma indirecta a través de CaixaBank), y es imprescindible que la función de riesgos sea única, aunque desplegada en distintos niveles organizativos, para asegurar una coordinación total entre sus componentes.

Por un lado, los distintos Comités de Riesgos de CaixaBank¹⁰ son la forma en la que se articula esta actividad indirecta. Por otro lado, existen funciones de riesgo de participadas desplegadas en cada nivel jurídico (“la Caixa”, CaixaBank y Critería CaixaHolding), que se describen a continuación.

Gestión del riesgo de participadas en “la Caixa”

Las funciones que residen en “la Caixa” sociedad matriz, cabe dividir las en dos grupos.

En primer lugar aquellas que están relacionadas con el seguimiento y supervisión de la gestión de riesgos de sus participadas, especialmente a través de CaixaBank y Critería CaixaHolding, y en segundo lugar aquellas funciones que le son propias por su propia forma societaria de entidad financiera.

Adicionalmente a los cometidos que corresponden a los órganos de gobierno, la función de riesgos en “la Caixa” es desempeñada al más alto nivel por el Director General y el Comité de Dirección, del que forma parte el Director General Adjunto Ejecutivo. De él depende la Dirección del Área de Riesgos, que cuenta con una gerencia de Riesgos y otra de Participadas y Grandes Riesgos.

En la toma de decisiones sobre inversiones o desinversiones estratégicas a realizar a través de CaixaBank o Critería CaixaHolding, cabe destacar el papel de la Comisión de Inversiones de “la Caixa”, que tiene la función de informar al Consejo de Administración de “la Caixa” o a su Comisión Ejecutiva sobre éstas y sobre su viabilidad y adecuación a los planes estratégicos de la entidad.

El Área de Riesgos de “la Caixa” tiene dependencia directa de la Dirección General Adjunta Ejecutiva de “la Caixa”, cargo ostentado por la misma persona que es Director General en CaixaBank con responsabilidad directa en Riesgos. Por ello la gestión de los riesgos tiene carácter global y quedan aseguradas la coordinación y la homogeneidad de los procesos de control del riesgo en el Grupo.

Las actividades propias del área de Riesgos de “la Caixa” son las siguientes:

- Fijación de políticas y de estructura de límites del Grupo “la Caixa”, en coordinación con CaixaBank y Critería CaixaHolding.

¹⁰ Véase apartado 1.2.1.3 “Estructura organizativa de la función de riesgos” de la parte A de este mismo documento.

- Conocimiento y supervisión del cumplimiento de políticas y estrategias de las sociedades del Grupo.
- Gestión, seguimiento y supervisión de los riesgos individuales y consolidados de "la Caixa", y reporting a terceros.

Gestión del riesgo de participadas en Critería CaixaHolding

Critería CaixaHolding tiene una participación activa en los órganos de gobierno de sus participadas más relevantes, involucrándose en la definición de sus estrategias futuras en coordinación con los equipos gestores de las compañías y contribuye al desarrollo a medio/largo plazo de sus negocios.

Dispone de un importante conocimiento de los sectores donde está presente, una dilatada trayectoria que le otorga una posición relevante como empresa inversora, y equipos gestores experimentados.

Siguiendo los principios establecidos por las mejores prácticas del sector, la estructura organizativa del Área Financiera y de Control del Riesgo depende de la Subdirección General Adjunta de Critería CaixaHolding, y reporta a la Subdirección General de Critería CaixaHolding. Asimismo, cada una de las Áreas de Critería CaixaHolding, en dependencia, a su vez, de las Subdirecciones Generales, efectúan directamente un seguimiento de la evolución de todas las participadas de la Sociedad.

Las funciones principales del Área Financiera y de Control del Riesgo son las siguientes:

- Definición de mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: Reporting a Dirección General y Órganos de Gobierno.
- Implementación de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada: Diseño de estrategias de derivados para la gestión del valor de las participaciones.
- Soporte a los distintos grupos de Control de Gestión y Análisis de Inversiones en la puesta en marcha y ejecución de operaciones de derivados. Contratación (en coordinación con el Área de Tesorería y Mercados de CaixaBank), Seguimiento y Valoración.
- Seguimiento de la medición del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado) y realización de informes de seguimiento.
- Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank.

Gestión del riesgo de participadas en CaixaBank

La Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones de CaixaBank, que depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, dispone de una Dirección Análisis Global y Participadas que realiza, una vez las inversiones y desinversiones han sido ejecutadas, análisis y seguimiento del riesgo de posición accionarial utilizando, entre otras, algunas de las herramientas surgidas dentro del marco de la Circular 3/2008.

Dicha unidad colabora con otras Áreas de la Entidad y con Criteria CaixaHolding, realizando directamente el proceso de cálculo y reporting regulatorio del estado de solvencia de la cartera de participadas del Grupo, así como otras tareas relacionadas con la gestión del riesgo en el grupo de empresas participadas (por ejemplo, análisis de carteras de crédito de filiales cuando hay transacciones en curso).

De forma complementaria al control llevado a cabo por dicha unidad, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, y en concreto la función de Riesgo de Mercado, realiza funciones propias de su área de especialización que por su naturaleza se hallan vinculadas a la cuantificación y seguimiento del riesgo de las participaciones: en primer término, la integración diaria del riesgo de mercado de los derivados y el riesgo de tipo de cambio asociados a la cartera de participadas dentro del riesgo global de mercado del Grupo; en segundo lugar, la monitorización recurrente de los riesgos de las carteras resultantes de la operativa en mercados financieros de las participadas financieras.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medición del riesgo de las posiciones que forman la cartera de participaciones, se realiza con las herramientas regulatorias disponibles bajo el marco Basilea II y sus evoluciones posteriores, teniendo en cuenta los distintos desarrollos de la industria, esto es:

- Desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios de los activos cotizados).
- Desde el punto de vista de la eventualidad de *default*, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.
- Aplicando el modelo estándar de cálculo en caso que ninguno de los dos anteriores pueda aplicarse.

4. Criterios de asignación de los distintos enfoques de medición del riesgo

Dentro de los márgenes establecidos por el Supervisor, y atendiendo al incentivo de la adopción de los métodos avanzados más sensibles al riesgo contemplados en Basilea II, se expone a continuación el criterio de asignación de los diferentes enfoques de medición del riesgo a las participaciones accionariales no incluida en la cartera de negociación, establecido por el Grupo "la Caixa":

La elección entre el enfoque PD/LGD y un enfoque de mercado (modelo interno o simple) dependerá de la clasificación contable de la participación:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, el riesgo más relevante es el *default* y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.
- Consecuentemente, para aquellas inversiones consideradas disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (modelo interno o simple).

No obstante, en aquellas participaciones disponibles para la venta de carácter estratégico para el Grupo "la Caixa" y en las que exista una vinculación a largo plazo en su gestión se aplica el enfoque PD/LGD.

El output obtenido del uso de modelos internos de medición del capital consumido (VAR, PD/LGD) es básico a la hora de determinar la cantidad y la calidad del riesgo asumido, sin perjuicio del análisis de otro tipo de medidas que complementan a la pura regulación, como son:

- Cotizaciones de los CDS de los activos en cartera, donde se comparan las PD implícitas y las PD internas. Análisis de evolución de CDS de las participadas y de los países donde éstas concentran sus actividades. Este análisis incluye un informe de alarmas que tiene por objeto detectar los deterioros crediticios cotizados por el mercado no recogidos por las Agencias de Calificación.
- Índice de liquidez de los activos en cartera.
- Índice de Herfindahl para la concentración de cartera.
- Comparativa de volatilidades entre los activos en cartera y el mercado.

- Simulaciones con el objeto de detectar eventos de cola o tail risk en la valoración de los activos.
- Índice de correlación de los activos en cartera versus el mercado (en momento de estrés y normal del ciclo económico).
- Comparativa del riesgo (medido en VAR) de los activos en cartera versus holdings similares a lo que podría ser la cartera de participadas del Grupo "la Caixa".
- Análisis cualitativos del tratamiento de carteras y las políticas de control de las participadas financieras.

Asimismo, se realiza un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo "la Caixa".

De forma complementaria, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo realiza funciones propias de su área de especialización que por su naturaleza se hallan vinculadas a la cuantificación y seguimiento del riesgo de las participaciones.

- Informe de Riesgo de Mercado que incorpora tanto el seguimiento del riesgo (VaR) de los derivados de negociación del Grupo "la Caixa" vinculados a las participaciones estratégicas de CaixaBank y Criteria CaixaHolding, así como el seguimiento del riesgo de tipo de cambio asociado a dichas participaciones. En concreto:
 1. Informe de posicionamiento del Grupo "la Caixa" que incorpora la totalidad de las posiciones de cartera de las entidades del Grupo que generan riesgo directo para la Entidad. Así, desde la monitorización global de las posiciones que engloban la operativa en mercados de las participadas financieras, se elabora este reporte recogiendo las posiciones en renta fija y renta variable de VidaCaixa (compañías de seguros y fondos de pensiones garantizados) e InverCaixa (fondos de inversión garantizados), así como las posiciones en derivados de estas últimas y de CaixaBank y Criteria CaixaHolding.
 2. Análisis de políticas, procedimientos y metodologías de control, seguimiento y mitigación de los riesgos de mercado asociados a la actividad de negociación, al riesgo de tipo de interés estructural del balance y al riesgo de liquidez; así como al riesgo de contrapartida vinculado a la operativa de mercados.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo "la Caixa".

5. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

- **Riesgo tipo de cambio**

La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, se procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar éstas como participaciones con carácter permanente.

- **Riesgo tipo de interés**

El riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. Los riesgos asociados a estos activos financieros son evaluados periódicamente en función de las condiciones de mercado de cada momento para la toma de decisiones de contratación de nuevos derivados de cobertura de flujos de efectivo o modificación de las condiciones de variabilidad de los préstamos, por ejemplo suscribiendo préstamos a tipo fijo.

1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

1.2.4.1 Riesgo de mercado

1. Definición y política general

El Grupo "la Caixa" está sujeto al riesgo de mercado de la cartera de negociación por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, tasas de inflación, y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo "la Caixa" aplica modelos internos para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo

de cambio y oro, y riesgo de precio de materias primas, desde el día 13 de diciembre de 2007 en el que el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" su aplicación. Posteriormente y durante el ejercicio 2012, Banco de España autorizó adicionalmente el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo incremental de impago y migraciones y VaR estresado mediante modelos internos.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros.

Para el cumplimiento de su tarea, esta área realiza diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario marked to market), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido. De este modo, diariamente se reporta un informe de control a la Alta Dirección, a los responsables de gestión y a Auditoría Interna.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos, en la que se engloba la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo actúa organizativa y funcionalmente de forma independiente de las áreas tomadoras del riesgo para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control del mismo que realiza, y busca facilitar, desde una visión general, una gestión integral de los diferentes riesgos. Asimismo, su tarea se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos del Grupo.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99% con un horizonte temporal de un día. El VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones siguientes:

- VaR Paramétrico con una matriz de covariancias calculada con 75 días efectivos.
- VaR Paramétrico con matriz de covariancias derivada de un histórico de un año y pesos iguales.
- VaR Histórico con una ventana temporal de un año.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados en el mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realizan dos pruebas de *backtest* (bruto y neto), consistentes en una comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR. Adicionalmente, se llevan a cabo ejercicios de *stress test* sobre el valor tanto de las posiciones de Tesorería como las posiciones incluidas en el perímetro del modelo inteno, que permiten estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, el Consejo de Administración y, con su delegación y de forma más restringida, la Dirección General, aprueban una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de asunción de riesgo de mercado. En este sentido se establecen las siguientes tipologías de límites:

- **Límite global.** El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano responsable de la determinación del nivel máximo de riesgo de mercado asumible para la operativa de gestión tesorera de la Entidad.
- **Límite a la operativa de Tesorería.** En línea con el marco general determinado por el Consejo de Administración, la Dirección General o la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero tienen la facultad de desarrollar el detalle de la estructura de límites de riesgo de mercado, así como la determinación de menores niveles de riesgo máximo si así lo aconsejan las circunstancias de mercado y/o el enfoque de gestión aprobado. Sobre esta base, se han establecido límites específicos para esta operativa, tanto de carácter global (VaR, *Stop Loss*, *Stress test*) como por factor de riesgo.

- **Límite de los derivados de negociación vinculados a las participaciones permanentes de CaixaBank.** En junio de 2008, el Consejo de Administración de Criteria desarrolló, a su vez, el marco general establecido, aprobando un límite específico para la actividad de negociación en mercados de dicha Entidad, gestionada con criterios de gestión del riesgo de mercado e incluida en el modelo interno de riesgo de mercado. Este límite fue rebajado en enero de 2009 por el Comité Global del Riesgo de "la Caixa". Con fecha de 25 de julio de 2011, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank adaptó este mismo marco al cambio organizativo del Grupo "la Caixa".
- **Límite de los derivados de negociación vinculados a las participaciones permanentes de CaixaHolding.** En enero de 2012, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank completó el marco de riesgos máximos autorizados mediante la definición de límites específicos a esta actividad, gestionada con criterios de gestión del riesgo de mercado e incluida en el modelo interno de riesgo de mercado.

En referencia a los nuevos cargos de capital regulatorio en el ámbito del cómputo del riesgo de mercado mediante modelos internos introducidos por la Circular 4/2011 de Banco de España, el riesgo incremental de default y migración de rating de las carteras de renta fija y el VaR Estresado, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank definió límites específicos en julio de 2011 y marzo de 2012, respectivamente.

1.2.4.2 Riesgo de cambio

En particular, la gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa es responsabilidad de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, que desarrolla esta función a través de la actividad de cobertura en los mercados que realiza el Área de Tesorería. La gestión se realiza bajo la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición del Grupo "la Caixa" a este riesgo de mercado.

También como consecuencia de la gestión activa del riesgo de cambio por parte de la Área de Tesorería, las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías utilizadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

Adicionalmente, el Grupo "la Caixa" mantenía, a 31 de diciembre de 2012, posiciones en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd. y en pesos mejicanos por su participación en Grupo Financiero Inbursa.

1.2.5. Riesgo operacional

1. Definición y política general

Constituyen una fuente de riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información o sucesos externos. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio y, a pesar de que no puede ser eliminado totalmente, puede ser gestionado, mitigado y, en algunas ocasiones, asegurado.

El objetivo global del Grupo "la Caixa" en la gestión del riesgo operacional es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El Grupo dispone, de un "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", aprobado por la Alta Dirección, donde se definen los objetivos, políticas y el modelo de gestión, así como las metodologías de evaluación del Riesgo Operacional en el Grupo y se establece la adopción del modelo estándar de medición de capital regulatorio por riesgo operacional en el momento de entrada en vigor de la Circular 3/2008.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Para la gestión del riesgo operacional, "la Caixa" se apoya en CaixaBank, adaptando y aplicando a su perímetro de influencia el modelo de gestión del riesgo operacional aplicado en este último. En CaixaBank el Comité Global del Riesgo es el órgano de dirección que define las líneas estratégicas de actuación y que efectúa el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales acontecimientos de pérdida y de las acciones que hay que desarrollar para su mitigación.

El modelo organizativo de CaixaBank relativo a riesgo operacional se basa en dos niveles de responsabilidad independientes:

- **Áreas de Negocio y de Soporte.** Son responsables de identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar los riesgos operacionales de su actividad.
- **Dirección de Riesgo Operacional.** Es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente,

proporciona soporte a las Áreas de Negocio y consolida la información sobre los riesgos operacionales de toda la Entidad para el *reporting* a la Alta Dirección, al Comité Global del Riesgo y a todos los niveles de la Entidad que corresponda. Se sitúa en el Departamento de Modelos de Riesgo de Crédito, Optimización y Análisis de Capital, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo.

Adicionalmente, al más alto nivel, la Alta Dirección y el Comité Global del Riesgo son los responsables de definir las líneas estratégicas de actuación y de realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales eventos de pérdida y de las acciones a desarrollar para su mitigación.

Finalmente, el control y gestión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos (dependiente de la Dirección General de Riesgos), unidad de control global donde se materializan las funciones de independencia requeridas por la Circular 3/2008. Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones por riesgo operacional con el resto de riesgos, todo ello desde una perspectiva global del Grupo "la Caixa" y de acuerdo con la estrategia de gestión establecida por la Alta Dirección.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El modelo de gestión del riesgo operacional define un proceso continuo basado en tres etapas:

- **Identificación y detección de todos los riesgos** (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas (opinión de expertos de procesos e indicadores de riesgo).
- **Evaluación del Riesgo Operacional**, con la integración de técnicas cualitativas (autoevaluación por parte de los expertos de procesos sobre la frecuencia y el impacto económico en caso de materializarse los riesgos operacionales identificados) y cuantitativas (datos reales de pérdidas registradas en la base de datos de eventos operacionales) para evaluar los impactos y los escenarios potenciales de riesgo, las acciones para la mitigación y el cálculo del consumo de capital.
- **Gestión activa del perfil de riesgo**, que implica la toma de decisiones para su mitigación (establecer nuevos controles, desarrollar planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, nuevas coberturas por seguros, etc.).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Mediante la aplicación de técnicas de control y mitigación, el Grupo "la Caixa" realiza una gestión activa del perfil de riesgo de la Entidad, previniendo y mejorando de forma continua la gestión de riesgo operacional.

En este sentido, cuando se considera necesario, "la Caixa" transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguro, destinados a cubrir los elementos del patrimonio del Grupo "la Caixa" (locales, inmuebles, equipos informáticos, almacenes, etc.) y la actividad de negocio (responsabilidad civil, infidelidades, fraude, etc.).

Desde el año 2004 existe una Unidad de Gestión de la Continuidad de Negocio, que en la actualidad se encuentra adscrita al Departamento de Gestión de Servicios y Seguridad Informática, y cuya misión se concreta en incorporar en la cultura de la organización la continuidad del negocio, mediante el diseño y desarrollo de un Plan de Continuidad de Negocio (PGCN) y de los planes de contingencia tecnológica (PCT). Todo ello con el fin de garantizar los procesos clave de la entidad, ante cualquier incidente que ponga en riesgo la pervivencia de la organización, dando así confianza tanto a la propia entidad, como a los clientes, proveedores, mercados, reguladores y otros grupos de interés con los que se relaciona el Grupo CaixaBank.

Como muestra del compromiso de la dirección con la Continuidad de Negocio, en el año 2010 se constituyó el Comité de Continuidad de Negocio, presidido por el Director General de Medios y con representación de todas las Áreas clave de la organización.

Durante 2011 se implantó y certificó un sistema de gestión de la continuidad de negocio, basado en la norma internacional BS 25999, que está plenamente alineado con los objetivos de negocio aprobados por la Alta Dirección. Esta certificación se ha obtenido tras la auditoría efectuada por BSI (British Standards Institution), y aporta confianza a los grupos de interés sobre la capacidad de respuesta de la entidad ante sucesos que puedan afectar a las operaciones de negocio. En el 2012 se ha obtenido la renovación de la mencionada certificación.

1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

1. Definición y política general

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación se conoce también como riesgo de tipo de interés estructural de balance y es inherente al negocio bancario. Este riesgo se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en el Valor Económico y en el Margen Financiero del Grupo.

El Grupo "la Caixa" gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: por un lado, la reducción de la sensibilidad del Margen Financiero a las variaciones de los tipos de interés y, por otro, la preservación del Valor Económico del Grupo "la Caixa".

Se han establecido límites de riesgo consistentes con estos objetivos tanto en términos de Margen Financiero como de Valor Económico. En cuanto al Margen Financiero, se ha establecido un límite de sensibilidad a dicho margen fijando un máximo del 5% a un año y 10% para los dos años. Esta sensibilidad se obtiene de la diferencia entre el Margen Financiero obtenido en base a los tipos implícitos y el obtenido en base a dos escenarios de subida y bajada de tipos (0,25% trimestralmente durante el primer año y 0,25% anuales a partir del segundo año). En cuanto al valor económico se ha establecido que el VaR de Balance (medido en términos de capital económico, con un horizonte temporal de 20 días, un nivel de confianza del 99% y aplicando un multiplicador de 3) tiene que ser inferior al 10% del valor económico.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

En línea con las recomendaciones del Banco de España y con las directrices europeas así como con los organismos consultivos del sector bancario internacional (Comité de Basilea) el Consejo de Administración de "la Caixa" tiene asignadas las siguientes funciones en el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance:

- Aprobar la revisión anual de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.
- Revisar el cumplimiento de los límites mínimos establecidos en las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

- Revisar el marco organizativo y funcional en el cual se desarrolla la gestión y control de este riesgo, pudiendo establecer las delegaciones que estime oportunas en la Dirección. En dicho caso, el Consejo recibirá información sobre las modificaciones realizadas en uso de las delegaciones y sobre las repercusiones previstas.
- Conocer los aspectos esenciales de la evolución del riesgo de tipos de interés de balance en el Grupo "la Caixa".
- Aprobar y revisar el sistema (contenidos y periodicidad) mediante el cual la Dirección de la Entidad informa al Consejo de la situación y evolución del riesgo de tipo de interés de balance.

El consejo ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de "la Caixa", a través del Comité Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALCO).

El Comité Global del riesgo gestiona los riesgos de forma global analizando las implicaciones de todos los riesgos en la gestión de la solvencia y el capital. Es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al ALCO.

La Dirección de ALM y Liquidez dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales de CaixaBank es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El ALCO se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Dirección de ALM y Liquidez, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés.

En el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance el ALCO realiza las siguientes funciones:

- Seguimiento, gestión y control del riesgo estructural de tipo de interés.
- Aprobación de las propuestas de contratación en los mercados financieros de aquellas operaciones de cobertura que sean presentadas por la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales.
- Proponer la realización de coberturas y emisiones para gestionar el riesgo.
- Informar al Comité de Global del Riesgo.

- Actualizar el documento de gestión del riesgo de tipo estructural de tipo de interés.
- Fijación y modificación de los límites operativos de gestión.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a un punto básico y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para los plazos de 1 y 2 años). Parte de la información elaborada para el ALCO se distribuye a la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales utiliza, para la medición, el seguimiento y el control del riesgo estructural, las siguientes metodologías:

- **Mediciones Estáticas:** Toman como punto de partida la posición actual y no tienen en cuenta el nuevo negocio. Recogen el riesgo de balance a partir de los flujos de vencimiento y reprecación de las distintas operaciones activas y pasivas del balance actual así como de las posiciones fuera de balance.
 - **Gap estático.** Muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, en una fecha determinada, de las masas sensibles del balance. Para las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, de estacionalidad y de variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.
 - **El Análisis de Sensibilidad del Valor Patrimonial** se realiza a partir de la confección del Gap Estático. Se obtienen los flujos de activos, pasivos y fuera de balance que vencen o revisan su tipo de interés para un determinado “bucket” temporal. Estas posiciones se valoran mediante las curvas de tipo de interés de mercado y se calcula su sensibilidad ante el aumento de un punto básico de los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial mide cual sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés.

- **VaR del balance sensible:** se calcula siguiendo la misma metodología que la aplicada para las posiciones de tesorería, se determina el importe de VaR como el máximo importe resultante de la aplicación de tres mediciones: VaR Paramétrico 75 días, VaR Paramétrico 250 días y VaR Histórico 250 días.
- **El Valor Económico del Capital (Economic Value of Equity o EVE)** se obtiene a partir del patrimonio neto contable mas el valor actual neto de las masas sensibles a tipo de interés del balance (Valor actual de los flujos futuros).
- **Mediciones Dinámicas:** Parten de la posición actual y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance incorporan las previsiones de crecimiento del plan operativo de la entidad.
- **Sensibilidad del Margen de Intereses.** Muestra el impacto que la revisión de las operaciones del balance provocan en el margen financiero por cambios en la curva de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del Margen de intereses a partir de diferentes escenarios de tipo de interés. El escenario más probable, que se obtiene a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial son mediciones que se complementan y permiten una visión global del riesgo más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso y en el medio y largo plazo en el segundo.
- **Earnings at risk (EaR).** Consiste en la simulación del margen financiero de la entidad mediante escenarios estocásticos de tipos de interés para poder derivar una distribución de probabilidad de dicho margen. Desde un punto de vista de riesgo de tipo de interés de balance no estamos tan interesados en obtener una multitud de simulaciones sino en ver cómo se comporta la cola de la distribución de márgenes financieros en el caso más desfavorable para la entidad dado un nivel de confianza.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo "la Caixa" es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (outliers), según las propuestas de Basilea II. De todos modos el Grupo "la Caixa" sigue realizando una gestión proactiva y recurrente del balance para mantener el perfil de riesgo de la entidad en los límites aprobados por el consejo y se siguen realizando un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible de la Entidad a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos y sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en base a información histórica (modelos de prepagos). Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en el plan financiero (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, y las proyecciones del Margen de intereses y el EaR.

Para todo lo relativo a medidas de sensibilidad del Valor Económico y VaR se utilizan las mismas herramientas y metodología que las empleadas por el Área de Control de Riesgos de Mercado para el seguimiento, medición y control de los riesgos tesoreros.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Para conseguir los objetivos establecidos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales¹¹ a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

¹¹ Véase punto 3.2.2 de la Nota 3 "Gestión del riesgo" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011.

2. Información sobre los recursos propios computables

2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares

En el capítulo tercero de la Circular 3/2008, se establecen las normas para la determinación del volumen de recursos propios que los grupos consolidables de entidades de crédito deben mantener, y se definen las partidas del balance consolidado que constituyen los recursos propios computables. Se distinguen tres categorías dentro de los recursos propios computables.

1. Recursos propios básicos (*Tier 1*)

Los recursos propios básicos conforman el elemento de mayor calidad del conjunto de recursos propios, conocido internacionalmente como Tier 1. Se caracterizan por su disponibilidad para ser usados inmediatamente y sin restricción alguna en la cobertura de pérdidas en el momento en que estas se produzcan. Por la naturaleza y características de los elementos que los componen, los recursos propios básicos muestran un alto grado de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Dentro del *Tier 1* se distingue:

- El *Core Capital*, formado a 31.12.2012, principalmente, por la agregación de:
 - Los fondos propios (capital o fondo de dotación, prima de emisión, reservas¹², resultados del ejercicio y los instrumentos convertibles registrados en patrimonio neto¹³)
 - El resto de instrumentos convertibles, registrados contablemente como elementos del pasivo¹⁴.
 - Los intereses minoritarios¹⁵ y los ajustes por valoración computables¹⁶.

¹²A 31.12.2012, la totalidad de las reservas, tanto de Grupo CaixaBank como de Grupo “la Caixa”, son computables como recursos propios básicos de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España.

¹³A 31.12.2012, el saldo vivo de los instrumentos convertibles registrados en los fondos propios del Grupo CaixaBank asciende a 2.188 MM€. Este saldo corresponde a las series I/2011 (emisión de junio 2011) y I/2012 (emisión de febrero 2012). En Grupo “la Caixa”, estas emisiones están registradas como intereses minoritarios.

¹⁴A 31.12.2012, las series B/2012 y C/2012 se encuentran registradas en el pasivo del Grupo CaixaBank y del Grupo “la Caixa”.

¹⁵Intereses minoritarios como participaciones representativas que corresponden a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto del grupo consolidable.

- La aportación a la Obra Social y los dividendos previstos, pendientes de aplicación contra el resultado del ejercicio.
 - La deducción del fondo de comercio y del resto de activos intangibles.
 - El resto de deducciones de recursos propios básicos que no puedan ser cubiertas por elementos de *Tier 1 adicional* (participaciones preferentes).
- El *Tier 1 adicional*, formado a 31.12.2012, principalmente por la agregación de:
 - Las participaciones preferentes¹⁷ y, hasta donde estas alcancen, la deducción del 50% de:
 - Las participaciones significativas en entidades financieras y aseguradoras¹⁸.
 - Las pérdidas esperadas en las carteras de renta variable evaluadas bajo enfoques IRB¹⁹.
 - Las exposiciones en titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250% (“tramos de primeras pérdidas”).
 - El exceso de deducciones en Tier 1 adicional respecto a las participaciones preferentes se incluyen en el Core Capital.

2. Recursos propios de segunda categoría (*Tier 2*)

La segunda categoría de recursos propios se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que los recursos propios básicos. A nivel internacional, este conjunto de recursos propios se conoce como *Tier 2*.

A 31.12.2012, los componentes de los recursos propios de segunda categoría incluyen las financiaciones subordinadas²⁰ y, parcialmente, el exceso de fondos de provisión respecto a pérdidas esperadas en las carteras de créditos evaluadas bajo enfoques IRB. Incluyen también la

¹⁶ A 31.12.2012, ajustes por valoración por diferencias de cambio, tanto atribuibles al Grupo, a minoritarios y a la consolidación por el método de la participación.

¹⁷ Véase Nota 21.4 “Pasivos subordinados” de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 para mayor detalle de las emisiones de participaciones preferentes realizadas por el Grupo “la Caixa” y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

¹⁸ A 31.12.2012, las inversiones financieras significativas (>10%) más relevantes corresponden a Grupo Financiero Inbursa, The Bank of East Asia, Banco BPI y Boursorama. Las inversiones significativas (>20%) en el sector asegurador, principalmente VidaCaixa, SegurCaixa Adeslas y las compañías procedentes de la integración de Banca Cívica, se deducen sobre la base de los requerimientos de solvencia de las compañías.

¹⁹ A 31.12.2012 no existe déficit de provisiones respecto a pérdidas esperadas en las carteras de créditos evaluadas bajo enfoques IRB.

²⁰ Véase Nota 21.4 “Pasivos subordinados” de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 para mayor detalle de las emisiones de financiación subordinada realizadas por el Grupo “la Caixa” y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

deducción del 50% restante de las participaciones significativas en entidades financieras y aseguradoras, así como de las pérdidas esperadas en carteras de renta variable evaluadas bajo el enfoque IRB y de los tramos de primeras pérdidas en titulizaciones. Así mismo, incluye las deducciones por exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras.

3. Recursos propios auxiliares (*Tier 3*)

La reducida importancia relativa, dentro de la estructura del perfil de riesgo del Grupo, del riesgo de precio asociado a la cartera de negociación y del riesgo de cambio no hace necesario el empleo de esta tipología de recursos propios que, por otra parte, dejarán de ser computables con la entrada en vigor de Basilea III.

Bajo la normativa actual, existe una serie de limitaciones en el cómputo de los distintos elementos que componen los recursos propios computables, entre las que destacan las que se exponen a continuación:

- El *Core Capital* tiene que representar, como mínimo, el 50% de los recursos propios básicos.
- El conjunto de recursos propios de segunda categoría no puede superar el importe total de los recursos propios básicos.
- El cómputo de los intereses minoritarios, de las participaciones preferentes, de la financiación subordinada y del exceso de provisiones por insolvencias por encima de la pérdida esperada se encuentra sujeta a determinadas limitaciones cuantitativas y cualitativas.

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se presenta el detalle de los recursos propios computables del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 3. Recursos propios computables

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Total Fondos Propios contables ⁽¹⁾	20.604.367	16.600.206
Capital o fondo de dotación	4.295.725	3.006
Reservas y prima de emisión	16.078.942	16.462.243
Resultado atribuido al Grupo	229.700	134.957
Dividendos y aportación a la Obra Social ⁽²⁾	(48.399)	(350.000)
Intereses minoritarios y ajustes por valoración ⁽³⁾	(35.116)	5.690.400
Instrumentos computables suscritos por el FROB	977.000	977.000
Instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones ⁽⁴⁾	2.762.888	2.762.888
Deducciones de Core Capital ⁽⁵⁾	(6.627.484)	(7.936.137)
Core Capital	17.633.256	17.744.357
Ratio Core Capital	11,0%	10,4%
Participaciones preferentes	89.698	89.698
Deducciones de Recursos Propios Básicos ⁽⁶⁾	(89.698)	(89.698)
Subtotal Recursos Propios Básicos (Tier 1)	17.633.256	17.744.357
Ratio Tier 1	11,0%	10,4%
Financiaciones subordinadas ⁽⁷⁾	3.569.385	10.026.617
Cobertura genérica y específica (IRB)	450.677	431.948
Deducciones de Recursos de Segunda Categoría ⁽⁸⁾	(3.051.137)	(3.273.988)
Subtotal Recursos de Segunda Categoría (Tier 2)	968.925	7.184.577
Total Recursos Propios Computables (Tier Total)	18.602.181	24.928.934
Ratio Tier Total	11,6%	14,6%
Activos ponderados por riesgo (APR)	160.722.975	170.939.325
Recursos propios mínimos (coeficiente 8%)	12.857.838	13.675.146
Riesgo de crédito	10.818.899	10.860.680
Riesgo de las participaciones accionariales	961.251	1.773.215
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	131.130	131.130
Riesgo operacional	933.173	896.736
Requerimientos de recursos propios adicionales ⁽⁹⁾	13.385	13.385
Superávit de Recursos Propios	5.744.343	11.253.788

(1) Total de fondos propios contables excepto instrumentos convertibles.

(2) Pendientes de aplicación sobre el resultado del ejercicio 2012.

(3) En el Grupo "la Caixa" se excluyen los intereses minoritarios correspondientes a los instrumentos convertibles registrados como fondos propios en CaixaBank.

(4) De los cuales 2.188 MM€ clasificados contablemente como fondos propios de CaixaBank e intereses minoritarios de Grupo "la Caixa".

(5) Incluye las deducciones por fondos de comercio y otros activos intangibles, así como las deducciones de recursos propios básicos que no pueden ser cubiertas por las participaciones preferentes.

(6) Corresponden al 50 % de las deducciones por pérdidas esperadas, por participaciones en entidades financieras y aseguradoras, y por tramos de primera pérdida de titulizaciones hasta el importe de participaciones preferentes. El resto de deducciones se incluyen en Core Capital.

(7) Se incluye únicamente el importe computable, teniendo en cuenta, entre otros, el vencimiento de las emisiones y la autocartera.

(8) Corresponden al 50% de las deducciones por pérdidas esperadas, por participaciones en entidades financieras y aseguradoras, y por tramos de primera pérdida de titulizaciones; y al 100% de la deducción por el exceso sobre el límite regulatorio de las participaciones cualificadas.

(9) RRPP correspondientes a entidades consolidables sujetas a una normativa específica de acuerdo con lo indicado en la norma sexta de la Circular 3/2008.

De acuerdo con la disposición transitoria octava de la Circular 3/2008, las entidades autorizadas para la utilización del método IRB mantendrán unos requerimientos de recursos propios iguales o superiores al 90% durante el 2008 y al 80% durante el 2009 del importe total de los recursos propios mínimos que serían exigibles a la Entidad en caso de mantenerse la regulación vigente a 31 de diciembre de 2007. El Banco de España ha decidido prorrogar el mínimo del 80% para los requerimientos de recursos propios del método IRB. No obstante, a 31 de diciembre de 2012 no se ha producido exigencia adicional de recursos propios por este concepto en el Grupo “la Caixa”.

2.3. Definición Real Decreto-ley 2/2011 (vigente hasta 31/12/2012)

Mediante el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, la legislación española introdujo una magnitud adicional para medir la solvencia bancaria, el Capital Principal. Los elementos que integran el Capital Principal según la definición del Real Decreto-ley 2/2011 son: el capital, las reservas²¹, las primas de emisión, los ajustes por valoración positivos²², los intereses minoritarios; y, adicionalmente, los instrumentos suscritos por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y, transitoriamente, los instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones²³. Estos elementos deben ser minorados por los resultados negativos y pérdidas, los ajustes por valoración negativos y los activos inmateriales.

A 31 de diciembre de 2012, el nivel mínimo de Capital Principal al que se encuentra sujeto el Grupo “la Caixa” es del 8% de los activos ponderados por riesgo a dicha fecha, según se establece en el RDL 2/2011.

²¹ Reservas efectivas y expresas, que se clasifican como reservas de acuerdo con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito (Circular 3/2008).

²² Ajustes por valoración en instrumentos financieros disponibles para la venta, netos de efectos fiscales.

²³ El Real Decreto-Ley 2/2012, para el saneamiento del sistema financiero, prorrogó la fecha máxima de conversión al 31 de diciembre de 2018; y estableció nuevas condiciones para la computabilidad de los instrumentos convertibles.

Tabla 4. Capital principal Real Decreto-ley 2/2011

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Capital, reservas y resultados	20.519.470	16.253.465
Intereses minoritarios	7.413	5.693.172
Instrumentos computables suscritos por el FROB	977.000	977.000
Instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones	2.762.888	2.762.888
Ajustes de valoración DPV positivos ⁽¹⁾	20.543	200.517
Ajustes de valoración DPV negativos ⁽²⁾	(47.068)	(47.068)
Deducciones de recursos propios	(4.241.529)	(5.539.181)
Capital Principal	19.998.717	20.300.793
Activos ponderados por riesgo (APR)	160.722.975	170.939.325
Ratio Capital Principal	12,4%	11,9%

(1) (2) Incluye los ajustes de valoración de los Intereses Minoritarios y de las sociedades consolidadas por Método de la Participación

2.4. Definición Circular 7/2012 (vigente desde 1/1/2013)

La definición y los requerimientos mínimos de capital principal establecidos por el Real Decreto-ley 2/2011 fueron modificados por el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, con efectos del 1 de enero de 2013. El RDL 24/2012 fue posteriormente derogado por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, aunque dicha Ley mantiene idéntico contenido que el RDL 24/2012 en lo relativo al Capital Principal.

Las disposiciones precisas para la debida ejecución del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal han sido establecidas por el Banco de España mediante la Circular 7/2012, de 30 de noviembre.

La definición de Capital Principal según la Circular 7/2012 se encuentra en línea con la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en su reciente ejercicio de recapitalización (Core Tier 1). Asimismo, los requerimientos mínimos de Capital Principal se establecen en el 9% de los activos ponderados por riesgo, el mismo nivel mínimo requerido por la EBA a 30 de junio de 2012 en la Recomendación EBA/REC/2011/1.

Los elementos computables como Capital Principal según la definición de la Circular 7/2012 (vigente desde el 1 de enero de 2013) son: el capital, las reservas²⁴, las primas de emisión, los

²⁴ Reservas efectivas y expresas, que se clasifiquen como reservas de acuerdo con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito (Circular 3/2008), incluyendo, entre otros, los ajustes por valoración por diferencias de cambio y por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

intereses minoritarios, los resultados, los instrumentos computables suscritos por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), así como los obligatoriamente convertibles en acciones²⁵.

Estos elementos deben ser minorados, básicamente, por las siguientes deducciones: los activos inmateriales, el 50% de las participaciones significativas en entidades financieras y del sector asegurador, el 50% de los tramos de primeras pérdidas de titulizaciones, así como el 50% del déficit de provisiones respecto a pérdidas esperadas en la cartera IRB de créditos y el 50% de la pérdida esperada de las posiciones de renta variable evaluadas por método PD/LGD.

Tabla 5. Capital principal Circular 7/2012

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Capital, reservas y resultados	20.519.470	16.253.465
Intereses minoritarios	7.413	5.693.172
Instrumentos computables suscritos por el FROB	977.000	977.000
Instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones ⁽¹⁾	2.762.888	2.762.888
Deducciones de recursos propios	(6.723.213)	(8.031.866)
Capital Principal	17.543.558	17.654.659
Activos ponderados por riesgo (APR)	160.722.975	170.939.325
Ratio Capital Principal⁽²⁾	10,9%	10,3%

(1) Incluye los 750 millones de euros de la serie I/2011, cuyas cláusulas fueron modificadas durante el primer trimestre de 2013 para asegurar su computabilidad según los requerimientos de la CBE 7/2012.

(2) Sin incluir la serie I/2011 de obligaciones necesariamente convertibles, el ratio de Capital Principal alcanzaría, a 31.12.2012, el 10,4% en el Grupo CaixaBank y el 9,9% en el Grupo "la Caixa".

²⁵ Para poder incluirse como elementos de Capital Principal, los instrumentos convertibles deberán cumplir las condiciones fijadas por la EBA en su Recomendación EBA/REC/2011/1, así como haber recibido la calificación del Banco de España como recursos propios básicos.

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables

En el presente apartado se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012, para cada tipología de riesgo considerada.

Tabla 6. Requerimientos de Recursos Propios

(miles de euros)

Tipología de riesgo	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Riesgo de crédito	10.818.899	10.860.680
Método estándar	4.708.523	5.000.032
Método IRB	6.009.033	5.759.305
Titulizaciones	101.343	101.343
Riesgo de las participaciones accionariales	961.251	1.773.215
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	131.130	131.130
Riesgo operacional	933.173	896.736
Requerimientos de recursos propios adicionales ⁽¹⁾	13.385	13.385
Total Requerimientos de recursos propios	12.857.838	13.675.146

(1) RRPP correspondientes a entidades consolidables sujetas a una normativa específica de acuerdo con lo indicado en la norma sexta de la Circular 3/2008.

Las diferencias de requerimientos de recursos propios entre el Grupo CaixaBank y el Grupo "la Caixa" se concentra básicamente en:

- Método Estándar: el Grupo "la Caixa" incluye los requerimientos por exposiciones de filiales no integradas en el Grupo CaixaBank, de los que destacan los inmuebles adquiridos con anterioridad a la reorganización del Grupo.
- Método IRB: el Grupo CaixaBank incluye los requerimientos por los créditos concedidos a filiales que se integran solamente en Grupo "la Caixa" principalmente a las sociedades instrumentales de inmuebles.
- Riesgo de las participaciones accionariales: el Grupo "la Caixa" integra los requerimientos de la cartera accionarial de Critería CaixaHolding, SAU

3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se detallan la exposición y los requerimientos de recursos propios (en adelante RR.PP.) por riesgo de crédito del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012, correspondientes a la aplicación del método estándar. Dicha información se presenta atendiendo a las categorías de exposición previstas en la Circular 3/2008.

Tabla 7 . Exposición por categoría de riesgo (método estándar)

(miles de euros)

Categoría de riesgo - método estándar	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Administraciones centrales y bancos centrales	45.211.564	45.211.564
Administraciones regionales y autoridades locales	15.312.591	15.312.591
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.467.138	4.467.138
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	8.591.736	8.559.646
Empresas	27.734.680	27.577.928
Minoristas	11.952.338	11.952.347
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	26.595.983	26.595.983
Exposiciones en situación de mora	15.590.337	17.675.486
Categoría regulatoria alto riesgo	1.020.180	1.020.180
Otras exposiciones	5.769.388	7.322.296
Total Exposición	162.245.935	165.695.159

Tabla 8 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición (método estándar)

(miles de euros)

Categoría de riesgo - método estándar	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0
Administraciones regionales y autoridades locales	154.973	154.973
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	70.310	70.310
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	169.579	169.066
Empresas	1.651.463	1.638.613
Minoristas	443.217	443.218
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	791.941	791.941
Exposiciones en situación de mora	973.009	1.153.648
Categoría regulatoria alto riesgo	122.422	122.422
Otras exposiciones	331.609	455.841
Total Requerimientos de recursos propios	4.708.523	5.000.032

La exposición y los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012, atendiendo a cada una de las categorías de exposición a las que se ha aplicado el método basado en calificaciones internas, se presenta a continuación:

Tabla 9 . Exposición por categoría de riesgo (método IRB)

(miles de euros)

Categoría de riesgo – método IRB	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Empresas	62.804.449	60.078.634
Minoristas	129.372.218	129.372.218
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	112.860.576	112.860.576
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	5.374.256	5.374.256
- Otras exposiciones minoristas	11.137.386	11.137.386
Total Exposición	192.176.667	189.450.852

Tabla 10 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición (método IRB)
(miles de euros)

Categoría de riesgo – método IRB	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Empresas	3.597.657	3.347.929
Minoristas	2.411.376	2.411.376
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	1.948.023	1.948.023
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	54.274	54.274
- Otras exposiciones minoristas	409.079	409.079
Total Requerimientos de recursos propios	6.009.033	5.759.305

Por su parte, en el cálculo de sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito para titulaciones método estándar, el Grupo "la Caixa" mantiene en posiciones de titulización a 31 de diciembre de 2012, una exposición original de 2.763.533 miles de euros, que suponen un total de requerimientos²⁶ de recursos propios de 101.343 miles de euros, una vez deducido el valor de la exposición de las posiciones de titulización a las que corresponde una ponderación de riesgo del 1.250% que se deducen 50% Tier 1 y 50% Tier2.

3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales

En la tabla 11 y 12 figura el desglose de la exposición y los requerimientos de recursos propios correspondientes a la cartera de renta variable. Esta información se presenta detallada en función de los métodos de cálculo previstos en la Circular 3/2008, así como en función de la categoría de los instrumentos de renta variable²⁷.

²⁶ Calculados conforme al tratamiento dispuesto en la Sección cuarta del Capítulo cuarto de la Circular 3/2008 del Banco de España.

²⁷ Véase apartado 2 "Información sobre el riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales" de la parte B de este mismo documento.

Tabla 11 . Exposición de la cartera de participaciones accionariales

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación de riesgo	447.174	434.691
Método PD/LG	6.546.173	12.916.660
Método de modelos internos	24	12.972
Total exposición	6.993.372	13.364.322
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	6.561.244	11.849.051
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otros instrumentos no cotizados	432.128	1.515.271
Total Exposición	6.993.372	13.364.322

Tabla 12 . Requerimientos de la cartera de participaciones accionariales

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación de riesgo	123.931	121.294
Método PD/LG	837.310	1.643.203
Método de modelos internos	10	8.718
Total Requerimientos de recursos propios	961.251	1.773.215
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	843.256	1.478.770
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otros instrumentos no cotizados	117.995	294.445
Total Requerimientos de recursos propios	961.251	1.773.215

3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro

En la tabla 13, se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2012 del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, que ya están

incluidos en el importe total de requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito²⁸.

Tabla 13 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de contraparte

(miles de euros)

Método aplicado	Requerimiento de RRPP de la cartera de negociación	Requerimiento total de recursos propios
Método estándar	129.062	140.609
Método basado en calificaciones internas (IRB)	55.868	64.312
Total requerimientos de recursos propios por riesgo de contraparte Grupo "la Caixa"	184.930	204.921

A continuación se presenta el desglose de los requerimientos de recursos propios por razón de riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio y de la posición en oro del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012, atendiendo al método aplicado para su cálculo.

Tabla 14 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio

(miles de euros)

	Método estándar ⁽¹⁾	Método interno	Total
Riesgo de posición de la cartera de renta fija de negociación	0	80.753	80.753
Riesgo de posición en acciones y participaciones	124	18.246	18.370
Riesgo por posiciones en materias primas	0	0	0
Riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro	0	22.652	22.652
Ajuste por correlación entre factores ⁽²⁾	0	-20.606	-20.606
Incremental Risk	0	29.961	29.961
Total Requerimientos de recursos propios	124	131.006	131.130

(1) Requerimientos de recursos propios calculados de acuerdo al tratamiento general de riesgo específico (método estándar).

(2) Aplica únicamente en el caso de utilización de métodos internos.

A 31 de diciembre de 2012, los requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación son nulos.

²⁸ Véase apartado 3.1 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito" de la parte A, de este mismo documento.

3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

En la tabla 15 se detallan los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 15 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo operacional

(miles de euros)

	Media ingresos relevantes	Consumo de capital
Banca minorista	3.666.607	439.993
Intermediación minorista	420.333	50.440
Gestión de activos	58.287	6.994
Banca comercial	1.888.162	283.224
Servicios de agencia	16.380	2.457
Negociación y venta	378.807	68.185
Financiación empresarial	454.887	81.880
Pago y liquidación	0	0
Total líneas de negocio Grupo CaixaBank	6.883.462	933.173
Banca minorista	3.478.516	417.422
Intermediación minorista	424.054	50.886
Gestión de activos	58.829	7.059
Banca comercial	1.715.663	257.349
Servicios de agencia	16.518	2.478
Negociación y venta	438.559	78.941
Financiación empresarial	458.889	82.600
Pago y liquidación	0	0
Total líneas de negocio Grupo "la Caixa"	6.591.027	896.736

3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno

En diciembre de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó el plan director de desarrollo de un modelo de capital económico, que establece que la Entidad debe disponer de un modelo integrado que mida, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos con el que la Alta Dirección hace un seguimiento periódico de la evolución del riesgo y la solvencia.

El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgos asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. En este sentido, el objetivo del Grupo "la Caixa" es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Se distinguen las siguientes medidas de capital:

- **Capital regulatorio.** Capital que la Entidad debe mantener para hacer frente a las exigencias del organismo supervisor, correspondientes al Pilar 1 de Basilea II. Tiene como objetivo evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo los intereses de los clientes y de los titulares de la deuda sénior.
- **Capital económico.** Se trata del capital que la Entidad debería disponer para poder asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio del Grupo "la Caixa". Es una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume "la Caixa" e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias. Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito,

de mercado y operacional), se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración, el asegurador y el de compromisos por pensiones).

Basilea II incorpora, en su Pilar 2, un marco de revisión por parte del Supervisor. La Circular 3/2008 concreta este marco mediante el establecimiento de un "Proceso de Autoevaluación del Capital" (en adelante, PAC) que deben seguir todas las entidades de crédito y todos los grupos consolidables de entidades de crédito españolas. El PAC pretende la mejora de la gestión interna de los riesgos por parte de las entidades, con la finalidad de garantizar la correlación efectiva entre sus niveles de capital y sus correspondientes perfiles de riesgo. Las entidades españolas están obligadas a presentar anualmente a Banco de España un "Informe de Autoevaluación del Capital" (en adelante, IAC), que recoge todos aquellos aspectos cualitativos y cuantitativos relevantes del PAC.

El Grupo "la Caixa" ha diseñado su PAC de acuerdo con las directrices contenidas en la Guía elaborada por Banco de España. En este sentido, el PAC que el Grupo "la Caixa" ha llevado a cabo se concreta en las siguientes actuaciones:

- Revisión sistemática de la organización de la función de riesgos y de los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo.
- Análisis cuantitativo exhaustivo de cada uno de los riesgos considerados en el Pilar 1, así como de aquellos otros riesgos inherentes a la actividad bancaria para los cuales, por diversas razones, el Pilar 1 no establece ninguna metodología para su medición. Es el caso, por ejemplo, del riesgo estructural de balance o del riesgo de liquidez.
- Elaboración de escenarios de tensión para evaluar la suficiencia de los recursos propios del Grupo "la Caixa" en situaciones extremas.
- Diseño de planes de contingencia para situaciones de tensión. En particular, se revisan las fuentes disponibles de recursos propios adicionales.
- Finalmente, se plantean actuaciones de mejora de los procesos de gestión del riesgo y de la organización de la función de riesgos.

En el procedimiento de evaluación de suficiencia de capital, la estimación interna del capital total necesario para el Grupo "la Caixa", se obtiene a partir de la agregación de las necesidades

de capital individuales para cada tipología de riesgo, que han sido obtenidas atendiendo a los métodos aplicables en cada caso.

La evaluación de la suficiencia de capital incluye un análisis de escenarios, de acuerdo con lo establecido en la guía del PAC, que podrían generar tensión en la solvencia de la Entidad, afectando de forma significativa el resultado de sus operaciones. El análisis de escenarios se desarrolla mediante el diseño de un escenario central, en el que se supone una situación macroeconómica normal, que permite poner en contexto los escenarios de tensión; y de dos escenarios de tensión con reducida probabilidad de materializarse, que han sido escogidos porque suponen una combinación de impactos que serían especialmente estresantes para el negocio.

A partir de estos escenarios, se realizan una serie de proyecciones a tres años en la evolución de la exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *Exposure at Default*) y en los parámetros de riesgo (PD, *Probability of Default*, y LGD, *Loss Given Default*), que permiten estimar la evolución de la solvencia del Grupo "la Caixa", así como de las necesidades de capital en términos regulatorios y económicos. De este modo se realiza la planificación de capital y se evalúa la suficiencia de capital.

B. Información cualitativa y cuantitativa de riesgos

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución	69
1.1. Requerimientos generales	69
1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución	69
1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas	69
1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro	70
1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito.....	72
1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones.....	74
1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual	77
1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas	79
1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones	80
1.1.2. Riesgo de contraparte.....	82
1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte.....	82
1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte	84
1.2. Requerimientos complementarios de información	85
1.2.1. Riesgo de crédito por método estándar	85
1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación	85
1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios.....	86
1.2.2. Riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB).....	89
1.2.2.1 Información general.....	89
1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición	92
1.2.2.3 Valores de exposición.....	98
1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior.....	101
1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos.....	102
1.2.3. Operaciones de titulización.....	110
1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización	110
1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados	113
1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito.....	116
1.2.4.1 Información general	116
1.2.4.2 Información cuantitativa	119
2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales	120
2.1. Descripción, contabilización y valoración.....	120
2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionariales.....	122
2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionariales	122

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionariales	123
2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta	124
3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación.....	126
3.1. Requerimientos generales	126
3.2. Modelos internos	127
4. Información sobre el riesgo operacional	134
5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.....	137
5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.....	137
5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés.....	138
6. Información sobre remuneraciones	140
6.1 Política de remuneración: composición y mandato del comité de remuneraciones.....	141
6.2 Descripción del colectivo identificado.....	142
6.3 Información cualitativa de la remuneración del colectivo identificado.....	143
6.4 Información cuantitativa de la remuneración del colectivo identificado	150

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución

1.1. Requerimientos generales

1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución

1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. Este impacto negativo puede ser generado por razones asociadas al riesgo de cliente (por situación de morosidad del cliente – mora objetiva-, u otras causas – mora subjetiva-), o asociadas al riesgo país, entendido como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes de un país.

En particular y a efectos del Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España , un activo se considera dudoso por razones de morosidad del cliente cuando hay algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de tres meses de antigüedad, y no haya sido clasificado como fallido. Cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad de un cliente sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, los importes de todas las operaciones de dicho cliente también serán considerados dudosos por razones de morosidad, salvo las operaciones de avales no financieros.

Un activo se considera dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente cuando se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, sin concurrir las circunstancias para clasificarlo en las categorías de fallidos o dudosos por razón de morosidad del cliente.

El riesgo subestándar comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por el Grupo superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial²⁹.

²⁹ En esta categoría se incluyen, entre otros, las operaciones que presentan pequeñas debilidades, que no exigen mayores coberturas, pero que se hace necesario un mayor seguimiento por parte de la Entidad. Véase Anejo IX, apartado II, punto 7.a de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Un riesgo fallido incluye los instrumentos de deuda, vencidos o no, que tras realizar un análisis individualizado, su recuperación se considera remota y son dados de baja del activo. No obstante, no se interrumpen las negociaciones ni las actuaciones legales llevadas a cabo para su recuperación.

El riesgo-país de una operación recoge el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del riesgo-país.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente: Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y, entre otros, antigüedad de los importes vencidos.

- Colectivamente: El Grupo clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que registra en las cuentas anuales.

En el mes de junio de 2010, el Banco de España publicó la Circular 3/2010, que ofrece a las entidades una guía de buenas prácticas en materia de cobertura de riesgo de crédito y orienta sobre los niveles mínimos a constituir para garantizar una cobertura adecuada de toda la pérdida estimada asociada a los préstamos dudosos³⁰.

A partir de 30 de septiembre de 2010, fecha de entrada en vigor de esta Circular, a efectos de estimar la cobertura por deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, se deduce del importe del riesgo vivo de las operaciones con garantía inmobiliaria, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos a favor de CaixaBank, aplicando los siguientes porcentajes en el valor de la garantía según el tipo de bien sobre el cual recae el derecho real:

Tabla 16 . Porcentajes aplicados en el valor de la garantía según el tipo de bien

Ponderaciones	
Viviendas finalizadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes finalizadas	70%
Viviendas finalizadas (otros)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que exceda el valor de la garantía ponderado de acuerdo con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre este valor se aplican los porcentajes de cobertura indicados a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

³⁰ Para mayor detalle véase el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 3/2010 del 29 de junio.

Tabla 17 . Porcentajes de cobertura

Porcentaje de cobertura	
Menos de 6 meses	25%
Más de 6 meses sin exceder los 9 meses	50%
Más de 9 meses sin exceder los 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

En ningún caso, la cobertura por deterioro del riesgo de crédito será inferior al importe que resulta del cálculo de la cobertura por pérdidas inherentes asociada a la deuda, aunque el importe de la garantía, desprendido de la aplicación de la ponderación correspondiente, exceda el riesgo vivo pendiente.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de «normalidad» que no ha sido identificada específicamente y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de cierre del ejercicio. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en función de su experiencia y de la información de que dispone del sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejan. El Grupo contrasta que la provisión así calculada no difiere de la obtenida mediante sus modelos internos.

Asimismo, atendiendo a las circunstancias económicas y a las estimaciones de pérdidas inherentes realizadas por el Grupo para determinados segmentos y, en particular, para aquellos activos asociados al sector inmobiliario, se estiman las necesidades de cobertura por deterioro de activos.

1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito

En el presente epígrafe se informa el valor de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012.

1. Valor total de las exposiciones

En las tablas 18 figura el detalle del valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro de activos tanto del Grupo "la Caixa" como del Grupo

CaixaBank, en función del método de cálculo de requerimientos de recursos propios aplicado, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Tabla 18. Valor total de las exposiciones al riesgo de crédito

(miles de euros)

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones	Valor neto de la exposición ⁽²⁾
Método Estándar	162.245.935	(5.714.210)	156.531.725
Métodos IRB ⁽³⁾	192.176.667		192.176.667
Valor total Grupo CaixaBank	354.422.602	(5.714.210)	348.708.392

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del

(2) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del

(3) En el método IRB los fondos no reducen exposición.

(miles de euros)

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones	Valor neto de la exposición ⁽²⁾
Método Estándar	165.695.159	(5.720.555)	159.974.604
Métodos IRB ⁽³⁾	189.450.852		189.450.852
Valor total Grupo "la Caixa"	355.146.011	(5.720.555)	349.425.456

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y de los factores de conversión (CCF). Incluye los fondos de activos adjudicados y activo material.

(2) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previas a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(3) En el método IRB los fondos no reducen exposición.

2. Valor medio de las exposiciones

A continuación se facilita la información relativa al valor medio de las exposiciones del Grupo "la Caixa", correspondientes al ejercicio 2012, antes de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito. Estos importes se presentan, en función del método de cálculo aplicado, para cada una de las categorías de exposición.

Tabla 19. Exposición media por categoría de riesgo

(miles de euros)

Categoría de riesgo - Valor medio de la exposición ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	35.470.493	35.511.607
Administraciones regionales y autoridades locales	14.329.104	14.329.104
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.431.102	4.431.102
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	8.145.413	7.983.381
Empresas	23.578.403	23.465.477
Minoristas	8.678.635	8.690.095
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	14.982.378	14.982.378
Exposiciones en situación de mora	9.053.983	12.130.047
Categoría regulatoria alto riesgo	510.090	510.090
Otras exposiciones	5.845.097	6.960.611
Total (método estándar)	125.024.695	128.993.889
Método IRB		
Empresas	69.877.674	66.892.413
Minoristas	126.370.420	126.373.033
Total (método IRB)	196.248.094	193.265.445
TOTAL	321.272.789	322.259.334

(1) Calculado como la media de la exposición a diciembre 2011 y diciembre de 2012.

1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones

1. Distribución geográfica de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2012, la composición del valor de exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, desglosado por áreas geográficas significativas para el Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa", se informa a continuación:

Tabla 20. Distribución de las exposiciones por área geográfica

(miles de euros)

Área geográfica	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
España	345.627.812	346.582.184
Unión Europea	5.526.648	5.526.648
Resto del mundo	3.268.142	3.037.179
Total Exposición	354.422.602	355.146.011

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previa a la aplicación de factores de conversión (CCF).

2. Distribución de las exposiciones por sector

En la tabla 21 se detalla, para el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012, la distribución de dichas exposiciones por tipo de sector, en función de cada una de las categorías de exposición.

El Grupo CaixaBank presenta el mismo perfil de distribución de exposiciones por sector aunque existen diferencias, de las que destacan, los inmuebles adjudicados netos recogidos en la categoría de "Exposiciones en mora" del sector "Otros" (2.034.657 miles de euros) y los créditos concedidos a las filiales instrumentales inmobiliarias integradas en Critería CaixaHolding, SAU, recogidos en el sector de "Inmobiliaria y construcción" de empresas IRB (2.992.905 miles de euros).

Tabla 21. Distribución de las exposiciones por sector económico
(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición por sector ⁽¹⁾							
	Agricultura y pesca	Industria	Inmobiliaria y construcción	Comercial y financieras	Sector Público	Particulares	Otros	TOTAL
Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0	0	0	45.211.564	0	0	45.211.564
Administraciones regionales y autoridades locales	0	0	0	0	15.312.591	0	0	15.312.591
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	0	0	0	4.467.138	0	0	0	4.467.138
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	0	0	0	4.299.432	37	61	4.260.116	8.559.646
Empresas	469.255	4.014.272	8.413.851	9.366.650	0	0	5.313.900	27.577.928
Minoristas	433.021	627.162	690.727	1.551.176	0	8.650.260	1	11.952.347
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	386.357	736.856	2.511.310	3.516.759	1.434.565	8.423.342	9.586.794	26.595.983
Exposiciones en situación de mora ⁽²⁾	134.983	428.508	4.715.068	1.677.979	410.970	1.050.284	9.257.695	17.675.486
Categoría regulatoria alto riesgo	0	9.138	10.814	55.668	4.565	2.636	937.358	1.020.180
Otras exposiciones	4.601	33.971	77.908	44.864	7.274	0	7.153.678	7.322.296
Total (método estándar)	1.428.218	5.849.908	16.419.677	24.979.666	62.381.565	18.126.583	36.509.542	165.695.159
Método IRB								
Empresas	614.820	16.463.504	22.881.915	18.224.293	1.845.764	5.969	42.368	60.078.634
Minoristas	1.360.846	3.665.175	9.547.315	18.937.021	4.146.707	90.201.221	1.513.933	129.372.218
Total (método IRB)	1.975.667	20.128.679	32.429.230	37.161.314	5.992.471	90.207.190	1.556.301	189.450.852
Valor total de la exposición	3.403.884	25.978.586	48.848.907	62.140.980	68.374.036	108.333.773	38.065.843	355.146.011

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) Incluye exposición neta en inmuebles adjudicados.

1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

En la tabla 22 figura el valor de la exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2012 del Grupo "la Caixa", desglosado en función del plazo de vencimiento residual y en función de las categorías de exposición, para cada uno de los métodos de cálculo de requerimientos de recursos propios mínimos aplicados.

El Grupo CaixaBank presenta el mismo perfil de distribución de exposición por vencimiento residual.

Tabla 22. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición en función del plazo de vencimiento residual ^{(1) (2)}				
	< 3 meses	3 meses - 1 año	1-5 años	> 5 años	Total
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales	22.000.526	2.880.107	17.889.534	2.441.397	45.211.564
Administraciones regionales y autoridades locales	2.475.069	2.231.287	6.017.489	4.588.746	15.312.591
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	445.564	434.029	1.136.981	2.450.564	4.467.138
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	5.690.487	436.626	2.097.117	335.416	8.559.646
Empresas	6.499.998	1.940.950	7.125.820	12.011.159	27.577.928
Minoristas	6.331.915	790.627	1.629.879	3.199.926	11.952.347
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	887.278	59.900	621.886	25.026.920	26.595.983
Exposiciones en situación de mora ⁽³⁾					17.675.486
Categoría regulatoria alto riesgo	1.020.180	0	0	0	1.020.180
Otras exposiciones	7.322.296	0	0	0	7.322.296
Total (método estándar)	52.673.313	8.773.527	36.518.706	50.054.128	165.695.159
Método IRB					0
Empresas	11.292.440	7.490.608	19.589.319	21.706.267	60.078.634
Minoristas	7.823.945	2.212.166	7.543.154	111.792.953	129.372.218
Total (método IRB)	19.116.385	9.702.773	27.132.473	133.499.221	189.450.852
Valor total de la exposición	71.789.698	18.476.300	63.651.178	183.553.348	355.146.011

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) El plazo de vencimiento residual se ha calculado como la diferencia entre la fecha de proceso y la fecha de último vencimiento. Se expresa en años y se calcula en base ACT/360.

(3) Incluye exposición neta en inmuebles adjudicados.

1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas

1. Distribución de las posiciones deterioradas por sector económico

La tabla 23 presenta el valor de las exposiciones en situación de mora, sin incluir la cartera de inmuebles derivada de la gestión de la cartera de créditos, desglosadas en función del tipo de contraparte, a 31 de diciembre de 2012, así como el valor total de las pérdidas por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidos y contabilizados.

Tabla 23. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por sector económico

Exposiciones en situación de mora ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	% Exposición
Agricultura y pesca	209.673	209.673	1,04%
Industria	804.397	804.397	3,99%
Inmobiliaria y construcción	11.408.502	11.408.502	56,62%
Comercial y financieras	3.484.574	3.484.574	17,29%
Sector Público	603.328	603.328	2,99%
Particulares	2.510.706	2.510.706	12,46%
Otros	1.129.052	1.133.370	5,60%
Valor total	20.150.233	20.154.551	100%
Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos contingentes	12.071.162	12.081.474	60%

BuildingCenter, SAU y Servihabitat XXI, SAU son las sociedades dependientes que gestionan los activos inmobiliarios adjudicados o adquiridos en pago de deudas.

A 31 de diciembre de 2012, la cartera de activos adjudicados netos asciende a 7.145 millones de euros y presenta una cobertura del 48,5%. El suelo representa el 33% de la cartera inmobiliaria y dispone de una cobertura del 61%. En el tercer trimestre de 2012 se integró la cartera de Banca Cívica, 3.364 millones de euros brutos (1.713 millones de euros netos).

2. Distribución geográfica de las posiciones deterioradas

La distribución por áreas geográficas significativas de los valores de las exposiciones en situación de mora del Grupo "la Caixa" y el Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012, es la que figura a continuación.

Tabla 24. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por área geográfica

(miles de euros)

Exposiciones en situación de mora por área geográfica ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	% Exposición
España	20.043.182	20.047.500	99,47%
Unión Europea	81.954	81.954	0,41%
Resto del mundo	25.096	25.096	0,12%
Valor total	20.150.233	20.154.551	100%

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones

1. Variaciones en el fondo de provisiones

A continuación se muestra el detalle de las modificaciones realizadas en las correcciones de valor de diferentes epígrafes del Balance de situación consolidado y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, en el ejercicio 2012.

Tabla 25. Movimientos del fondo de provisiones

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	5.685.325	119.806	5.805.131
Alta por integración de Banca Cívica	6.105.387	54.031	6.159.418
Dotación neta	3.307.338	(30.263)	3.277.075
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(2.220.280)	-	(2.220.280)
Trasposos y otros	(882.108)	(17.160)	(899.268)
Saldo final	11.995.662	126.414	12.122.076

(miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	5.691.899	119.806	5.811.705
Alta por integración de Banca Cívica	6.105.387	54.031	6.159.418
Dotación neta	3.308.620	(30.263)	3.278.357
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(2.220.280)	-	(2.220.280)
Trasposos y otros	(880.606)	(17.160)	(897.766)
Saldo final	12.005.020	126.414	12.131.434

2. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas anteriormente reconocidas

El detalle de las pérdidas por deterioro y las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos, registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank en el ejercicio 2012, se muestra en la tabla 26³¹.

Tabla 26. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Saneamientos	(822.347)	(944.543)
Inversiones crediticias	(679.554)	(679.554)
Activos financieros – disponibles para la venta	(123.892)	(242.665)
Activos intangibles	(8.911)	(8.816)
Activo material de uso propio	(9.990)	(13.508)
Otros activos		
Dotaciones netas	(5.282.486)	(5.913.372)
Inversiones crediticias	(5.057.276)	(5.058.630)
Existencias	(176.248)	(761.404)
Participaciones- entidades asociadas		
Activo Material- Inversiones inmobiliarias	(49.392)	(93.332)
Otros activos	430	(6)
Cobertura Genérica	1.731.966	1.732.038
Recuperación de activos	170.194	170.194
Valor total	(4.202.673)	(4.955.683)

³¹ Véase notas 37 "Pérdidas por deterioro de activos financieros" y 38 "Pérdidas por deterioro del resto de activos" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012.

1.1.2. Riesgo de contraparte

1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte

1. Metodología para la asignación interna de capital

En la gestión del riesgo de contraparte, el perfil de la contraparte de "la Caixa" es, mayoritariamente, una entidad financiera. En este sentido, no se asignan recursos propios específicos por riesgo de contraparte, sino que se trata de forma conjunta con el riesgo de crédito.

2. Gestión y sistema de límites

Por lo que respecta a los procesos de autorización, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida entidad financiera se determina por medio de un cálculo complejo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y el análisis de sus estados financieros. Así, en el marco de la operativa de la Sala de Tesorería, se establecen las líneas de riesgo autorizadas para la operativa con cada una de las contrapartidas de mercado financiero, y el consumo de estas líneas está definido por la exposición al riesgo de contraparte calculada. Los gestores de la posición (*traders*) tienen acceso en tiempo real a esta información y la consultan sistemáticamente antes de realizar nuevas operaciones. De esta manera se minimiza el riesgo de que se produzca un excedido.

Adicionalmente, existen ciertas restricciones de ámbito general en el cálculo de los límites de riesgo, como el hecho de no conceder líneas de riesgo a entidades con determinados *ratings* o asignar un límite de riesgo a un grupo bancario.

Por otro lado, existe un sistema de alarmas sobre riesgos interbancarios que permite detectar los deterioros crediticios de las contrapartidas bancarias mediante la comparación diaria entre los *ratings* oficiales otorgados por las Agencias de Calificación y los *ratings* implícitos cotizados en el mercado (CDS). Si el *rating* implícito de una entidad sufre un deterioro significativo, se realiza el análisis necesario para la toma de decisión respecto a la conveniencia de modificar el límite de la línea de riesgo.

Es política de la entidad asignar un límite único (*Global Limit*) del cual se descuentan todos los riesgos incurridos con la contrapartida, tanto por operaciones de balance (depósitos, renta fija, repos,...) como por operaciones de fuera balance (derivados).

En la operativa con la clientela, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con esta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado o bien en función de su análisis individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la concesión.

En la aprobación de operaciones y al asignar el consumo en las líneas, al inicio y diariamente desde entonces, se considera la Exposición Potencial Futura (*Potential Future Exposure*, PFE). La Exposición Potencial Futura es una estimación del valor máximo que puede tener una operación durante su vida. Para su cuantificación se aplica el criterio de "difusión pura" a partir de la volatilidad del subyacente, tiempo hasta la fecha de inicio de la operación, plazo hasta el vencimiento, moneda de la operación y tipo contratado.

3. Eficacia de las garantías reales

Para garantizar la operativa sujeta a riesgo de contraparte con entidades financieras, el Grupo "la Caixa" aplica contratos de colateral de efectivo como garantía real. Un contrato de colateral es un acuerdo por el cual dos partes se comprometen a librarse un activo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellos, y sobre la base de un acuerdo de compensación previo (*close-out netting*) incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

Con frecuencia, habitualmente diaria, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la revaluación, a precios de mercado, de todas las operaciones vivas; esto implica la modificación del depósito a realizar por la parte deudora.

Por otro lado, en el hipotético caso de una reducción de la calificación crediticia del Grupo "la Caixa", el impacto sobre las garantías reales adicionales deberían suministrarse no sería significativo, ya que la gran mayoría de las franquicias de los contratos de colaterales con los que opera la Entidad no están relacionadas con el *rating*.

Teniendo en cuenta que la mayoría de contratos con entidades financieras tiene el *threshold*³² a cero y que, en aquéllos en que hay un escalado ligado al *rating* el valor de la cartera no suele

³² Umbral a partir del cual se aplica el colateral en caso de impago por parte de la contrapartida.

superar el importe del *threshold*, una disminución de *rating* supondría, en el peor de los casos, una salida de efectivo no significativa.

1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte

1. Exposición al riesgo de contraparte

La tabla 27 muestra, tanto para el Grupo "la Caixa" como para el Grupo CaixaBank, el efecto de los acuerdos de compensación y de las garantías sobre la exposición al riesgo de contraparte de los contratos de derivados expuestos al riesgo de contraparte:

Tabla 27. Exposición al riesgo de crédito de contraparte (derivados)

(miles de euros)

	Importe
Valor Razonable positivo bruto de los contratos ⁽¹⁾	14.758.800
Efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting)	8.487.257
Valor Razonable positivo neto de los contratos ⁽¹⁾	6.271.543
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías ⁽²⁾	3.770.982

(1) Se incluye el valor presente de las exposiciones con riesgo de contraparte en el caso que este sea mayor que 0.

(2) Exposición crediticia de los derivados neta de los efectos de los acuerdos de compensación contractual jurídicamente exigibles y de los acuerdos de garantías recibidas. Se incluye toda exposición sujeta a riesgo de contraparte.

A 31 de diciembre de 2012, el valor de exposición al riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa" asciende a 3.770.982 miles de euros. De este importe, a 3.080.743 miles de euros se les asigna el método estándar para el cálculo de los recursos propios mínimos y a los 690.239 miles de euros restantes el método basado en calificaciones internas (IRB).

La exposición crediticia en derivados se calcula para todas las contrapartidas como la suma de exposiciones individuales positivas a nivel de cliente (con aplicación de acuerdos de compensación y de garantías recibidas).

Los efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting) ascienden, a 31 de diciembre de 2012, a 8.487.257 miles de euros.

2. Operaciones con derivados de crédito

Todas las operaciones con derivados de crédito que mantiene el Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" están cerradas con contrapartidas bancarias.

La tabla 28 muestra el detalle de los valores nominales de los derivados de crédito utilizados.

Tabla 28. Valor nominal de derivados de crédito

(miles de euros)

Tipos de derivados de crédito utilizados	Valor nominal	
	Protección comprada	Protección vendida
Derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos de la Entidad	-	-
Derivados de crédito utilizados en actividades de negociación de la Entidad	-	31.250

1.2. Requerimientos complementarios de información

1.2.1. Riesgo de crédito por método estándar

1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación

Para realizar el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante la aplicación del método estándar, la ponderación por riesgo se establece en función de la calidad crediticia de la exposición. "la Caixa" utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por el Banco de España. Dichas agencias de calificación externas elegibles son Standard & Poor's, Moody's, Fitch y DBRS.

Dado que las tipologías de exposición en las que se aplica método estándar son las que se enumeran a continuación:

- Administraciones centrales y bancos centrales,
- Administraciones regionales y autoridades locales,
- Instituciones,

las calificaciones externas utilizadas son las de las Administraciones centrales, ya que de ellas dependen la ponderación de las Administraciones regionales y locales y las Instituciones.

Cabe mencionar que el Grupo "la Caixa", no asigna calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores, a activos comparables que no se encuentran en la cartera de negociación.

1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios

En este apartado se detallan del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo en función de la categoría de exposición y el porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición.

Tabla 29. Efecto de las técnicas de reducción del riesgo por categoría de exposición (m.est.)

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾	
		Antes de la aplicación de	Después de la aplicación
Administraciones centrales y bancos centrales		45.211.564	45.500.381
	0%	45.211.564	45.500.381
Administraciones regionales y autoridades locales		15.312.585	15.388.460
	0%	5.371.508	5.371.508
	20%	9.908.563	9.984.438
	100%	32.513	32.513
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro		4.465.594	4.614.107
	20%	4.365.395	4.516.985
	100%	100.199	97.122
Instituciones		8.591.734	8.495.052
	0%	1.927.392	1.927.392
	20%	5.381.589	5.383.817
	50%	14.428	15.350
	100%	1.268.326	1.168.494
Empresas		26.658.826	25.269.052
	0%	233	233
	20%	1.533.203	1.533.203
	50%	1.326.701	1.326.701
	75%	5	5
	100%	23.798.684	22.408.910
Minoristas		11.584.712	11.288.753
	0%	1.259.000	1.259.000
	20%	8.842	8.842
	75%	10.316.865	10.020.906
	100%	5	5
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles		26.192.590	26.140.048
	35%	22.709.481	22.673.841
	50%	2.930.751	2.914.501
	100%	368.968	368.365
	150%	183.390	183.340
Exposiciones en situación de mora		11.724.552	11.702.455
	50%	848.793	848.793
	100%	8.800.465	8.782.065
	150%	2.075.293	2.071.597
Categoría regulatoria alto riesgo		1.020.180	1.020.180
	150%	1.020.180	1.020.180
Otras exposiciones		5.769.388	5.769.388
	0%	1.625.049	1.625.049
	100%	4.142.804	4.142.804
	150%	1.536	1.536
Total		156.531.725	155.187.876

(1) Expos. neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(miles de euros)

(Miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾	
		Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
Administraciones centrales y bancos centrales		45.211.564	45.500.381
	0%	45.211.564	45.500.381
Administraciones regionales y autoridades locales		15.312.585	15.388.460
	0%	5.371.508	5.371.508
	20%	9.908.563	9.984.438
	100%	32.513	32.513
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro		4.465.594	4.614.107
	20%	4.365.395	4.516.985
	100%	100.199	97.122
Instituciones		8.559.644	8.462.962
	0%	1.927.392	1.927.392
	20%	5.349.616	5.351.844
	50%	14.428	15.350
	100%	1.268.208	1.168.376
Empresas		26.502.074	25.112.300
	0%	233	233
	20%	1.533.203	1.533.203
	50%	1.326.701	1.326.701
	75%	5	5
	100%	23.641.932	22.252.158
Minoristas		11.584.721	11.288.762
	0%	1.259.000	1.259.000
	20%	8.842	8.842
	75%	10.316.874	10.020.915
	100%	5	5
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles		26.192.590	26.140.048
	35%	22.709.481	22.673.841
	50%	2.930.751	2.914.501
	100%	368.968	368.365
	150%	183.390	183.340
Exposiciones en situación de mora		13.803.356	13.781.259
	50%	848.793	848.793
	100%	10.520.915	10.502.515
	150%	2.433.648	2.429.951
Categoría regulatoria alto riesgo		1.020.180	1.020.180
	150%	1.020.180	1.020.180
Otras exposiciones		7.322.296	7.322.296
	0%	1.625.050	1.625.050
	100%	5.695.710	5.695.710
	150%	1.536	1.536
Total		159.974.604	158.630.755

(1) Expos. neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

Los importes de las exposiciones al riesgo de crédito que son deducidos directamente de los recursos propios³³ son las participaciones significativas en Entidades Financieras y Entidades Aseguradoras, así como el exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras³⁴.

1.2.2. Riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)

1.2.2.1 Información general

1. Utilización del método basado en calificaciones internas

En el mes de julio de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó, en línea con las indicaciones del Banco de España, el Plan Director de Implantación de Basilea II. En aquel momento, "la Caixa" solicitó formalmente al Banco de España la autorización para el uso de modelos internos en la medición del riesgo de crédito. A lo largo del ejercicio 2007, el Banco de España efectuó el proceso de validación de los mismos y emitió, con fecha 25 de junio de 2008, la correspondiente autorización para que "la Caixa" pudiera proceder a partir de aquel ejercicio a su aplicación en el cálculo de sus exigencias de capital.

Banco de España ha autorizado al Grupo "la Caixa" la utilización del Método basado en calificaciones internas (Método IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las siguientes exposiciones crediticias:

- Exposiciones evaluadas por los modelos de préstamos hipotecarios a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por los modelos para préstamos personales a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por los modelos de tarjetas a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.

³³ Véase apartado 1.1.1 "Descripción del grupo consolidable", de la parte A de este mismo documento.

³⁴ Véase apartado 2.2 "Importe de los Recursos Propios" de la parte A de este mismo documento.

- Exposiciones evaluadas por los modelos de pymes, en sus variantes de medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de pymes promotoras, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de corporativa, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones de renta variable evaluadas por el método basado en calificaciones internas, en sus modalidades de modelos internos (VaR), PD/LGD y simple ponderación del riesgo.

Con efectos a cierre del ejercicio 2009, Banco de España autorizó la utilización del Método IRB para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las exposiciones crediticias derivadas de la operativa de MicroBank de la Caixa, SA, tras la reorganización del Grupo Nuevo Micro Bank, SA.

2. Integración de las estimaciones internas en la gestión

Los resultados de las herramientas mencionadas anteriormente se utilizan para desarrollar las actuaciones siguientes:

- Soporte en la decisión.
- Mejora del control de riesgos recurrentes.
- Establecimiento de facultades de aprobación.
- Aprobación de operaciones en canales no presenciales.
- Optimización de procesos internos.
- Recomendación de precio de las operaciones.
- Rentabilidad por cliente.

3. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo

El resultado de las técnicas de mitigación de riesgos de la cartera IRB, se refleja en la estimación de los parámetros de severidad (LGD).

En el ámbito de inversión crediticia, la asignación de técnicas de mitigación de riesgos para el cálculo de capital regulatorio se realiza en la base de datos de riesgos (Datamart), donde está

almacenada la información necesaria acerca de los colaterales y avalistas de cada una de las operaciones para su posterior uso como técnica de mitigación de riesgos. En el caso de colaterales o garantías reales se consulta el tipo de garantía para determinar el tipo de colateral: financiero, bienes raíces u otros colaterales. Adicionalmente en el caso de los bienes raíces utilizados como colaterales se consulta la característica de la garantía hipotecaria para determinar si se trata de un bien residencial o comercial.

4. Control de los sistemas internos de calificación

Las unidades de control existentes en la Entidad son Validación Interna y Auditoría Interna³⁵.

- **Validación Interna**

El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en el Grupo "la Caixa" se realiza de forma indirecta a través de la dirección de Validación Interna de CaixaBank y se enmarca dentro del Área de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General de Riesgos, y garantizando la independencia de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

Los objetivos principales de la función de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, debe respaldar a la Alta Dirección (en particular, al Comité Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación Interna se basa en la elaboración de planes anuales, diferenciando las tareas de cumplimiento regulatorio y las revisiones específicas planificadas.

³⁵ Véase apartado 1.2.1.4 "Auditoría Interna" de la parte A de este mismo documento.

Las tareas de cumplimiento regulatorio se componen de:

- Ciclos de validación, consistentes en un conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar anualmente, para cada modelo interno, su rendimiento e integración en los procesos de gestión del riesgo. De esta forma, se garantiza una opinión actualizada del estado de los modelos internos y sus usos.
- Revisiones exhaustivas ante modificaciones relevantes en los modelos IRB, que requieren de la opinión previa de Validación Interna.
- Reporting regulatorio (Dossier de Seguimiento IRB, Memoria de Validación Interna)

Adicionalmente, se realizan revisiones que pueden surgir de la necesidad de profundizar en aspectos detectados en los ciclos de validación o a petición del supervisor o las áreas afectadas.

El ámbito de actuación de Validación Interna se centró en un inicio en el riesgo de crédito. En el año 2010 se incorporó el riesgo de mercado, y a partir de 2011 se añadió esta cartera a las revisiones recurrentes (Ciclos de Validación).

A lo largo del 2012 han sido especialmente significativas las revisiones efectuadas a raíz de las implantaciones de nuevos modelos IRB.

1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición

1. Estructura de los sistemas internos de calificación

El Grupo "la Caixa" dispone de modelos internos de calificación crediticia que, a través de la asignación de calificaciones de solvencia o *ratings* internos a los clientes, permite realizar una predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, se realiza la captura de información relevante para construir, en el futuro, herramientas de estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Estos modelos internos de calificación crediticia, desarrollados de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad y que incorporan las mediciones necesarias para ajustar los

resultados al ciclo económico, están orientados tanto al producto como al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con el producto en cuestión y son utilizadas básicamente en el ámbito de la admisión de nuevas operaciones de banca minorista. En cuanto a las herramientas orientadas al cliente, éstas evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto.

Las herramientas orientadas al cliente en el Grupo "la Caixa" están constituidas por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por *ratings* de empresas, y están implantados en toda la red de oficinas integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Para empresas, las herramientas de *rating* están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al que pertenecen. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que para las personas físicas.

El Grupo "la Caixa" dispone, a través de CaixaBank, de una función de *Rating Corporativo* para la calificación especializada del segmento de grandes empresas y ha desarrollado modelos de calificación interna. Estos modelos son de carácter «experto» y requieren la participación de los analistas. La construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de manera que se han podido utilizar tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de *rating* que añaden fiabilidad a la metodología.

- **Estimación de la probabilidad de *default* (PD)**

Se define el *default* como la incapacidad de la contraparte para cumplir con sus obligaciones de pago. El tipo de probabilidad de incumplimiento (PD) estimada en la Entidad es *through the cycle*. Es decir, se asocian las puntuaciones asignadas por los modelos de calificación a probabilidades de *default* medias para un ciclo económico completo. Esta estimación se realiza anclando la curva de probabilidades de *default* a la tendencia de largo plazo (tendencia central) estimada para la cartera. Una vez asignada una probabilidad de incumplimiento a cada contrato/cliente, ésta se traduce a la Escala Maestra, categorización a la que se vinculan los resultados de todas las herramientas de *scoring* y *rating*, que facilita su interpretación. La tabla 30 muestra de manera resumida, la correspondencia entre Escala Maestra y la probabilidad de incumplimiento.

Tabla 30. Escala maestra de calificaciones crediticias

Escala Maestra Interna	PD Mínima (%)	PD Máxima (%)
0	0,00000	0,02450
1	0,02450	0,07550
2	0,07550	0,18050
3	0,18050	0,42050
4	0,42050	0,99950
5	0,99950	2,33850
6	2,33850	5,36550
7	5,36550	11,83650
8	11,83650	24,15150
9	24,15150	100,00000

- **Estimación de la exposición en el momento de *default* (EAD)**

La exposición en el momento de *default* (EAD) se define como la cantidad que se espera que el cliente deba a la Entidad de Crédito en el supuesto de una entrada en mora en algún momento durante los próximos 12 meses.

Se define la EAD como el dispuesto actual (cantidad reflejada en el activo del balance de la entidad) más un porcentaje del concedido no utilizado (disponible), esto es, un factor de equivalencia denominado CCF (*Credit Conversion Factor*) y que representa una estimación cuantitativa de qué porcentaje del importe no utilizado por el cliente se estima que será finalmente utilizado o dispuesto en el momento de entrada en morosidad.

El método utilizado en la Entidad para la estimación de la EAD consiste en el enfoque del horizonte variable (fijando un año como horizonte para calcular los CCF observados).

Actualmente, los modelos de EAD existentes en la Entidad para los compromisos de saldos disponibles se han desarrollado en función del segmento del titular y del producto.

- **Estimación de la pérdida en caso de *default* (LGD)**

La LGD es la pérdida económica derivada de un evento de *default*. Actualmente, en la Entidad se estima una LGD promedio a largo plazo, así como una LGD bajo condiciones adversas del ciclo (*Downturn*) para todas las operaciones que no están en *default*.

Asimismo, para aquellas operaciones que se encuentran en *default*, se está calculando una estimación insesgada de la pérdida (*Best Estimate*).

Los modelos de LGD existentes en la Entidad se han desarrollado en función del segmento del titular y del tipo de garantía.

2. Modelos de calificación

A continuación se describen los modelos de calificación aprobados para su utilización en el cálculo de requerimientos de recursos propios por el Método IRB:

2.1 Particulares y autónomos

- **Comportamiento Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes operativos (particulares o autónomos) titulares de alguna operación con garantía personal o hipotecaria. Tiene dos usos principales:

- Seguimiento del riesgo vivo de todas las operaciones con más de 12 meses de antigüedad de estos clientes.
- Admisión de tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Comportamiento No Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes (particulares o autónomos) sin contratos de activo excepto tarjetas de crédito. Tiene dos usos principales:

- Seguimiento del riesgo vivo de tarjetas con más de 12 meses de antigüedad de clientes y descubiertos.
- Admisión de tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación y sociodemográficos del cliente.

- **Personal Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Personal No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, características del riesgo del prestatario y en datos del cliente (socio demográfico, laboral, económico, etc.).

- **Tarjetas No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de tarjetas a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, características del riesgo del prestatario y en datos del cliente (socio demográfico, laboral, económico, etc.).

2.2 Empresas

- **Rating de Pymes y Pymes Promotoras.** Los modelos de Rating de Pymes y Pymes Promotoras tienen como objeto asignar una puntuación interna o rating a las empresas privadas clasificadas como Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa o Pyme Promotora según la segmentación de riesgo interna. Se evalúa mensualmente toda la cartera de Pymes y Pymes Promotoras, así como en el momento de concesión de una nueva operación a una Pyme o Pyme Promotora si no se dispone de rating calculado.

En la construcción de los cuatro modelos se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en:

- **Información financiera:** información disponible en los balances y cuentas de resultados. Por ejemplo: activos totales, fondos propios o beneficio neto.
 - **Información de operativa:** información operativa bancaria y crediticia de la empresa cliente, tanto en su relación con "la Caixa" como con el resto de bancos del sistema financiero español (CIRBE). Por ejemplo: saldo medio de los productos de pasivo o media utilización CIRBE.
 - **Información cualitativa:** basada en características de la empresa y su posición en el sector. Por ejemplo: experiencia del gerente de la empresa, régimen patrimonial de los inmuebles, etc.
- **Rating de Corporativa.** El modelo de *rating* de Corporativa tiene como objeto asignar una puntuación interna o *rating* a las empresas privadas y promotoras inmobiliarias clasificadas como Grandes Empresas según la segmentación interna de riesgo de "la Caixa". El cálculo del *rating* de Corporativa lo realiza una unidad centralizada, y la periodicidad de recálculo del *rating* dependerá de la recepción de nueva información a incorporar a la valoración, existiendo una vigencia máxima de 12 meses.

El modelo de Corporativa está basado en juicio experto, construido siguiendo la metodología de Standard & Poor's, y se basa en la utilización de diferentes herramientas de *rating* (*templates* o plantillas) en función del sector al que pertenece la empresa.

Las variables intervinientes en el modelo de Corporativa tienen en cuenta aspectos tanto cualitativos como cuantitativos:

- Las variables de tipo cualitativo son representativas del riesgo de negocio, como por ejemplo, la posición sectorial de la empresa.
- Las variables cuantitativas son en general ratios financieros, como por ejemplo, Deuda Total sobre EBITDA.

1.2.2.3 Valores de exposición

Los valores de las exposición consideradas en el método de calificaciones internas utilizan estimaciones de los parámetros de pérdidas en caso de incumplimiento o de factores de conversión.

En la tabla 31 figura, en función de los grados de deudor, información relativa a las exposiciones del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012.

En el Grupo CaixaBank se recoge la exposición de los créditos concedidos a las empresas instrumentales inmobiliarias integradas en Critería CaixaHolding, SAU en el segmento empresas con una PD media de 0,729 y una LGD de 40,226%.

Tabla 31. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor (método IRB)

(miles de euros)

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Empresas	60.078.634	38,22	83,08	17.785.653	40,62
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	51.554.519	37,81	91,16	16.626.487	47,16
0,056	681.068	23,62	7,64	301.392	30,95
0,121	2.247.682	37,54	26,37	1.303.606	55,01
0,277	13.001.702	42,04	45,35	6.495.645	49,93
0,666	10.633.178	39,52	66,44	3.637.637	47,40
1,444	6.330.039	36,13	83,59	1.332.704	47,20
3,295	7.031.981	37,58	112,81	1.335.972	49,51
7,811	5.116.924	35,32	148,70	1.057.982	46,51
17,823	2.213.972	31,08	161,66	486.572	29,90
38,989	4.297.973	32,50	176,25	674.977	42,38
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	8.524.115	41,54	36,66	1.159.166	1,09
Minoristas	129.372.218	22,65	28,15	27.207.367	23,11
Exposiciones cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	112.860.576	17,75	25,98	21.205.093	20,21
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	108.902.081	17,19	26,35	21.064.285	20,95
0,0481	43.163.767	15,52	2,24	12.235.717	18,66
0,1217	246.948	20,50	5,96	4.834	37,92
0,2112	19.378.891	17,61	7,81	3.538.802	21,78
0,5232	12.466.449	17,77	15,15	2.094.774	20,01
1,1690	10.851.732	18,33	26,90	1.313.612	23,35
3,2794	9.746.271	18,40	51,25	1.013.310	26,64
7,0614	5.189.042	19,15	79,30	445.991	21,05
16,3498	711.362	21,00	118,38	70.087	34,75
26,6997	7.147.619	19,81	121,99	347.158	20,66
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	3.958.495	27,87	17,30	140.808	0,00

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Exposiciones minoristas renovables exigibles	5.374.256	75,97	24,07	3.885.170	31,52
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	5.368.420	76,00	24,12	3.885.170	31,55
0,037	2.489.034	76,00	2,09	2.014.214	31,35
0,124	862.073	76,00	5,76	648.212	30,16
0,224	630.095	76,00	9,44	501.014	31,86
0,753	607.988	76,00	24,64	385.439	27,21
1,795	405.405	76,00	47,63	214.454	28,80
4,380	184.660	76,00	89,31	74.066	36,82
8,175	123.380	76,00	133,34	37.311	45,44
16,268	2.488	76,00	192,36	1.430	49,95
26,811	63.297	76,00	233,14	9.030	71,57
Riesgos en situación de incumplimiento	5.836	63,27	0,36	0	0,00
Otras exposiciones minoristas	11.137.386	51,87	48,50	2.117.104	48,46
Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento	10.585.591	50,69	50,43	2.057.915	50,84
0,0389	1.052.060	45,47	5,81	139.028	51,34
0,117	1.019.621	44,44	12,63	96.349	58,82
0,260	1.792.206	50,99	25,72	562.244	54,40
0,593	2.247.932	52,58	43,87	366.292	54,57
1,378	1.613.209	52,63	63,55	339.067	48,58
3,666	1.785.681	50,92	76,57	431.858	43,68
7,011	508.617	56,17	91,98	57.225	42,58
16,068	269.652	50,50	108,72	39.000	45,82
35,505	296.613	53,51	148,46	26.852	46,16
Riesgos en situación de incumplimiento	551.795	74,28	11,33	59.189	2,74
Valor total	189.450.852	27,59	45,73	44.993.020	28,66

(1) Exposición original antes de la aplicación de factores de conversión (CCF), determinada por la suma de los importes dispuestos y no dispuestos.

(2) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición de la LGD. En situación de incumplimiento media ponderada por exposición de la LGD best-estimate.

(3) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

(4) Previo a la aplicación de factores de conversión (CCF).

(5) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición.

1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior.

Los fondos de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011 y 2012, para cada una de las categorías de riesgo en las que la Entidad aplica el método basado en calificaciones internas, se recogen en la tabla 32.

Tabla 32. Evolución del fondo de corrección de valor

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
	dic-11	dic-12
Exposiciones no IRB	596.572	5.542.419
Empresas	3.544.473	4.815.863
Minoristas. De los que:	1.664.086	1.763.794
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	1.179.761	1.325.853
Exposiciones minoristas renovables elegibles	44.283	3.355
Otras exposiciones minoristas	440.042	434.586
Otros	0	0
Total	5.805.131	12.122.076

(miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
	dic-11	dic-12
Exposiciones no IRB	603.146	5.551.777
Empresas	3.544.473	4.815.863
Minoristas. De los que:	1.664.086	1.763.794
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	1.179.761	1.325.853
Exposiciones minoristas renovables elegibles	44.283	3.355
Otras exposiciones minoristas	440.042	434.586
Otros	0	0
Total	5.101.526	12.131.434

Las pérdidas por deterioro de activos de inversiones crediticias del Grupo "la Caixa" se han visto incrementadas en el ejercicio 2012, pasando de un importe de dotaciones netas de 2.195.639 miles de euros en el ejercicio 2011 a 3.326.592 miles de euros en el ejercicio 2012³⁶.

En 2012 las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros alcanzan los 4.056 millones de euros, lo que supone un incremento del 51,5% respecto de 2011. Así la sostenida capacidad de generación de ingresos junto con la disposición del fondo genérico para insolvencias de 1.807 millones de euros, permiten registrar importantes dotaciones de 5.607 millones de euros. Este importe incluye 3.636 millones de euros correspondientes a mayores requerimientos de provisiones relacionados con la cartera de activos vinculados al sector inmobiliario existente a 31 de diciembre de 2011.

A diciembre de 2012, teniendo en cuenta la totalidad de provisiones disponibles para hacer frente a las pérdidas esperadas de IRB, Grupo "la Caixa" presenta un superávit de provisiones de 709 millones de euros. En el ejercicio 2011 el déficit de provisiones era de 525 millones de euros. El superávit de provisiones del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2012 se sitúa en 689 millones de euros. En el ejercicio 2011 el déficit de provisiones era de 545 millones de euros

1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos.

1. Introducción

El siguiente análisis muestra la evolución histórica de las frecuencias de incumplimientos observadas en las principales carteras, ODF³⁷ por las siglas de *Observed Default Frequency* en inglés.

La estimación de pérdida esperada pretende recoger, para los incumplimientos a incurrir en el siguiente ejercicio así como para los actuales, el valor actualizado de las pérdidas a soportar en las futuras cuentas de resultados. Las primeras estimaciones aceptadas regulatoriamente han sido las del cierre del 2008.

Por lo mencionado anteriormente, hasta que no se cierren los ciclos de recuperación de incumplimiento y se puedan recopilar los impactos en las diferentes cuentas de resultados, este tipo de comparativa no es viable. Así, a continuación se presenta la comparativa existente entre

³⁶ Véase Nota 37 "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011.

³⁷ La ODF a una fecha determinada se corresponde con el porcentaje de contratos (o clientes en el caso de personas jurídicas) que, estando sanas a inicio, entran en situación de incumplimiento durante el año.

las probabilidades de incumplimiento de la cartera para 2012, utilizada para el cálculo de requerimientos de recursos propios y las frecuencias observadas, dado que los horizontes de análisis ya están cerrados.

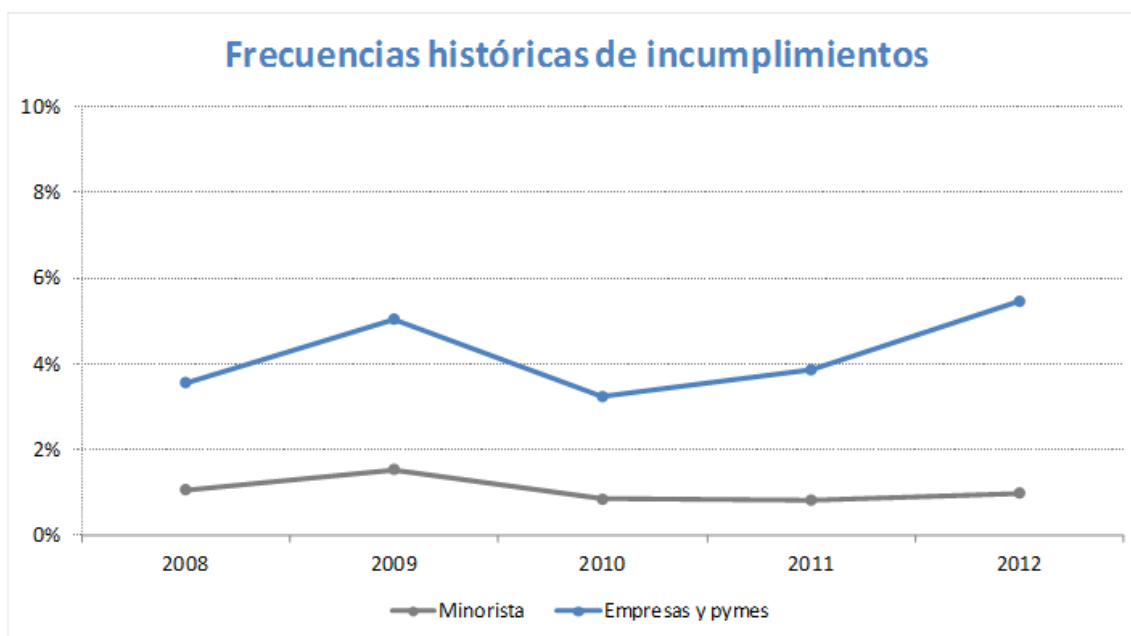
2. Series de ODF's históricas

Tabla 33. Series ODF's

ODF histórica					
	2008	2009	2010	2011	2012
Minorista	1,06%	1,54%	0,84%	0,82%	0,99%
Empresa	3,56%	5,04%	3,23%	3,86%	5,45%

El deterioro del escenario macroeconómico mantiene las ODFs en niveles elevados, coherentes con el momento del ciclo actual. Dada esta situación cabe destacar que en 2012 se ha observado deterioro en la evolución de las variables macroeconómicas, como en el caso del PIB que se ha mantenido en valores negativos a lo largo del año. Aun así los niveles de ODF se mantienen en niveles inferiores a la media del sector.

Gráfico 1. Evolución ODF



3. Comparativa de ODF y PD-TtC

La estimación regulatoria de necesidades de recursos propios para la cobertura de pérdidas esperadas e inesperadas de un ejercicio, se realiza a partir de la evaluación de la probabilidad de incumplimiento, en adelante PD por *Probability of Default*, de cada cliente/contrato en base a la información existente en el cierre del ejercicio anterior.

Por cumplimiento normativo, y con la voluntad de mantener estabilidad en las estimaciones, la PD *Through the Cycle* (en adelante, PD) de una cartera a cierre de año, no pretende predecir los incumplimientos del ejercicio siguiente, sino valorar la probabilidad de incumplimiento en media del ciclo.

Así, de forma natural, las ODFs en momentos de debilidad en el ciclo económico, como el actual, deberían ser superiores a las PD estimadas para dichos ejercicios.

A pesar de su diferente ciclicidad la comparación de ambas magnitudes permite observar la magnitud del ajuste a ciclo realizado en las estimaciones de PD y, tal y como se observa en las tablas siguientes, las ODF se mantienen, para la gran mayoría de tramos, en niveles cercanos a las PDs estimadas en el momento económico actual, denotando entonces el carácter conservador del ajuste a ciclo implementado en la estimación.

En función de la evaluación de los contratos frente a personas físicas, o de los ratings de personas jurídicas, cada cartera se segmenta en diferentes niveles de calidad crediticia, definidos en la escala maestra, con diferentes niveles de PD.

La bondad de los modelos puede analizarse comparando la ODF realmente obtenida en un ejercicio con la estimación de PD realizada a inicio del mismo, para cada tramo de calidad crediticia de cada cartera. En dicho análisis se pretende:

- Confirmar que la relación entre ODF y escala maestra sea monótona creciente
- Comparar los niveles para analizar la ciclicidad de la estimación y la realidad.

En el presente capítulo se contrasta, para cada tramo de riesgo en cada una de las carteras:

- Las ODFs del ejercicio 2012
- Las PDs para el año 2012, estimadas a cierre de 2011

Conjuntamente, para facilitar la comprensión de los datos, se muestra la distribución del número de contratos en minorista y el número de clientes en personas jurídicas existentes a cierre de 2012.

Gráfico 2. Hipotecario

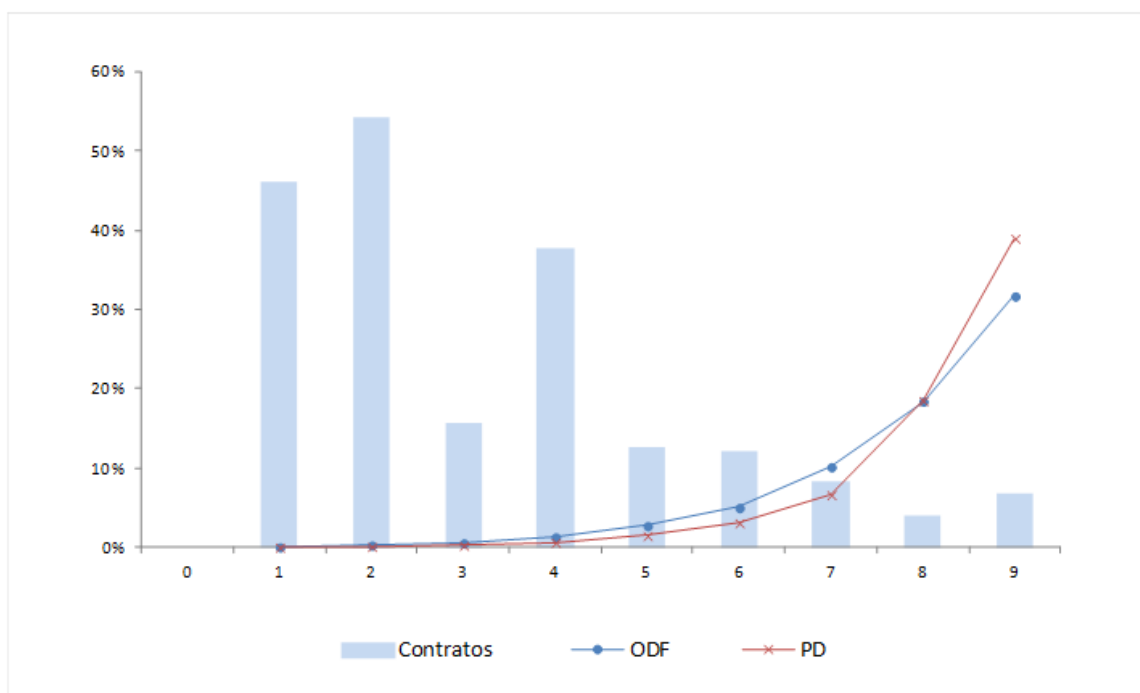


Gráfico 3. Consumo

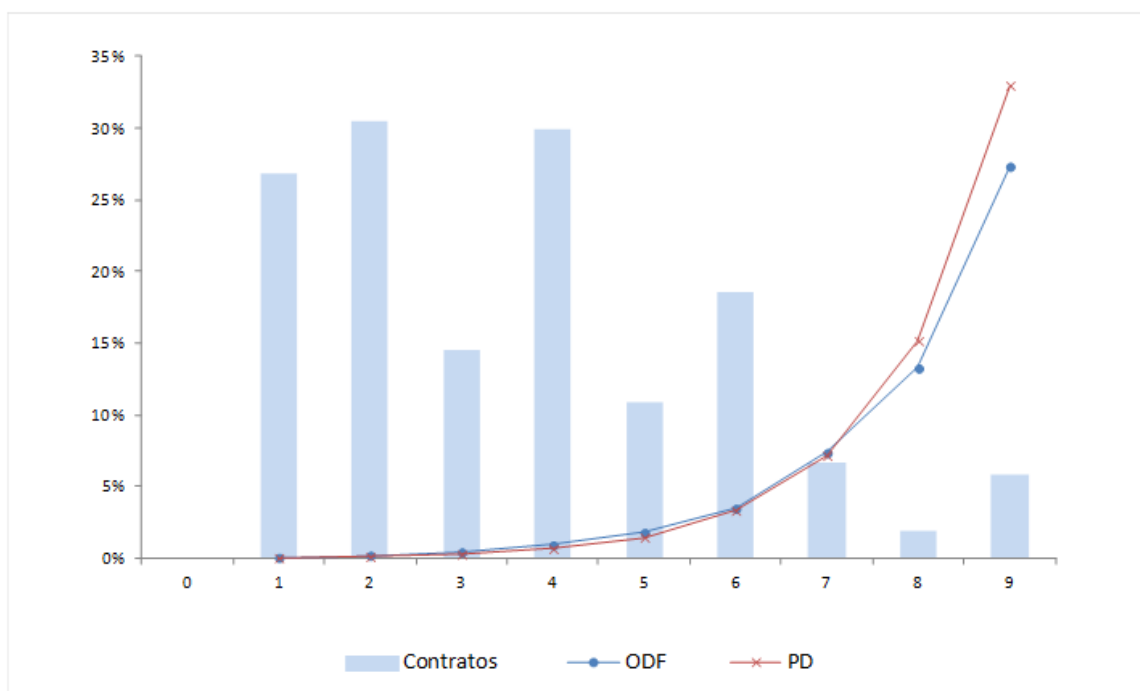
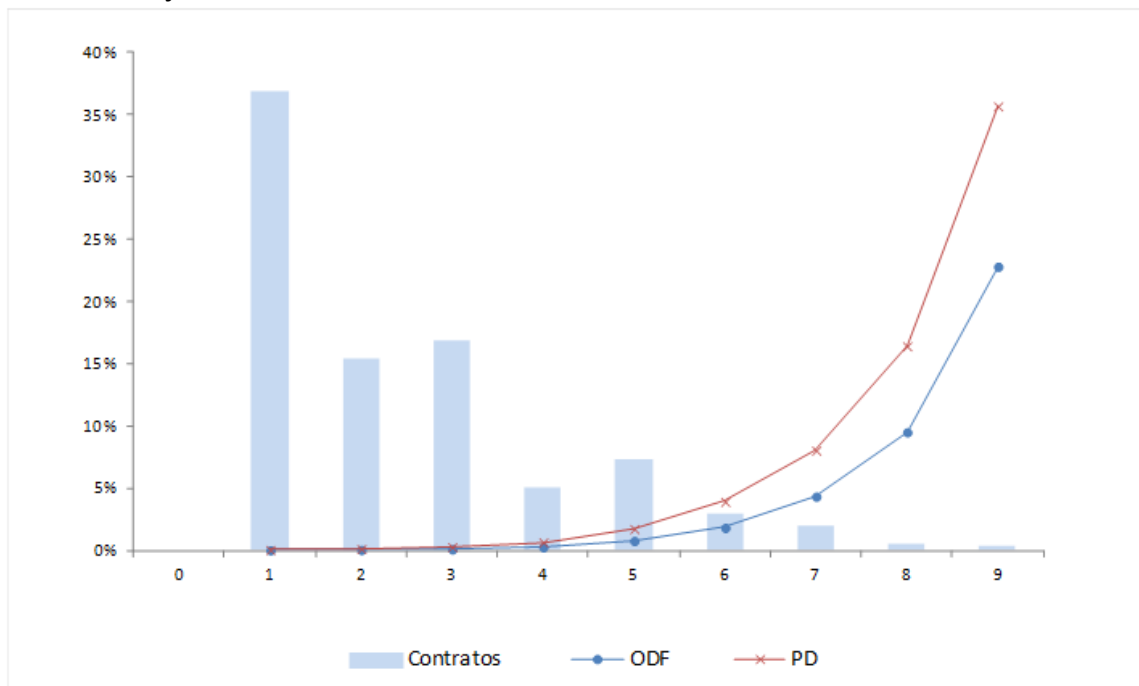


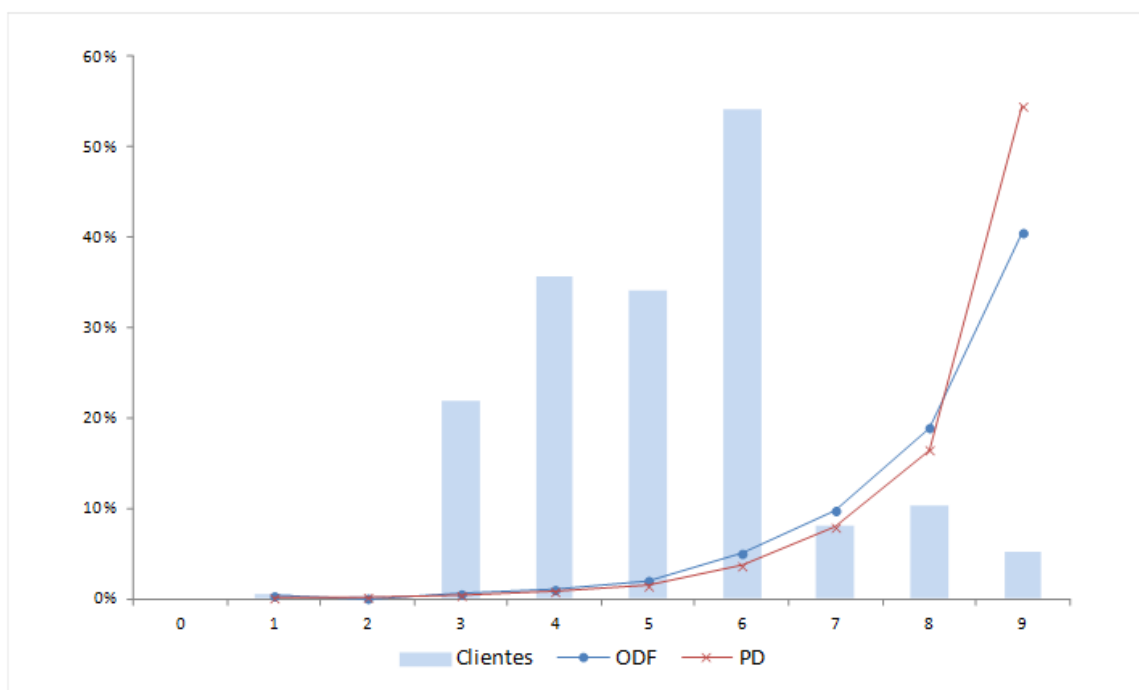
Gráfico 4. Tarjetas



En las carteras de particulares se confirma que la serie de frecuencias de incumplimientos observada es una función monótona creciente respecto a la escala maestra y, por lo tanto, respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

En cuanto al nivel, las carteras de particulares muestran PDs en los mismos niveles que las ODFs, e incluso superiores en el segmento de tarjetas, pese a la situación adversa del ciclo.

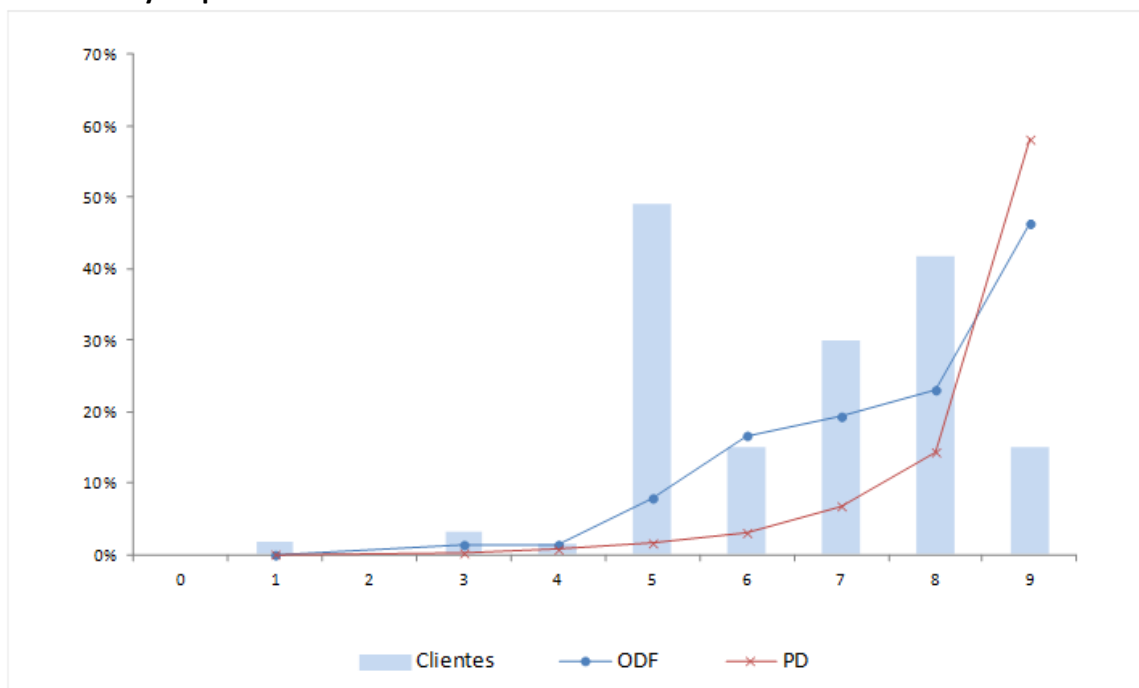
Gráfico 5. Pyme no promotor



La serie de frecuencias de incumplimientos observada en la cartera de pymes no promotores es una función monótona creciente respecto a la escala maestra, y por lo tanto respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de "la Caixa" discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

La cartera presenta una PD que, debido a los ajustes conservadores introducidos en el ajuste al ciclo, se sitúa en la línea de las frecuencias de incumplimiento observadas en 2012 a pesar de encontrarnos en el valle del ciclo económico.

Gráfico 6. Pyme promotor



La serie de frecuencia de incumplimientos observada en la cartera de pyme promotor es una función monótona creciente respecto a la escala maestra, y por lo tanto respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

Como es de esperar en un contexto económico tan desfavorable para este segmento, la ODF se sitúa en algunos tramos por encima de la PD.

Gráfico 7. Gran empresa no promotor

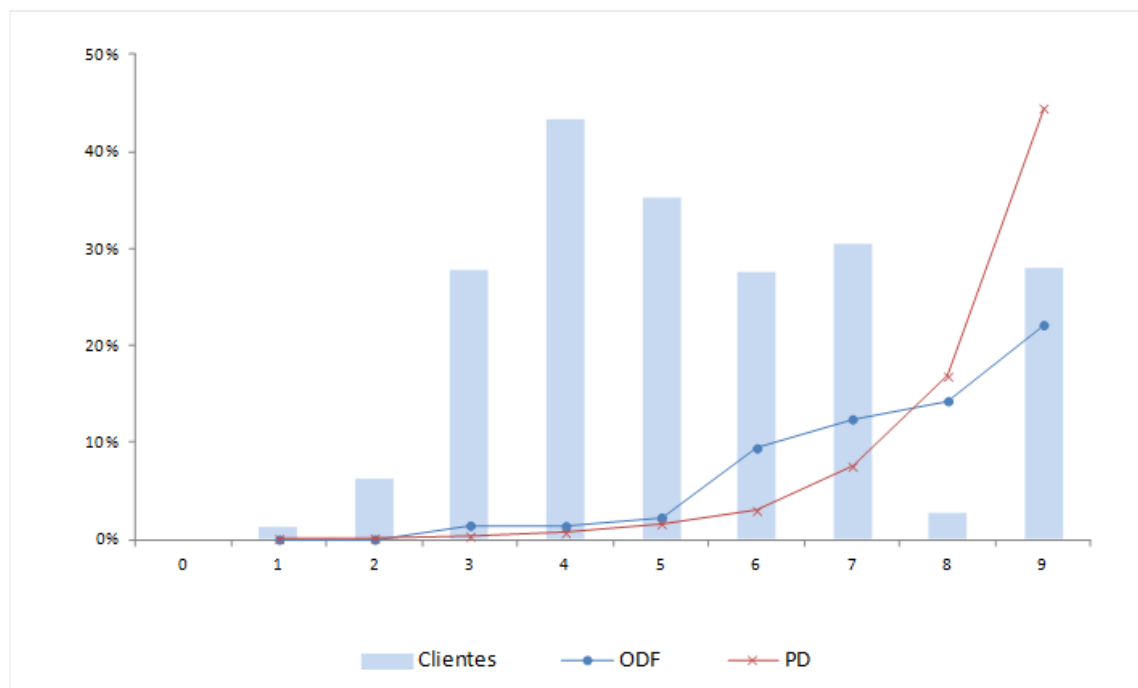
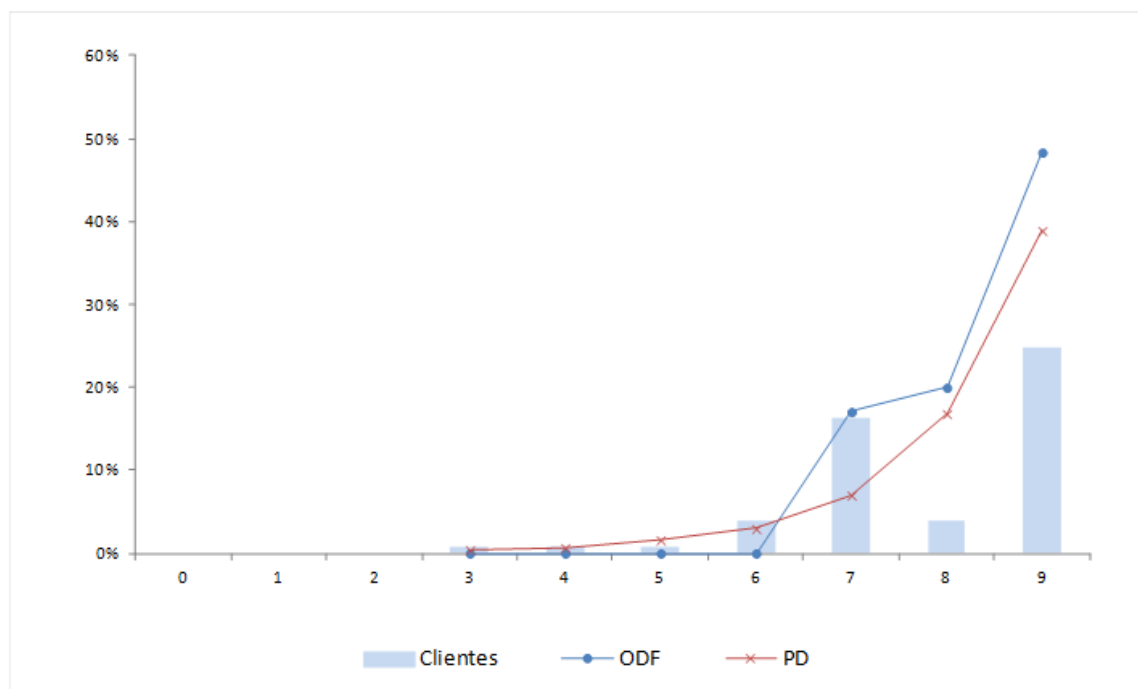


Gráfico 8. Gran empresa promotor



En el segmento de gran empresa y gran promotor, el bajo número de clientes existentes hace que la ODF por escala maestra no sea estadísticamente representativa, no pudiéndole exigir en este caso monotonía a la función si bien esta se cumple en casi la totalidad de los tramos.

1.2.3. Operaciones de titulización

1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización

1. Objetivos y funciones del Grupo

Los objetivos del Grupo "la Caixa" al realizar operaciones de titulización han sido, hasta la integración de Banca Cívica, de dos tipos:

- Fundamentalmente en utilizar los bonos resultantes del proceso de titulización como colateral admisible frente al Banco Central Europeo. El Grupo "la Caixa" procede a la recompra de estos bonos y de esta manera logra diversificar las posibles fuentes de financiación con las que cuenta la Entidad en una situación adversa de los mercados financieros.
- De forma más esporádica, se llevan a cabo procesos de titulización de activos para obtener financiación a un coste competitivo mediante la colocación de los tramos de bonos garantizados bajo programas patrocinados por el Estado (FTPyme), la Generalitat de Catalunya (FTGENCAT), u otros organismos públicos siempre que las condiciones de mercado lo permitan.

Para esta actividad de titulización,, cabe destacar que el Grupo "la Caixa" principalmente desempeña una función originadora, es decir, transforma parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a los diferentes Fondos de Titulización, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. Como se ha comentado anteriormente, al llevar a cabo estas operaciones de titulización, "la Caixa" no tiene por objetivo obtener liquidez ni lograr transferencia del riesgo, por lo que adquiere la práctica totalidad de la mayoría de Bonos emitidos por los correspondientes Fondos de Titulización como contrapartida a los activos que les han sido transferidos.

Con la integración de Banca Cívica, se han incorporado al Grupo "la Caixa" diferentes operaciones de titulización procedentes de Banca Cívica cuyos objetivos consistían básicamente

en obtener liquidez y lograr transferencia de riesgo mediante la movilización de parte de su cartera de activos.

A continuación, se detallan las diferentes áreas implicadas en los procesos de titulización y el papel que desempeñan:

- **Mercados.** Es el área encargada de la determinación del objetivo y tamaño de la operación, de la obtención de la aprobación del órgano directivo interno, del diseño financiero de la operación, de la determinación de los márgenes de los bonos y de la coordinación de la dirección y colocación de bonos.
- **Políticas y Procedimientos de Admisión.** Se ocupa de la determinación de los criterios de selección de la cartera y análisis de la misma, de la provisión de la información histórica complementaria requerida por las agencias de calificación externas y de la gestión del ejercicio de auditoría de los activos.
- **Sistemas de Información: Segmentos y Servicios.** Se encarga de realizar la extracción de las carteras (preliminar, provisional y definitiva) y los respectivos cuadros de amortización.
- **Asesoría Jurídica.** Es el área encargada de obtener la aprobación por el órgano societario interno correspondiente y de supervisar la documentación generada.
- **Intervención y Contabilidad.** Se ocupa de la contabilización de la operación.

Adicionalmente, cabe destacar el papel desarrollado por la entidad GestiCaixa, S.G.F.T., S.A., como gestora de los fondos de titulización de "la Caixa", cuya función principal es la constitución, administración y representación legal de los fondos de titulización de activos, así como intervenir en su estructuración.

En cuanto a los fondos de titulización procedentes de Banca Cívica, en las que la Entidad actuaba como originadora, la gestión de los fondos ha sido llevada a cabo por Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. y Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A..

2. Políticas contables

A efectos de la norma vigésima tercera de la Circular 4/2004 del Banco de España, debe darse la transferencia sustancial del riesgo para que se puedan dar de baja los activos subyacentes de una titulización.

Para los fondos para los que el Grupo "la Caixa" recompra la mayoría de Bonos de las titulizaciones originadas, dicha transferencia no se produce, por lo que no es posible dar de baja del balance los activos que han sido objeto de titulización. No obstante, la disposición transitoria primera de la citada Circular indica que no será necesario modificar el registro de aquellas operaciones producidas antes del 1 de enero de 2004, que fueron dadas de baja en el balance como resultado de la normativa anterior. Por este hecho y tal como se informa en las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2012, únicamente figuran dados de baja del balance de la Entidad aquellos activos que fueron titulizados con anterioridad al 1 de enero de 2004, el resto permanecen en el activo del Grupo "la Caixa"³⁸.

Para los fondos que no se cumplen los requisitos expuestos en las normas quincuagésima quinta y quincuagésima sexta de la Circular 3/2008 para considerar que existe transferencia efectiva y significativa del riesgo, el método de cálculo utilizado para calcular los requerimientos de capital para las operaciones de titulización es el mismo que se aplica a los activos que no han sido titulizados. Para los fondos que cumplen los requisitos, el método de cálculo utilizado ha sido el método estándar.

El Grupo "la Caixa" no ha desarrollado, hasta la fecha, la operativa de titulizaciones sintéticas. Banca Cívica tampoco realizó esta operativa ni durante el ejercicio 2012 ni en ejercicios anteriores.

En la actividad de titulizaciones, el Grupo "la Caixa" utiliza las cuatro agencias de calificación externa consideradas como admisibles por el regulador (Moody's, S&P y Fitch y DBRS). Habitualmente se emplean dos de ellas en cada operación, independientemente de cual sea el tipo de activo titulado.

³⁸ Véase tabla 35.

1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

1. Importe agregado de las posiciones de titulización

La tabla 34 detalla las posiciones mantenidas en bonos de titulización por el Grupo "la Caixa", todas a través de CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012, en función del tipo de exposición.

Tabla 34. Posiciones de titulización por tipo de exposición

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición ⁽¹⁾
Bonos de titulización tramo preferente	5.316.782
Bonos de titulización tramo subordinado	3.016.937
Suscripción bonos de reserva	56.843
Valor total	8.390.562

(1) Valor de la exposición original.

La tabla 35 informa el total de las exposiciones titulizadas de créditos efectuadas y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 35. Titulización de créditos sobre clientes

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición
Operaciones dadas de baja del balance	94.934
Operaciones mantenidas en el balance	9.428.796
Valor total	9.523.730

2. Otra información cuantitativa de las posiciones de titulización

A 31 de diciembre de 2012, el detalle de los activos titulizados por el Grupo "la Caixa" a través de CaixaBank, en función del tipo de activo titulizado, es el siguiente:

Tabla 36. Distribución por tipo de activos titulizados
(miles de euros)

	Saldo vivo	Del que: saldo vivo operaciones deterioradas y en mora	Pérdidas por deterioro efectivas
Hipotecas residenciales	635.609	23.853	4.574
Arrendamiento financiero	968.428	0	0
Préstamos al consumo	2.451.002	32.471	32.539
Préstamos a Empresas y PYMES	5.385.786	171.788	44.566
Otros Activos	82.905	0	0
Total	9.523.730	228.112	81.679

A esta fecha el Grupo no mantenía posiciones titulizadas correspondientes a estructuras renovables, entendidas éstas como operaciones de titulización en las que, dentro de unos límites previamente convenidos, se permiten fluctuaciones de los saldos pendientes de los clientes atendiendo a sus decisiones de disposición y reembolso.

La actividad de titulización del ejercicio 2012 se resume en la emisión de un nuevo acuerdo de titulización gestionado por GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (FONCAIXA PYMES 3, F.T.A.) más la incorporación de los fondos de titulización procedentes de Banca Cívica, todos ellos con fecha de originación anterior al 2012. El detalle del fondo FONCAIXA PYMES 3, F.T.A. es el siguiente:

- FONCAIXA PYMES 3, F.T.A.. Siendo el importe inicial de la titulización de 2.400.000 miles de euros. A fecha de constitución, el 8,43% de los activos subyacentes titulizados correspondían a préstamos con garantía hipotecaria y el restante 91,57% a préstamos con garantía personal.

En la tabla 37 se presenta un detalle de las posiciones, netas de correcciones de valor por deterioro de activos, mantenidas en operaciones de titulización por el Grupo “la Caixa” a 31 de diciembre de 2012 a las que el Grupo aplica a efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito para titulizaciones método estándar el tratamiento dispuesto en la Sección cuarta del Capítulo cuarto de la Circular de Solvencia.

Tabla 37. Exposición en operaciones de titulización

(miles de euros)

	Exposición ⁽¹⁾
A) Posiciones retenidas en operaciones de titulización en las que el Grupo actúa como originador	252.393
Posiciones en titulizaciones multicedentes	252.393
Resto de posiciones de titulizaciones	0
B) Posiciones adquiridas en operaciones de titulización en las que el Grupo no actúa como originador	2.180.091
Posiciones en titulizaciones multicedentes	2.174.352
Resto de posiciones de titulizaciones	5.739
Total	2.432.484

En la tabla 38 se informa del detalle de las posiciones, netas de correcciones de valor por deterioro de activos, en operaciones de titulización mantenidas por el Grupo “la Caixa” a 31 de diciembre de 2012, desglosado por bandas de ponderación a las que se encuentran asignadas.

Tabla 38. Titulizaciones por ponderación de riesgo asignada

(miles de euros)

	Exposición ⁽¹⁾
A) Sujeta a ponderaciones de riesgo	2.300.648
20%	71.305
40%	2.140
50%	1.891.821
100%	59.805
225%	2.270
350%	24.499
650%	6.432
1250%	0
Método que utilizan ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas	242.376
B) Deducida de recursos propios	131.836
Total	2.432.484

(1) Exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos.

1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

1.2.4.1 Información general

A continuación se resumen las principales técnicas de reducción del riesgo de crédito aceptadas habitualmente en el desarrollo de la operativa del Grupo "la Caixa".

1. Políticas y procesos de compensación de las posiciones de balance y de fuera de balance

Los acuerdos de compensación de operaciones de balance, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, realizándose la liquidación por diferencias.

El Grupo "la Caixa" no aplica compensación alguna entre las posiciones de balance y de fuera de balance. Sólo la operativa de derivados (fuera de balance) es objeto de acuerdos de compensación (*netting*).

2. Tipos de garantías reales, políticas y procedimientos de gestión y valoración

La concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión.

En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la

operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

○ Garantías pignoradas

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- *Libretas de ahorro a la vista*: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- *Imposiciones a plazo y láminas de ahorro*: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- *Participaciones en fondos de inversión*: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para la pignoración varían en función del tipo de inversión entre el 100%, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- *Pólizas de seguro*: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- *Cédulas hipotecarias*: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.

- *Derechos y valores:* Pueden ser objeto de pignoración los valores de renta fija o variable depositados en "la Caixa" en un expediente de Valores, siempre que coticen en mercados oficiales. Los aplicativos de "la Caixa" recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable, y del 85% para la renta fija, aunque en determinados casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración. El sistema controla, en el proceso de alta de la garantía, que el título es pignorable y determina el coeficiente.
- **Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público**

Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

- **Garantías hipotecarias**

La norma interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value (LTV)* de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3. Derivados de crédito: garantes y contraparte

Finalmente, el Grupo "la Caixa" utiliza puntualmente derivados de crédito para la cobertura del riesgo de crédito. Asimismo, no se detecta la participación significativa de ninguna contraparte en la contratación de derivados de crédito de cobertura. El Grupo "la Caixa" realiza su contratación con entidades de crédito con alta calificación crediticia y, en su práctica totalidad, están amparados en un contrato de colateral.

1.2.4.2 Información cuantitativa

Las tablas 39 presentan la información relativa a las exposiciones, según el tipo de garantía aplicada en la mitigación del riesgo de crédito, del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 39. Exposición en función de la aplicación de técnicas de mitigación

Grupo CaixaBank

(miles de euros)

Tipo de Garantía Aplicada en la Mitigación del Riesgo de Crédito	Valor exposición		
	Método Estándar	Método IRB	Total
Garantías hipotecarias	26.595.983	134.967.896	161.563.879
Garantías reales	1.611.835	3.951.397	5.563.232
Garantías personales ⁽¹⁾	134.038.117	53.257.375	187.295.492
Total	162.245.935	192.176.667	354.422.602

(1) Se incluyen contratos avalados por el sector público estatal.

Grupo "la Caixa"

(miles de euros)

Tipo de Garantía Aplicada en la Mitigación del Riesgo de Crédito	Valor exposición		
	Método Estándar	Método IRB	Total
Garantías hipotecarias	26.595.983	134.888.050	161.484.033
Garantías reales	1.611.835	3.951.397	5.563.232
Garantías personales ⁽¹⁾	137.487.341	50.611.406	188.098.747
Total	165.695.159	189.450.852	355.146.011

(1) Se incluyen contratos avalados por el sector público estatal.

Adicionalmente, cabe destacar que, como se menciona en el apartado anterior, existen acuerdos de compensación en productos derivados, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionarias

2.1. Descripción, contabilización y valoración

La cartera de participaciones del Grupo "la Caixa" comprende compañías de primer nivel, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con una capacidad de generar valor y rentabilidad recurrente. En general, se trata de participaciones de índole estratégica, con involucración de "la Caixa" en sus órganos de gobierno y en la definición de sus políticas y estrategias futuras. Las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2012, presentan el detalle de las entidades incluidas en la cartera de participaciones accionarias del Grupo "la Caixa" con indicación de su sector de actividad y su ámbito de actuación³⁹.

La inversión en estas compañías se halla registrada en los capítulos siguientes de activo:

- **Participaciones⁴⁰**. Inversiones en el capital de entidades multigrupo⁴¹ o asociadas.
- **Activos financieros disponibles para la venta**. Resto de participaciones, con excepción de aquellas que se hallen incluidas en la cartera de negociación o activos no corrientes en venta.

A continuación se presentan las políticas contables y métodos de valoración de cada uno de los capítulos mencionados.

1. Participaciones

Se valoran mediante la aplicación del método de la participación, utilizando la mejor estimación de su valor teórico contable en el momento de la formulación de las Cuentas Anuales.

El Grupo "la Caixa" tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la cotización de la sociedad a lo largo del periodo considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo "la Caixa" determina el valor razonable

³⁹ Véase Nota 6 "Combinaciones de negocio, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes", 11 "Activos financieros disponibles para la venta" y 16 "Participaciones", y Anexos 2, 3 y 4 de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2012.

⁴⁰ A efectos de solvencia las entidades dependientes no consolidables por su actividad se encuentran registradas en este epígrafe, ya que se contabilizan por el método de la participación.

⁴¹ Son una excepción las entidades multigrupo cuya actividad es la tenencia de acciones. Véase punto 1.1.1 de la parte A de este mismo documento y Nota 2.1 "Combinaciones de negocios y principios de consolidación" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2012.

asociado a la participación y en el caso que supere ampliamente el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

Cuando se considera que pueden haber indicios de deterioro el Grupo "la Caixa" efectúa pruebas adicionales para evaluar el valor razonable de las participaciones y comprobar la corrección de valor registrado. Se utilizan métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. Las proyecciones de balance y cuenta de resultados de las participaciones bancarias se realizan en la mayoría de los casos a 5 años debido a que tienen carácter de inversiones estables a largo plazo, mientras que los plazos de proyección para participaciones industriales se adecuan a las características de cada negocio, fundamentalmente la vida residual de las concesiones. Se utilizan hipótesis moderadas obtenidas de fuentes de información de reconocido prestigio y tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país. No se consideran potenciales primas de control en la valoración. Las tasas de crecimiento utilizadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se determinan en función de los datos del último periodo proyectado y no superan nunca el PIB nominal estimado del país o países dónde las entidades participadas desarrollan su actividad.

2. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran siempre por su valor razonable y los cambios en su valor, netos de su impacto fiscal, se registran con contrapartida al Patrimonio Neto. En el caso de las participaciones en entidades cotizadas, su valor razonable será el valor de mercado y, cuando no coticen, se valorarán por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya manifestado. En el momento de la venta se contabilizará la correspondiente pérdida o beneficio registrado previamente en el Patrimonio Neto en la cuenta de resultados.

En general, se procede a su saneamiento con cargo a resultados cuando existen evidencias objetivas de deterioro. Se presume la aparición de estas evidencias en caso de verificarse una reducción del 40% en su valor razonable o observarse una situación de pérdida continuada durante un período superior a los 18 meses.

2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionarias

2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionarias

A continuación se detalla el valor razonable y en libros de las participaciones e instrumentos de capital del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" no incluidos en la cartera de negociación ni en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 40. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	4.111.280	4.144.426
Acciones de sociedades cotizadas ⁽¹⁾	2.652.143	2.652.143
Acciones de sociedades no cotizadas	1.283.906	1.287.945
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	175.231	204.338
Participaciones	9.938.171	17.424.026
Cotizadas	8.481.686	15.282.264
No cotizadas	1.456.485	2.141.762
Total Valor en libros	14.049.451	21.568.452

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable.

Tabla 41. Valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	4.111.280	4.144.426
Acciones de sociedades cotizadas ⁽¹⁾	2.652.143	2.652.143
Acciones de sociedades no cotizadas	1.283.906	1.287.945
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	175.231	204.338
Participaciones	9.594.950	17.312.955
Cotizadas	8.138.465	15.171.193
No cotizadas	1.456.485	2.141.762
Total Valor razonable	13.706.230	21.457.381

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2012, el valor de mercado de la cartera de participadas cotizadas del Grupo "la Caixa" y del Grupo CaixaBank, que incluye las clasificadas como «Participaciones» y como «Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital», asciende a 17.823 y 10.791 millones de euros respectivamente.

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionarias

1. Valor de exposición

A 31 de diciembre de 2012, el valor de las exposiciones del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionarias era de 6.993.372 y 13.364.322 miles de euros⁴² respectivamente. Este importe incluye el valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, participaciones en entidades asociadas y en entidades dependientes no consolidables por su actividad.

La tabla 42 muestra a continuación informa de los importes de dichas exposiciones⁴³, en función de si se trata de instrumentos cotizados o no cotizados.

Tabla 42. Exposiciones en participaciones de capital no incluidas en la cartera de negociación

(miles de euros)

Exposición	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	3.035.473	2.823.571
Acciones de sociedades cotizadas	2.728.101	2.512.159
Total Método Simple	131.757	115.235
Total Método de Modelos Internos	24	12.972
Total Método PD/LGD	2.596.319	2.383.952
Acciones de sociedades no cotizadas en carteras no suficientemente diversificadas (Método Simple)	307.373	311.412
Participaciones (dependientes, multigrupo y asociadas)	3.957.898	10.540.751
Participaciones cotizadas	3.833.143	9.336.893
Participaciones no cotizadas	124.755	1.203.859
Valor total	6.993.372	13.364.322

2. Otra información

⁴² Véase apartado 3.2 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera accionaria" de la parte A de este mismo documento.

⁴³ El valor de la exposición no incluye las deducciones de recursos propios que son el fondo de comercio y los activos intangibles, las participaciones significativas en entidades de crédito y en entidades aseguradoras y las participaciones cualificadas. Adicionalmente, no se incluyen las plusvalías latentes en instrumentos de capital disponibles para la venta registradas con contrapartida a Patrimonio Neto.

A continuación se muestra el detalle del valor de la exposición en participaciones accionariales de acuerdo con la aplicación del método simple de ponderación y desglosada por categoría de ponderación de riesgo:

Tabla 43. Exposiciones de renta variable (método simple)

(miles de euros)

Ponderaciones de riesgo	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Exposiciones de Renta Variable no cotizadas incluidas en cartera suficientemente diversificadas (ponderadas al 190%)	0	0
Exposiciones de renta variable negociables en mercados organizados (ponderadas al 290%)	131.757	115.235
Resto de exposiciones de renta variable (ponderadas al 370%)	315.416	319.456
Total Método simple	447.174	434.691

La tabla 44 presenta el valor de la exposición al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales, la pérdida en caso de incumplimiento y la ponderación de riesgo media⁴⁴.

Tabla 44. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor

Tramo de PD	ponderación media		Exposición	
	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
0% - 0,15%	113,89%	107,89%	991.316	1.511.438
0,15% - 0,30%	137,18%	137,18%	2.596.319	6.212.455
0,30% - 0,60%	192,41%	185,75%	2.843.746	4.518.993
0,60% - 1%	248,14%	247,60%	82.684	288.128
1% - 2,5%	308,58%	294,89%	1.829	37.250
2,5% - 4%	349,01%	337,46%	26.758	341.008
>4%		497,08%	0	3.867
En incumplimiento	0,00%	0,00%	3.521	3.521
Total método PD/LGD¹			6.546.173	12.916.660

2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta

El movimiento de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, que ha tenido lugar durante el ejercicio 2012, con indicación de los importes transferidos a la Cuenta de Resultados⁴⁵ es el siguiente:

⁴⁴ Dicha información únicamente se presenta para las exposiciones de renta variable a las que se aplica el método PD/LGD.

⁴⁵ Véase nota 24.2 "Ajustes por valoración" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011.

Tabla 45. Variación anual de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para venta

Grupo CaixaBank

(miles de euros)

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2010	Importes transferidos a la cuenta de resultados ⁽¹⁾	Plusvalías y minusvalías por valoración ⁽²⁾	Pasivos y activos fiscales diferidos	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2011 ⁽³⁾
539.172	52.386	(844.527)	244.507	(8.462)

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos

(3) Incluye los ajustes por valoración de los intereses minoritarios

Grupo "la Caixa"

(miles de euros)

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2010 (Miles de euros)	Importes transferidos a la cuenta de resultados ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Plusvalías y minusvalías por valoración ⁽²⁾ (Miles de euros)	Pasivos y activos fiscales diferidos (Miles de euros)	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2011 ⁽³⁾ (Miles de euros)
573.006	119.655	(804.678)	233.735	121.718

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos

(3) Incluye los ajustes por valoración de los intereses minoritarios

3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

3.1. Requerimientos generales

A efectos de solvencia, la cartera de negociación está integrada por aquellos activos y pasivos financieros que la Entidad mantiene con intención de negociación, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros (identificados y gestionados conjuntamente) para la cual hay una evidencia de intención de negociación.

De acuerdo con la Circular 3/2008, existe "intención de negociación" cuando las posiciones se mantienen con el objetivo de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre el precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o del tipo de interés.

A diferencia de la cartera de negociación establecida en la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de negociación a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios, también está integrada por instrumentos financieros que sirven de cobertura a otros elementos de esta cartera y, en cumplimiento de determinados requisitos, por coberturas internas (posiciones que compensan de una manera significativa el riesgo de una posición o de un conjunto de posiciones no incluido en la cartera de negociación). En este sentido, la cartera de negociación a efectos de solvencia tiene un mayor alcance que la cartera de negociación determinada en la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Circular 4/2011 establece cálculos adicionales de requerimientos de recursos propios por riesgo incremental de impago y migraciones de crédito y VaR Estresado (VaR asociado a un periodo anual histórico de estrés).

A 31 de diciembre de 2012, el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición de la cartera de negociación y tipo de cambio era de 131.130 miles de euros y los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte de la cartera de negociación eran de 184.930 miles de euros (siendo los requerimientos totales por riesgo de contraparte de 204.921 miles de euros).

3.2. Modelos internos

El Grupo "la Caixa" se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada. Diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

En julio de 2006, el Grupo "la Caixa" solicitó la autorización al Banco de España para la utilización del modelo interno de riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro y de precio de materias primas para el cálculo del consumo de recursos propios regulatorios. En el ejercicio 2007 el Banco de España, después del proceso de validación desarrollado, autorizó el uso de dicho modelo interno, que se empezó a aplicar en el cálculo de recursos propios regulatorios correspondiente al 31 de diciembre de 2007. Posteriormente, en el ejercicio 2011 el Grupo "la Caixa" solicitó a Banco de España la autorización para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo incremental de impago y migraciones y VaR estresado mediante modelos internos. En 2012 el Banco de España, después del proceso de validación, autorizó el uso de dicho modelo interno, que se empezó a aplicar en el cálculo de recursos propios regulatorios correspondiente al 31 de diciembre de 2011.

A continuación, se resumen las metodologías utilizadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma nonagésima tercera de la Circular 3/2008 y 4/2011 para poder calcular el consumo de recursos propios según el modelo interno del Grupo "la Caixa".

1. Características de los modelos utilizados

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición de riesgo de mercado: la sensibilidad y el VaR:

- La sensibilidad calcula el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, procediendo de la siguiente manera:
 - Para el riesgo de tipo de interés e inflación, se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros (reales o previstos) ante variaciones de un punto básico (0,01 %) en todos los tramos de la curva.

- Para el riesgo de tipo de cambio, se calcula la variación del contravalor de cada uno de los flujos en divisa ante variaciones de un punto porcentual (1%) en el tipo de cambio.
- Para el riesgo de precio de acciones u otros instrumentos de renta variable, se calcula la variación del valor actual de la posición o de la cartera ante una variación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes.
- Para el riesgo de volatilidad (variabilidad de los tipos o de los precios), que incorpora las operaciones con características de opción (*caps* y *floors* de tipo de interés y opciones sobre divisa o renta variable), se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros ante variaciones de las volatilidades cotizadas.

Estos análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de los precios, de las correlaciones y de las volatilidades sobre el Valor Económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre la probabilidad del citado movimiento.

- Por otra parte, para homogeneizar la medición del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza el VaR para el horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR. Las metodologías utilizadas para la obtención de esta medida son dos: el VaR paramétrico y el VaR histórico:
 - El VaR paramétrico se basa en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera y, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y un año, equiponderando todas las observaciones.
 - El cálculo del VaR histórico se realiza por medio del cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo. Se tienen en cuenta las variaciones diarias en el último año y, con un intervalo de confianza del 99%.

El valor del VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones de las dos metodologías utilizadas. Cabe destacar que el VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas por medio del VaR paramétrico, ya que éste no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo (el paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística «normal»). Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, lo que lo hace también especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar también una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza tomando en consideración la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

La agregación del *Market VaR* (derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio y volatilidad de los dos) y del *Spread VaR* se realiza de forma conservadora, asumiendo una correlación cero entre los dos grupos de factores de riesgo.

El cálculo del VaR Estresado consiste en el cómputo del VaR histórico con un intervalo de confianza del 99% a partir de las variaciones diarias en los precios de mercado acaecidas en un periodo estresado de un año significativo para el posicionamiento de la cartera.

El riesgo incremental de impago y migraciones es una estimación con un intervalo de confianza del 99.9% al horizonte de un año de las pérdidas asociadas a impago y cambios de rating crediticios de la cartera incluida en el perímetro del modelo.

2. Validación de la fiabilidad y coherencia de los modelos internos

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked-to-market* (es decir, el derivado del cambio en el valor de mercado) de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la cuantificación del riesgo.
- Adicionalmente, se evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de una día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior (*Backtest* bruto). De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

3. Pruebas de tensión

Por último, y con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de stress sistemáticos: se calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas bancarias, se consideran fundamentalmente los siguientes factores de riesgo: los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada), los movimientos de pendiente en diferentes tramos de la curva de tipos de interés (pronunciamiento y aplanamiento), el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencia bono-swap), los movimientos paralelos de la curva de tipos de interés del dólar (subida y bajada), el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés, la apreciación y la depreciación del euro respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y la disminución de la volatilidad de tipo de cambio; el aumento y la disminución del precio de las acciones y mercaderías; el aumento y la

disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías y, finalmente, el aumento de la volatilidad de las acciones y de las materias primas.

- Análisis de escenarios históricos: se considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acontecidas, como, por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda norteamericana y la crisis del peso mejicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica en 1999 y 2000, respectivamente, los ataques terroristas de mayor impacto sobre los mercados financieros de los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007 o la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers durante el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas, se determina el llamado «peor escenario», que es la situación de los factores de riesgo acaecidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente, se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionase se calculase con un intervalo de confianza del 99,9% mediante Extreme Value Theory.

4. Seguimiento y control⁴⁶

Como parte del seguimiento necesario y del control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, de stress y de pérdidas soportadas (diarias y mensuales); y de sensibilidades y de VaR por factor de riesgo para la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de Capitales en función de la relación rentabilidad-riesgo que determinan las condiciones y las expectativas del mercado. La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de efectuar el seguimiento de estos riesgos. Para el cumplimiento de su tarea, esta área efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked-to-market*), la cuantificación del riesgo de mercado

⁴⁶ Véase apartado 1.2.4. “Riesgo de mercado de la cartera de negociación” de la parte A de este mismo documento para más información de la estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado.

asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación del resultado obtenido frente al riesgo asumido.

Para todo ello, cabe destacar que la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo dispone de suficientes recursos humanos con elevada capacidad técnica para poder utilizar el modelo interno de Riesgo de Mercado.

Como se comenta anteriormente, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de realizar el seguimiento diario del cumplimiento de límites de riesgo de mercado y, en su caso, la comunicación de excesos a la Alta Dirección y a la unidad tomadora del riesgo que corresponda, con indicación a la misma de que debe proceder a la reestructuración o cierre de las posiciones que provocan tal situación o a la obtención de autorización explícita del órgano que competa para su mantenimiento. El informe de riesgos, que es objeto de distribución diaria, recoge de forma explícita el contraste entre el consumo efectivo y los límites autorizados. Además, diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Desde la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo se elaboran y distribuyen diariamente a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna los informes relativos al seguimiento del riesgo de mercado de:

- Toda la actividad tesorera.
- La posición que constituye el perímetro del Modelo Interno de Riesgo de Mercado para cómputo de Recursos Propios, incluyéndose en este apartado los derivados de renta variable sobre participadas de CaixaBank y CaixaHolding.
- La posición estructural de CaixaBank en divisa extranjera.

De forma genérica este seguimiento consta de tres secciones diferenciadas: medición del riesgo a día, *backtesting* y *stress test*.

Con periodicidad mensual, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo elabora un compendio de informes que se denomina "Resumen Ejecutivo", que es objeto de presentación al Comité de Dirección por parte de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de Capitales, así como la sección correspondiente a "Riesgo de Mercado" y el informe "Descripción del posicionamiento del grupo en activos de renta variable, renta fija y derivados" del "Cuadro de Mando de Riesgos", que se eleva al Comité Global del Riesgo de la Entidad.

Cabe destacar que la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos, en la que se engloba la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, desarrolla una función de supervisión que tiene como objetivo genérico tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y garantía; asegurando la gestión integral de los diferentes riesgos mediante su visión general de los mismos.

Por último, mencionar que las actividades de tesorería y mercados del Grupo "la Caixa", y los sistemas de medición y control de riesgos utilizados en estos ámbitos, son objeto de Auditoría Interna permanente. Así, en su último informe emitido en 2012, Auditoría Interna concluyó que las metodologías y los procedimientos, para la gestión, medición y control del riesgo de mercado asociado a la actividad de negociación en mercados financieros, son adecuados y que cumplen con los requisitos establecidos por el Banco de España.

4. Información sobre el riesgo operacional

El Método Estándar para el cálculo de capital por riesgo operacional es el método que aplica el Grupo "la Caixa" desde 2008. La adopción de este método fue acordada por el Consejo de Administración el 18 de septiembre de 2008 y comunicada al Banco de España, Dirección General de Supervisión el 30 de septiembre de 2008.

En este sentido, el Grupo "la Caixa" ha definido un procedimiento para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional que sigue las normas establecidas por la Circular 3/2008 del Banco de España y la Guía para la aplicación del Método Estándar. Este procedimiento ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos.

El procedimiento de consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar incluye los siguientes aspectos:

- Determinación de los ingresos relevantes.
- Asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.
- Ponderación de las líneas de negocio del grupo "la Caixa".
- Cálculo del consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar.

1. Determinación de los ingresos relevantes

En primer lugar, se determinan los ingresos relevantes como la suma de los importes contabilizados en los epígrafes que la Circular 4/2004 del Banco de España establece en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, se efectúan los cálculos del consumo de capital por riesgo operacional a nivel individual para las Entidades siguientes requeridas por el Banco de España:

- CaixaBank, SA
- "la Caixa"
- Finconsum, EFC, SA
- Nuevo Micro Bank, SAU
- Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA

Para estos cálculos individuales, los ingresos relevantes se obtienen de los mismos epígrafes correspondientes a las cuentas de Pérdidas y Ganancias a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Para conseguir una mayor aproximación al perfil de riesgo operacional del Grupo "la Caixa", también se analizan a nivel individual las entidades siguientes: Criteria CaixaHolding, SAU, ServiHabitat XXI, SA, e InverCaixa Gestión SGIIC, SA.

2. Criterios para la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.

A partir de la información de las magnitudes contables de estos epígrafes de cada entidad se procede a la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio. Esta asignación se realiza a nivel de cada Entidad del Grupo y está en función de:

- La actividad principal que origina la contabilización en cada uno de ellos.
- El tipo de clientes objetivo de cada Entidad.
- Los requerimientos normativos establecidos.

Así, por ejemplo, el epígrafe 3 'rendimientos de instrumentos de capital' de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que incluye principalmente los importes procedentes de dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta, se asigna a la línea de negocio de Negociación y Ventas.

3. Criterios para ponderar las líneas de negocio de CaixaBank:

La distribución por líneas de negocio de los epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza a partir de la información facilitada por el Sistema de Gestión Interno (IGC – Información de Gestión Corporativa) de las distintas actividades, productos y servicios que CaixaBank presta a sus clientes.

Para calcular esta ponderación se utilizan dos criterios:

- **Tipología de clientes.** Se clasifica en función del tipo de cliente que origina el ingreso/gasto y su clasificación por segmento. De este modo:
 - *Banca Minorista:* Particulares, Autónomos y Microempresas.
 - *Banca Comercial:* Pymes, Grandes Empresas y Sector Público.

- **Productos / Servicios.** Se clasifican a la línea de negocio que corresponda según los criterios de asignación de la Circular 3/2008 y de la Guía para la aplicación del Método Estándar. Así, por ejemplo:
 - Comisiones de comercialización de fondos de inversión a la línea de Intermediación minorista.
 - Comisiones de préstamos sindicados: Financiación empresarial.

4. Criterios para ponderar las líneas de negocio de CaixaBank:

A partir de la determinación de los ingresos relevantes y de su distribución a la línea de negocio que le corresponde, se aplica la Beta indicada en la Circular 3/2008 para cada línea de negocio, se promedian los tres últimos años y se obtiene el capital necesario por Riesgo Operacional.

5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación, como se ha comentado anteriormente⁴⁷, se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en su Valor Económico y en el Margen Financiero.

El Consejo de "la Caixa" ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de "la Caixa", a través del Comité Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALCO).

El Comité Global del Riesgo es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al ALCO.

La Dirección de Área de Análisis de Riesgo de Balance, dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al ALCO las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El ALCO se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés al Comité Global del Riesgo.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico como de Margen de Intereses.

Existen una serie de hipótesis clave relacionadas con la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance.

⁴⁷ Véase apartado 1.2.6 "Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación" de la parte A "Aspectos generales" de este mismo documento.

Las hipótesis de cancelación anticipada de los productos de activo y pasivo, se obtienen mediante la utilización de modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales y variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.

En cuanto al tratamiento de las cuentas a la vista, éste pretende, basándose en el estudio de los clientes realizado por la Entidad y la experiencia histórica, adaptar el vencimiento indeterminado de los saldos a un vencimiento concreto. Para ello se utilizan dos criterios (la modificación del tipo de interés y el grado de permanencia de estos saldos) teniendo siempre en cuenta el principio de prudencia en la modelización.

5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés

Finalmente, se comenta el impacto de variaciones del tipo de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero. La información presentada sólo recoge la divisa Euro, puesto que es la única en que existe una posición importante sensible a los tipos de interés⁴⁸.

En referencia al impacto de variaciones sobre los tipos de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero, se han utilizado los mismos criterios que los establecidos para cumplimentar el estado RP51 del Banco de España.

A fecha 31 de diciembre de 2012, el movimiento paralelo de tipo de interés aplicado para la estimación del impacto sobre el Valor Económico es de subida de +79 puntos básicos y para el Margen Financiero es de bajada de -220 puntos básicos.

Tabla 46. Impacto del riesgo de tipo de interés

(miles de euros)

Divisa	Impacto sobre el Valor Económico	Impacto sobre el Margen Financiero
Euro	-96.858	-70.799

Estos datos se incluyen dentro de los estados de solvencia de los recursos propios a efectos informativos, debido a que no representan exigencias regulatorias de capital. Se trata de la

⁴⁸ Posición importante sensible a los tipos de interés definida como activo o pasivo en la divisa superior en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, al 5% del activo o pasivo total de la Entidad.

estimación de los hipotéticos impactos de un desplazamiento extraordinario de la curva de tipos de interés.

6. Información sobre remuneraciones

Mediante la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y, en particular, a través de la Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros se llevó a cabo la primera fase de incorporación a nuestro ordenamiento de las Directivas 2009/111/CE y 2010/76/UE.

Posteriormente, el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de recursos propios de las entidades financieras, desarrolló la norma legal y avanzó sustancialmente en el proceso de transposición de las dos directivas comunitarias mencionadas, dedicando una regulación específica a la política de remuneraciones de las entidades de crédito.

Por su parte, el Banco de España, mediante la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, completó la transposición de la normativa comunitaria, estableciendo los criterios generales del diseño de las políticas retributivas respecto de determinadas categorías de empleados que, en el ejercicio de sus funciones, puedan tener efecto sobre el perfil de riesgo de las entidades de crédito.

Así, un elemento relevante establecido por la Circular 4/2011 del Banco de España consiste en la obligación de informar con transparencia la política de remuneraciones de los directivos y colectivos de empleados cuyas decisiones puedan afectar al perfil de riesgo de las entidades de crédito.

En particular, la Norma centésima decimoséptima bis de la referida Circular se refiere a la "Información sobre remuneraciones", contiene la información que deberá publicarse y actualizarse periódicamente, al menos una vez al año. Dicha información se recoge en el presente documento "Información con Relevancia Prudencial".

6.1 Política de remuneración: composición y mandato del comité de remuneraciones.

Durante los años 2010 y 2011, el Área de Recursos Humanos del Grupo "la Caixa", por delegación del Comité de Dirección, contó con la colaboración de asesores externos (Garrigues Abogados y Asesores Tributarios) para realizar diferentes estudios y análisis destinados a diseñar e implantar la adaptación de la política de remuneraciones del Grupo "la Caixa" a los requerimientos legales exigidos.

Basándose en los trabajos realizados, el Área de Recursos Humanos de la entidad propuso la Política de remuneraciones aplicable a los Altos Directivos, a efectos de la aplicación del RD 771/2011, y el colectivo de empleados identificado por ostentar funciones con efectos potenciales sobre el perfil de riesgo del Grupo. Posteriormente, dicha Política fue aprobada tanto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CaixaBank como por la de "la Caixa".

El 29 de noviembre de 2012 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones presentó, para su aprobación, al Consejo de Administración la Política de Remuneración para los Profesionales del Colectivo Identificado, dando así cumplimiento al requerimiento por parte del Banco de España.

Los elementos principales en el diseño e implantación de la Política de remuneraciones adaptada a la normativa vigente son los siguientes:

- colectivo identificado,
- método de ajuste ex ante para cada colectivo,
- método de ajuste ex post para cada colectivo,
- política de diferimiento, y
- criterios de entrega de acciones u otros instrumentos de patrimonio.

Asimismo, es preciso señalar que en "la Caixa", la Comisión de Retribuciones y Nombramientos está compuesta a 31 de diciembre de 2012 por los siguientes miembros:

- D. Isidro Fainé Casas (Presidente)
- D. Salvador Gabarró Serra (vocal)
- D. Javier Godó Muntañola (vocal)

Respecto a CaixaBank, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada, en la misma fecha por los siguientes miembros:

- D^a. Isabel Estapé Tous (Presidente)
- D. Javier Godó Muntañola (vocal)
- D^a Susana Gallardo Torrededía (vocal)

Durante el año 2012 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CaixaBank se ha reunido en 10 ocasiones.

Por otra parte, durante el mismo periodo la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de "la Caixa" se ha reunido en 5 ocasiones.

6.2 Descripción del colectivo identificado

Los diversos grupos de empleados incluidos en el denominado "colectivo identificado" son los siguientes:

1. Colectivo de Dirección (a efecto de aplicación del RD 771/2011)

A los efectos de determinación del colectivo identificado, para la aplicación del RD 771/2011, se consideran Colectivo de Dirección al Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de CaixaBank, a los Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de CaixaBank, a los Directores Territoriales de CaixaBank, a los Directores Ejecutivos de CaixaBank, y a los Directores Ejecutivos de "la Caixa" con impacto material en riesgo de crédito o de mercado.

2. Tomadores de riesgo de crédito

Se incluyen los profesionales con cargos directivos que participan en el proceso de gestión de riesgos y que tienen asignadas facultades y decisiones en materia de riesgo de crédito con facultades sobre un nivel predeterminado de riesgo, según establece la normativa interna de la entidad.

3. Impulsores de riesgo de crédito

Incorpora a directores de segmento de negocio o de producto que, a pesar de no tener asignadas facultades en materia de riesgo de crédito, impulsan la captación de operaciones de

crédito desde su posición de dirección, teniendo sus decisiones un impacto material en el consumo de capital por riesgo de crédito de la Entidad.

4. Tomadores de riesgo de mercado

Considera a aquellos directivos cuyas decisiones tienen un impacto significativo en el consumo de capital por riesgo de mercado de la Entidad.

5. Directores del Área de Control y del Área Financiera

Se identifican a aquellos directivos de las Áreas de Control y Financiera que tienen relevancia en cuanto a su función y/o por la participación en algunos de los comités que configuran la estructura de gestión de riesgo en CaixaBank, tales como:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Créditos
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Seguimiento del Riesgo
- Comité de Políticas de Concesión

6. Otros empleados

Se incluyen cualesquiera empleados de "la Caixa" y de CaixaBank que aun no formando parte del Colectivo Identificado percibieran un "bonus" de 200.000 € o superior.

6.3 Información cualitativa de la remuneración del colectivo identificado

Cada uno de los directivos y empleados de la entidad incluidos en el colectivo identificado está asignado a un programa de retribución variable o "bonus", en base a la función que desarrolla.

Cada área funcional de la entidad cuenta con un programa específico de "bonus" con un diseño y métricas específicas, incorporando una serie de retos y condiciones que determinan la retribución variable de las personas de cada área. Las principales áreas que cuentan con tales programas son: Banca Comercial, Banca Privada, Banca de Empresas, Banca Transaccional, Mercados, Banca de Inversión, Banca Corporativa y las áreas de Servicios Centrales y Servicios Territoriales.

Para las áreas de Servicios Centrales y Territoriales, el modelo de retribución variable se denomina "Programa de retos" y en éste se incluye a todos aquellos directivos del colectivo identificado que desarrollan su labor en áreas de soporte al negocio. Principalmente, se trata de diversas áreas de Servicios Centrales de control o financiero, incluyendo asimismo por su importancia en cuanto al perfil de riesgo de la entidad diversos empleados encuadrados en los departamentos de Riesgo. Los retos que se acuerdan en estas áreas son fruto principalmente de la propuesta específica de cada empleado de acuerdo con su responsable funcional y los retos del área.

El resto de programas de "bonus" mencionados anteriormente para otras áreas de la entidad corresponden a diversas áreas de negocio. Los "retos" que se establecen están principalmente relacionados con la actividad comercial que realiza cada segmento de negocio.

El importe de "bonus" que puede devengar cada empleado perteneciente al programa específico se establece en función de su desempeño. Dicha cuantía inicial se ve modificada asimismo por un "factor corrector de bonus" que establece cada año la dirección de la entidad, todo ello conforme a los requerimientos establecidos en la normativa de aplicación, al objeto de incorporar en las políticas retributivas ajustes específicos en función de determinados perfiles de riesgo predeterminados por la dirección de la entidad. Dicho factor corrector trata de recoger principalmente los resultados globales de la Entidad así como otros aspectos de tipo más cualitativo.

Con carácter general, dicho factor corrector aplica a todos los empleados de forma homogénea y puede oscilar entre un mínimo de 0,85 y un máximo de 1,15.

A continuación se resumen los principios generales de remuneración de "la Caixa" y CaixaBank en el marco de los cuales las entidades desarrollan sus políticas retributivas para cada uno de los segmentos de empleados y negocios.

- La política de compensación total está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Por ello, la remuneración variable tiene en consideración no solo la consecución de los retos sino también la forma en la que éstos se alcanzan.
- Los retos individuales de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.

- La política de remuneración basa su estrategia de atracción y retención del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, y en unas condiciones competitivas de compensación total.
- Dentro de estas condiciones de compensación total, la política de remuneración apuesta por un posicionamiento muy competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y retención del talento en ambos componentes de remuneración.
- Los componentes fijo y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.
- El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso, y los méritos profesionales de los profesionales de forma sostenida en el tiempo.
- La remuneración del Colectivo de Dirección se aprueba por los órganos de gobierno competentes de "la Caixa" y de CaixaBank.

En relación con la política general de remuneraciones a continuación se describen los criterios de diferimiento en el pago del "bonus" devengado y, en su caso, entrega de acciones de la Entidad exclusivamente a los directivos incluidos en el colectivo identificado:

1. Profesionales afectados por el diferimiento de la retribución variable y por la entrega de acciones (o instrumentos de patrimonio equivalentes):

- Se aplicará el diferimiento en el abono de la retribución variable, así como entrega de acciones al Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado y para cualquier miembro del Colectivo de Dirección (a efectos de la aplicación del RD 771/2011) que perciba retribución variable con independencia de su cuantía.
- Dentro del grupo de empleados incluidos dentro de los siguientes colectivos: (i) tomadores de riesgo de crédito y mercado, (ii) impulsores de riesgo de crédito, o (iii) directivos de las áreas de control y financiera, se aplicará el diferimiento y entrega de acciones cuando el importe de la retribución variable resulte superior a 100.000 euros o al 30% de la retribución fija del directivo.

- Cualquier profesional de la Entidad que sin formar parte del colectivo identificado perciba un “bonus” por importe igual o superior a 200.000 euros.

2. Funcionamiento del diferimiento y de la entrega de acciones:

En la fecha de pago establecida de la retribución variable, se abonará el porcentaje del “bonus” en efectivo en relación con la porción no diferida de dicha retribución variable que corresponda a cada empleado. En adelante, nos referiremos a esta fecha como la fecha del pago “upfront”.

El 50% del importe a abonar “upfront” se liquida en metálico. El 50% restante se entregará mediante acciones de la entidad.

A continuación, se exponen los porcentajes de diferimiento para cada colectivo:

Tabla 47. Porcentajes de diferimiento para cada colectivo

Colectivos	Ajuste a riesgo ex post (diferimiento)	Entrega de Acciones
Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de CaixaBank	Se difiere a 3 años, en terceras partes, un 60% del “bonus” devengado.	Pago en acciones de un 50% del “bonus”.
Colectivo de Dirección (a efecto de aplicación del RD 771)	Se difiere a 3 años, en terceras partes, un 50% del “bonus” devengado.	Pago en acciones de un 50% del “bonus”.
Resto Colectivo	Si el “bonus” percibido es superior a 100.000 euros o supera en importe el 30% de la retribución fija: Se difiere el 40% del “bonus” devengado durante 3 años, abonándose en terceras partes.	Si el “bonus” percibido es superior a 100.000 euros o supera en importe el 30% de la retribución fija: Pago en acciones del 50% del “bonus”.
Resto de empleados	Si el “bonus” percibido es igual o superior a 200.000 euros: Se difiere el 40% del “bonus” devengado durante 3 años, abonándose en terceras partes.	Si el “bonus” percibido es igual o superior a 200.000 euros: Pago en acciones del 50% del “bonus”.

El 50% del importe a abonar en cada una de estas tres fechas se pagará en metálico. El 50% restante se liquida mediante entrega en acciones de CaixaBank una vez satisfechos los impuestos (o retenciones) pertinentes.

Todas las acciones entregadas conllevarán un período de restricción del derecho de venta por un periodo de un año desde su entrega al empleado.

Los indicadores que se utilizan para ajustar al riesgo ex-ante en relación con la determinación de la retribución variable establecida en el “Programa de retos”, varían entre los diferentes grupos del colectivo identificado. A continuación se detallan para cada uno de ellos.

1. Tomadores e impulsores de riesgo de crédito

Para las funciones consideradas en los colectivos de tomadores e impulsores de riesgo de crédito, el indicador principal que se utiliza para ajustar al riesgo ex-ante se denomina “Ajuste a Riesgo de Crédito” (AJRC).

La métrica prevista para su cálculo es el capital regulatorio consumido por la unidad de negocio, cartera o segmento dividido entre la EAD (“Exposure at default” o exposición al incumplimiento) correspondiente, en línea con lo establecido por la Guía CEBS, donde se destaca el coste y la cantidad de capital requerido para cubrir los riesgos de sus actividades entre los factores financieros que deben utilizarse como base para ajustar la remuneración variable al riesgo. Todo ello según la fórmula siguiente:

$$\frac{\sum_{n=1}^T CR_n}{\sum_{n=1}^T EAD_n}$$

El “bonus” final a percibir por el empleado se calcula de la siguiente forma:

Bonus ajustado a riesgo = AJRC x Bonus target x (% de consecución de “retos” individuales + % de consecución de “retos” corporativos) x factor corrector entidad

2. Tomadores de riesgo de mercado

Para las funciones consideradas en los colectivos de tomadores de riesgo de mercado de CaixaBank, el indicador que se utilizará para ajustar a riesgo ex-ante es el Ajuste a Riesgo de Mercado (AJRM). El horizonte temporal de medición es el ejercicio de vigencia del Programa de “Bonus”.

A continuación se concreta el funcionamiento del indicador:

Tabla 48. Indicador AJRM

Situaciones de riesgo	AJRM
Excedido de riesgo de hasta el 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 1 posicionamiento en el mercado no autorizado o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados	0,9
Excedido de riesgo por encima del 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 1 posicionamiento en el mercado no autorizado o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados, o 2 posicionamientos de esta índole de los cuales al menos uno de ellos no exceda del 15% de dichos límites	0,75
Excedido de riesgo por encima del 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 2 posicionamientos en el mercado no autorizados o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados, o 3 posicionamientos de esta índole de los cuales al menos uno de ellos no exceda del 15% de dichos límites	0,5
Excedido de riesgo por encima de los límites aprobados causado explícitamente por posicionamientos en el mercado no autorizados o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados superiores en número o importe a los anteriormente indicados	0

El importe a abonar para los profesionales de este colectivo se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Bonus ajustado a riesgo} = \text{AJRM} \times \text{Bonus target} \times (\% \text{ de consecución de "retos" individuales} + \% \text{ de consecución de "retos" corporativos}) \times \text{factor corrector entidad}$$

3. Directores de Áreas de Control y finanzas

El ajuste a riesgo ex ante para las funciones de control y de finanzas desempeñadas por los correspondientes profesionales del Colectivo identificado consistirá en la utilización de unos retos de carácter individual, formalizados en la herramienta corporativa de retos, vinculados siempre a las actividades de control y de finanzas del ámbito de responsabilidad de cada uno de los directivos implicados.

El importe a abonar para los empleados integrantes de este colectivo se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Bonus ajustado a riesgo} = \text{Bonus target} \times (\% \text{ de consecución de "retos" individuales} + \% \text{ de consecución de "retos" corporativos}) \times \text{factor corrector entidad}$$

Los retos de los empleados adscritos a las áreas de control y financiero, en base a los cuales se determina su desempeño para el pago del "bonus", se establecen en base a los parámetros de rendimiento determinados entre el empleado y su responsable y no están relacionados con los resultados de las áreas de negocio que controlan y supervisan.

En particular, el Programa de retos del ejercicio 2012 para dichos empleados, se determina en base a los siguientes parámetros objeto de medición:

- 70% de los retos individuales y/o de equipo.
- 10% del reto de calidad de la entidad.
- 10% de la variación de los gastos de explotación del Grupo "la Caixa".
- 10% del beneficio neto Grupo CaixaBank / Capital regulatorio.

Según lo indicado anteriormente, la remuneración en acciones sólo aplica a los empleados que tienen derecho a percibir un "bonus" y cumplen los requisitos para diferimiento y entrega de acciones de acuerdo con los criterios expuestos previamente por exceder de los umbrales de percepción de retribución variable contenidos en la política de remuneraciones aprobada por la entidad.

El sistema de ajuste ex-post de las remuneraciones variables aplicado al Colectivo Identificado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto, no debe permitir que la remuneración variable diferida se pague si no resulta sostenible de acuerdo con la situación de la entidad en su conjunto, y si no se justifica en función de los resultados de la entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate.

De este modo, las personas incluidas en el Colectivo Identificado perderán, a propuesta de RRHH, el derecho a cobrar los importes de remuneración variable diferidos, en efectivo o mediante entrega de acciones, en las siguientes situaciones:

- En general, y tal y como establece el RD216/2008, supuestos en los que la satisfacción de dichos importes no resulte sostenible de acuerdo con la situación de la entidad en su conjunto o, si no se justifica, con los resultados de la entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate.
- Para los Tomadores de Riesgo de Crédito, consumos de capital por riesgo de crédito superiores a los niveles tolerables preestablecidos (i.e. 25% de exceso en el caso de los tomadores e impulsores de riesgo de crédito)
- Despidos disciplinarios procedentes
- Incumplimientos normativos de carácter general que tengan un carácter sustancial.
- Incumplimientos normativos que comporten pérdidas, imputables a un empleado, que puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio.

6.4 Información cuantitativa de la remuneración del colectivo identificado

Durante el ejercicio 2012 las retribuciones satisfechas al colectivo identificado sobre el que se aplican las disposiciones normativas vigentes en materia de remuneraciones, en función de los diversos ámbitos de actividad de la entidad, han sido las siguientes:

Tabla 49. Retribuciones satisfechas al colectivo identificado

(miles de euros)

Ámbitos de actividad	Descripción del tipo de negocios	Retribución Fija 2012	Retribución Variable 2012 (Bonus 2011)	Total 2012
Banca de Inversión	Mercado de capitales, Banca Corporativa y Financiaciones Estructuradas	3.136	2.325	5.461
Banca Comercial	Banca de Particulares, Banca Privada y Personal, Banca de Empresas, y Banca Transaccional.	8.233	2.220	10.453
Gestión de Activos	No aplica	0	0	0
Resto	Áreas de Servicios Centrales	16.092	2.871	18.963

(miles de euros)

Tipología de empleados, dentro del colectivo identificado	Número de personas incluido en el colectivo identificado	Retribución Fija 2012	Retribución Variable 2012 (Bonus 2011)	Total
Colectivo Dirección	29	17.300	3.186	20.486
Resto de empleados	59	10.161	4.230	14.391

(miles de euros)

Tipología de empleados, dentro del colectivo identificado	Número de personas incluido en el colectivo identificado	Retribución variable 2012 (Bonus 2011)	Bonus 2011 en efectivo percibido en 2012	Bonus 2011 en acciones percibido en 2012	Bonus 2011 efectivo diferido (no consolidado)	Bonus 2011 en acciones diferido no consolidado
Colectivo Dirección	29	3.186	1.001	723	731	731
Resto de empleados	59	4.230	2.118	900	606	606

Por lo que se refiere al ejercicio 2012:

- Durante el ejercicio 2012 no se han percibido remuneraciones diferidas de programas de “bonus” anteriores.
- No han existido nuevas contrataciones dentro del colectivo identificado.
- No se han producido indemnizaciones por despido dentro del colectivo identificado.